

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 839

17 de febrero de 2011

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 17 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

- 1. PCOP 45/11 RGEP. 429.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece a la Sra. Presidenta la posible implantación del copago en el sistema sanitario madrileño.
 - 2. PCOP 47/11 RGEP. 442.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el presupuesto educativo una inversión.
 - 3. PCOP 50/11 RGEP. 446.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre finalidad que persigue el Plan Refuerza aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.
 - 4. PCOP 52/11 RGEP. 448.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con las negociaciones que se están manteniendo con los sindicatos sobre la representación sindical en la Comunidad de Madrid.
-

5. PCOP 51/11 RGE. 447. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo afecta a la Comunidad de Madrid la decisión del Presidente del Gobierno sobre adelanto de la autorización de endeudamiento a Cataluña.

6. PCOP 49/11 RGE. 444. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo se dotará de calefacción al gimnasio del Colegio Público Pradolongo de la ciudad de Madrid.

7. PCOP 53/11 RGE. 449. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación sobre becas y ayudas escolares en la Comunidad de Madrid.

8. PCOP 43/11 RGE. 425. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pérez-Carballo Veiga, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que se repitan en la capital y otras localidades de la región los graves episodios de contaminación aérea padecidos.

9. PCOP 48/11 RGE. 443. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno ante los índices de contaminación atmosférica alcanzados en nuestra Región.

10. PCOP 33/11 RGE. 297. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la prestación del Servicio de Transporte Sanitario a los pacientes en tratamiento de diálisis.

11. PCOP 42/11 RGE. 424. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el informe elaborado en la Consejería de Sanidad que limita determinadas prestaciones de la cartera de Servicios Comunes del Servicio Nacional de Salud.

12. PCOP 54/11 RGE. 450. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Balance del Plan Especial de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal 2010.

13. PCOP 21/11 RGE. 247. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del estudio "Mercado de Trabajo en las Localidades Madrileñas" que ha elaborado la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

14. PCOP 44/11 RGE. 426. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el ERE presentado por el Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama y autorizado por su Gobierno.

15. I 1/11 RGE. 283. Interpelación del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de comercio interior. Publicación BOAM núm. 234, 10-02-11.

16. C 519/10 RGE. 4877. Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre política de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid.

17. C 22/11 RGE. 284. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de los centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

18. C 23/11 RGE. 285. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación sanitaria en el municipio de Leganés.

19. PNL 4/11 RGE. 308. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid, solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a crear un Fondo Complementario destinado a la financiación del gasto corriente de las Haciendas Locales. Publicación BOAM núm. 234, 10-02-11.

20. Toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular PROPL 3(VII)/07 RGE. 1303, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada. BOAM núm. 204, 01-03-07.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 24513

— **Modificación del orden del día:** Retirada de la interpelación I 1/11 RGE. 283.

Página 24513

— **PCOP 45/11 RGE. 429. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece a la Sra. Presidenta la posible implantación del copago en el sistema sanitario madrileño.**

Página 24513

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 24513

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 24513

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 24513-24514

— **PCOP 47/11 RGE. 442. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el presupuesto educativo una inversión.**

Página 24514

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 24515

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 24515

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 24515-24516

— **PCOP 50/11 RGE. 446. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre finalidad que persigue el Plan Refuerza**

aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.

Página 24516

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 24517

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 24517

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando la información.

Página 24517-24518

— **PCOP 52/11 RGEF. 448. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con las negociaciones que se están manteniendo con los sindicatos sobre la representación sindical en la Comunidad de Madrid.**

Página 24518

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 24518

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 24518-24519

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página 24519

— **PCOP 51/11 RGEF. 447. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo afecta a la Comunidad de Madrid la decisión del Presidente del Gobierno sobre adelanto de la autorización de endeudamiento a Cataluña.**

Página 24519

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 24519

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 24519-24520

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 24520

— **PCOP 49/11 RGEF. 444. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo se dotará de calefacción al gimnasio del Colegio Público Pradolongo de la ciudad de Madrid.**

Página 24520

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, formulando la pregunta.

Página 24520

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 24521

-Intervienen el Sr. Contreras Lorenzo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 24521-24522

— **PCOP 53/11 RGEF. 449. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación sobre becas y ayudas escolares en la Comunidad de Madrid.**

Página 24522

-Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página 24522

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 24522-24523

-Interviene la Sra. García Martín, ampliando la información.

Página 24523

— **PCOP 43/11 RGEF. 425. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pérez-Carballo Veiga, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que se repitan en la capital y otras localidades de la región los graves episodios de contaminación aérea padecidos.**

Página 24523-24524

-Interviene la Sra. Pérez-Carballo Veiga, formulando la pregunta.

Página 24524

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 24524

-Intervienen la Sra. Pérez-Carballo Veiga y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 24524-24525

— **PCOP 48/11 RGEF. 443. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno ante los índices de contaminación atmosférica alcanzados en nuestra Región.**

Página 24526

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 24526

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 24526

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 24526-24528

— **PCOP 33/11 RGEF. 297. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la prestación del Servicio de Transporte Sanitario a los pacientes en tratamiento de diálisis.**

Página 24528

-Interviene la Sr. García Pontes, formulando la pregunta.

Página 24528

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 24528

-Intervienen el Sr. García Pontes y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 24528-24530

— **PCOP 42/11 RGEF. 424. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el informe elaborado en la Consejería de Sanidad que limita determinadas prestaciones de la cartera de Servicios Comunes del Servicio Nacional de Salud.**

Página 24530

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 24530

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 24530

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 24530-24531

— **PCOP 54/11 RGEF. 450. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Balance del Plan Especial de**

Inspección y Control de la Incapacidad Temporal 2010.

Página 24531-24532

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 24532

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 24532

-Interviene la Sra. Escudero-Díaz Tejeiro, ampliando la información.

Página 24532-24533

— **PCOP 21/11 RGEF. 247. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos del estudio “Mercado de Trabajo en las Localidades Madrileñas” que ha elaborado la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.**

Página 24533

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página 24533

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 24533-24534

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, ampliando la información.

Página 24534

— **PCOP 44/11 RGEF. 426. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el ERE presentado por el Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama y autorizado por su Gobierno.**

Página 24534

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página 24535

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 24535

-Intervienen el Sr. Ruiz López y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 24535-24536

— **C 519/10 RGEF. 4877. Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre política de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid.**

Página 24537

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24537-24538

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página 24538-24539

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Camins Martínez.

Página 24540-24545

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 24545-24547

— **C 22/11 RGEF. 284. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de los centros residenciales de la Comunidad de Madrid.**

Página 24547

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24547-24548

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 24548-24551

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruz, la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Redondo Alcaide.

Página 24551-24556

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 24556-24558

— **C 23/11 RGEF. 285. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación sanitaria en el municipio de Leganés.**

Página 24558

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24558-24559

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 24560-24562

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 24562-24567

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 24568-24570

— **PNL 4/11 RGEF 308. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid, solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a crear un Fondo Complementario destinado a la financiación del gasto corriente de las Haciendas Locales. Publicación BOAM núm. 234, 10-02-11.**

Página 24570

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, en defensa de la proposición no de ley.

Página 24570-24572

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Reneses-González Solares y el Sr. García Sánchez.

Página 24572-24576

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página 24576

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular PROPL 3(VII)/07 RGEF 1303, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada. BOAM núm. 204, 01-03-07.**

Página 24576

-Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la Memoria justificativa.

Página 24576-24577

-Interviene, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Peral Guerra.

Página 24577-24579

-Intervienen, en turno en contra, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Pardo Ortiz.

Página 24579-24584

-Votación y aprobación de la toma en consideración.

Página 24584

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 28 minutos.

Página 24584

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Se ha recibido escrito de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la retirada del orden del día de la interpelación 1/11. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos a tratar el primer punto del orden del día. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 45/11 RGE. 429. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece a la Sra. Presidenta la posible implantación del copago en el sistema sanitario madrileño.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece a la señora Presidenta la posible implantación del copago en el sistema sanitario madrileño?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no me merece ninguna opinión porque ni ésta ni ninguna otra Comunidad Autónoma tiene competencia en esta materia. Será el Gobierno de la nación el que

haga las propuestas que entienda oportunas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como nos temíamos. Señora Presidenta, la pregunta que hoy le formulamos no era susceptible de contestación ambigua, pero ya veo que lo ha sido. No vale hacer lo que ustedes tienen por costumbre, es decir, tirar balones fuera. Señora Presidenta, creemos que no es el momento de mimetizarse con el paisaje sino de contestar de manera clara y rotunda si tienen ustedes intención de implantar el copago sanitario en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid. Por cierto, Presidenta, le recuerdo que el término copago es un eufemismo interesado. Copago es cuando pagan dos, pero cuando uno paga dos veces se debería llamar repago, y éste es el caso. Los ciudadanos y ciudadanas de Madrid ya pagan por su sistema sanitario.

En esta Cámara, mi Grupo Parlamentario ya denunció el documento que ustedes aprobaron en el congreso de Valencia, donde fue elegido el señor Rajoy. Esa ponencia recogía el copago como forma de financiación sanitaria. Esa ponencia estaba firmada, entre otros -no sé si le sonará-, por el señor Güemes que, como recordará, fue Consejero de Sanidad en esta Comunidad. No se atrevieron a ponerlo en marcha, no parecía que fuera el momento. Claro que el mencionado Consejero sí reconoció estar de acuerdo con la que fue consejera de la Generalitat señora Geli, cuando dijo que el copago podría ser una solución para el sostenimiento del sistema.

Ahora nos queda por saber, señora Presidenta, si usted está de acuerdo -usted que comparte demasiados criterios económicos y de fiscalidad con el Gobierno central- con lo manifestado por un alto cargo del Ministerio de Hacienda en cuanto al copago. Nosotros ya le adelantamos a unos y a otros que en estas cuestiones no caben medias tintas: es sí o es no. No queremos sorpresas similares al famoso 14 por ciento de iniciativa privada en la sanidad pública, ni, por supuesto, tampoco

quieren sorpresas los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, porque estamos convencidos de que ellos y ellas prefieren una fiscalidad progresiva y que pague más quien más tiene antes que el desmantelamiento progresivo de la sanidad pública que ustedes están llevando a cabo, porque de eso estamos hablando, porque eso es lo que recoge la llamada “agenda oculta”, señora Presidenta, que tiene el membrete de la Dirección General de Atención Primaria. Este documento dice textualmente lo siguiente: “Quizá deba valorarse en determinados servicios la participación del paciente en el pago del tratamiento.” Señora Aguirre, ¿se acuerda usted de la propaganda que hizo para que todas las niñas de 14 años de nuestra Comunidad se vacunaran contra el virus del papiloma humano, a pesar de la controversia que existe en cuanto a la eficacia? ¿Se acuerda usted de lo que costó la vacuna? Pues mire, según sus datos, casi 6 millones de euros. Y lo que viene a decir la agenda oculta es que la población es reducida y que existe controversia sobre su eficacia y su eficiencia, y que, por tanto, es mejor excluirla o establecer el copago. Ustedes generan la necesidad, se gastan una pasta por el bien de nuestras niñas. ¿Y ahora qué?, señora Presidenta. ¿Ya no es tan importante su vacunación? Lo mismo pasa con los diabéticos, con la atención bucodental, con la manutención de pacientes ligadas a procesos de corta estancia o a procesos determinados, que ya nos gustaría saber qué gaita es eso de “procesos determinados”. O qué decir de que las familias aporten, como si fuesen a una casa rural, los productos de aseo, lencería, etcétera. Eso por no hablar de una que está directamente relacionada con una proposición no de ley que presentó mi Grupo Parlamentario, y aprobada por la unanimidad de esta Cámara, que trata sobre la reasignación de sexo. Aquí se manifiesta que debe excluirse de la agenda oculta y, siendo, eso sí, muy generosos, el copago.

Señora Presidenta, le vuelvo a insistir, no es momento de vaguedades; es momento de que usted le diga a los madrileños y a las madrileñas la verdad sobre sus intenciones reales al respecto. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorita, ni tirar balones fuera ni ambigüedades. Más claro, agua. Yo estoy en contra del copago. Y, señorita, mientras yo sea Presidenta de esta Comunidad, la sanidad en Madrid será universal y gratuita, lo que no quiere decir que no cueste; porque cuesta y cuesta muchísimo dinero, señorita; muchísimo. Si dividimos el coste total de la sanidad pública entre el número de ciudadanos madrileños nos sale que cada madrileño paga 1.117 euros cada año, contando desde los bebés hasta los ancianos; todos, los 6.430.000 madrileños, pagan 1.117 euros cada uno. Y encima, según la última encuesta sanitaria que se ha hecho, la mayoría cree que la sanidad no la pagan otra cosa que las cotizaciones a la Seguridad Social, lo que se hacía antiguamente. La mayoría no sabe que la sanidad se paga con los impuestos. El que habla del copago es el Secretario de Estado del Gobierno de la nación. Si eso pudiera hacer sostenible la sanidad, señoritas... Pero pagar un euro por una consulta que, a lo mejor cuesta cien... Es que es mayor el coste de administración. Yo estoy más por otras medidas de modernización, como las que han hecho los países de nuestro entorno: Alemania, Austria, Suecia, Noruega, Reino Unido, Francia, Bélgica; países que han modernizado su sanidad y que dan una garantía a todos los ciudadanos de que éste es un servicio público universal y gratuito. Por tanto, creo que no he podido ser más clara en la respuesta. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 47/11 RGEP. 442. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el presupuesto educativo una inversión.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera el presupuesto educativo una inversión?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Sí, señoría, considero el presupuesto educativo una inversión de futuro. Estamos implantando los principios en los que creemos en la educación: la calidad, la libertad y la igualdad de oportunidades, y eso es una inversión para el futuro. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Usted, efectivamente, dirá que sí -como ya lo ha dicho-, demostrando por enésima vez que una cosa es lo que usted dice y otra muy diferente lo que usted hace. Madrid es la Comunidad que realiza un menor esfuerzo presupuestario comparado en educación. El gasto por alumno en la Comunidad de Madrid es muy inferior al que le correspondería en función del PIB por habitante. Es la última Comunidad Autónoma de España en inversión educativa en relación al PIB regional y la penúltima en gasto por alumno. Dirá que, a pesar de todo esto -que lo tendrá que reconocer porque son datos oficiales-, tiene muy buenos resultados, olvidando que compara usted resultados de la Comunidad de Madrid con países enteros, con su norte con su sur, no con las regiones capitales de la Unión Europea. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): El gasto por

alumno en la Comunidad de Madrid se ha reducido en un 9 por ciento en esta Legislatura. Hoy la educación tiene dos puntos menos de peso sobre el total del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid que cuando usted accedió al Gobierno.

Mire, señora Aguirre, la educación debe ser una prioridad para cualquier Gobierno responsable y no lo ha sido para el suyo. El informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, no le hablo de los votos particulares de algunas organizaciones que integran escolar, sino el informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, aprobado el pasado mes de diciembre, plantea la necesidad de ampliar el número de centros educativos en nuestra Comunidad con bachillerato nocturno; incrementar la oferta educativa en formación profesional en sus diferentes especialidades y grados; plantea la necesidad de contemplar los cupos de los centros educativos, personal suficiente para atender las necesidades educativas, ampliar todos los cupos de profesores para diversificación curricular y para la educación compensatoria. Usted sabe que uno de los principales problemas es el fracaso escolar y el abandono temprano. Señora Aguirre, plantean también la necesidad de incrementar la seguridad en el transporte escolar y, por supuesto, incorporar las nuevas tecnologías al proceso educativo acabando con su posición antisistema por negarse a recibir los fondos del Gobierno de España para que los niños y niñas de quinto de primaria puedan tener un ordenador en el aula. Es necesario tener e incorporar las nuevas tecnologías en el proceso educativo. Igualmente, es necesario hacer una evaluación del sistema bilingüe y es necesario mantener el proyecto bilingüe British Council de la Comunidad de Madrid. Por supuesto, también es muy conveniente recuperar la calidad hoy perdida en las escuelas infantiles como consecuencia de su decreto de mínimos, señora Aguirre, e incorporar e integrar los dos ciclos educativos en la educación infantil, el cero a tres y de tres a seis años.

Señora Aguirre, la educación es una inversión, efectivamente, no puede ser contemplada exclusivamente como un gasto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Usted ha demostrado a lo largo de sus dos Legislaturas que la educación no ha sido una prioridad en ningún caso para su Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde que yo soy Presidenta de la Comunidad de Madrid, el presupuesto en educación se ha aumentado un 28 por ciento. ¡Es que niega lo que le digo, los datos! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) El 28 por ciento de incremento desde que yo soy Presidenta. ¿Que este año el presupuesto ha aumentado muy poco? Puede ser, pero ha aumentado mucho si contamos con que se le ha quitado el 5 por ciento a todos los funcionarios, y que la inmensa mayoría del gasto en educación está en el capítulo primero.

Por tanto, lo que quiere hacer S.S., o por lo menos lo que ha dicho a la prensa, que es referenciar el gasto educativo al producto interior bruto, es un disparate, porque es lo contrario de lo que dice el sistema de financiación autonómica. A nosotros nos vendría fenomenal que nos referenciaran la financiación autonómica al producto interior bruto, pero no lo hacen así, señoría. Aquí pagamos por IVA, por IRPF e impuestos especiales 56.000 millones de euros, ¿y sabe cuánto nos dan de todo eso para todo, no sólo para educación? 10.500 millones; es decir, hay 45.625 millones que se van de Madrid a financiar la educación de otras Comunidades Autónomas, señoría, figúrese. Así que, en Madrid, nuestro presupuesto para educación es el 9,8 por ciento sobre el total de nuestro PIB. En Extremadura es el 30 por ciento. Si nos financiaran la educación referenciándolo al PIB, los ricos recibirían más y los pobres recibirían menos; Madrid recibiría 808 millones de euros más, y Extremadura 146 millones de euros menos. Así que no cuente S.S. cosas que no son. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): A S.S. le molestó mucho que, al final del curso pasado, la Consejera pasara una circular diciendo que, puesto que la ley básica nacional dispone que los profesores tienen que dar un mínimo de 18 horas y un máximo de 21, que los profesores de secundaria, por favor, dieran todos 18 horas. Se organizó un follón enorme, pero mire, hay que cumplir la ley. ¿Sabe cuántas horas dan los profesores en Alemania? 24. ¿Cuántas dan en el Reino Unido? 28. Por estar aquí en el límite mínimo que dice la ley no creo que vayamos a tener ningún problema.

En cualquier caso, quiero decirle que nuestro presupuesto no ha disminuido. Si le quitamos el 5 por ciento, hemos aumentado. En enseñanza bilingüe hemos aumentado el 19 por ciento. En cuanto a lo que dice S.S. de que hay que hacer más colegios, tenemos 374 colegios nuevos desde que yo soy Presidenta. Este año, 25 escuelas infantiles, 5 colegios públicos y un instituto, que se suman a las 56 escuelas del pasado curso; en total, 464 escuelas infantiles más.

Termino con un anuncio, señoría. Me complace comunicarle, y espero que le parezca bien, que la Comunidad de Madrid ha decidido convocar oposiciones para maestros en este año 2011; eso sí, siguiendo los principios constitucionales de mérito y capacidad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 50/11 RGEP. 446. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre finalidad que persigue el Plan Refuerza aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Van-Halen, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué finalidad persigue el Plan Refuerza aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Este plan es un programa de refuerzo académico, de fomento de actividades fuera del horario lectivo en los institutos de la Comunidad de Madrid, aparte del programa de deporte que, como sabe S.S., comenzamos en los institutos hace ya cinco años. Aquí se trata de organizar actividades encaminadas a reforzar el aprendizaje, ampliar los conocimientos y desarrollar las facultades artísticas de los alumnos, como clases de apoyo; refuerzo de las materias más importantes como lengua, matemáticas e inglés; seminarios de ampliación de conocimientos para alumnos destacados en algunas materias; estudios dirigidos; estudios individuales; biblioteca; grupos de teatro; actividades musicales, coros, orquestas, danza y otras actividades que quieran organizar los institutos. Éste es un dinero que se va a dar a los directores de los institutos, y ellos, en uso de su autonomía, van a poder decidir -eso sí, comunicándolo a la Administración- a qué lo dedican.

Yo estoy convencida de que este programa va a ayudar a la integración de todos los alumnos en el centro escolar; va a mejorar el clima de convivencia, de colaboración y de responsabilidad, y va a facilitar también la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres. El instituto, en uso de su autonomía, se hará cargo de todas las actividades; será el director el que contrate a las personas que lo lleven a cabo, y designará un profesor responsable, que va a recibir una compensación económica por ocuparse de este programa de refuerzo.

Yo creo que esto va a contribuir también a aumentar la competencia entre los distintos institutos; permitirá que cada uno tenga perfil propio y que se distinga del resto en la oferta de actividades escolares. En definitiva, señoría, creemos que es un plan enormemente positivo; que, complementando al

proyecto deportivo que la Comunidad de Madrid puso en marcha hace ya varios años, va a servir de verdad para lo fundamental: para reforzar el estudio de las materias que cada alumno quiera escoger, y también para que puedan hacer uso de las facultades artísticas, ya sean de teatro, de arte, de dibujo, de lo que quiera cada alumno, durante las tardes. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo tengo que empezar por felicitarla, señora Aguirre, porque, si fueran ciertos los datos de la señora portavoz socialista, usted, con menos dinero ha hecho más cosas; si sin dinero ha hecho cientos de colegios, cientos de escuelas y decenas de institutos, y encima estamos con el 20 por ciento menos de fracaso escolar, que, según el informe PISA de la OCDE, somos una Comunidad que estamos en el "ranking" de España de menos suspensos, usted debe hablar con el señor Zapatero y proponerle un plan de refuerzo para sus ministros y ministras, porque, sinceramente, me deja usted asombrado. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No se rían, no se rían, aprendan.

Señora Presidenta, yo creo que usted ha apostado siempre, desde que fue la primera ministra de Educación en España, por la calidad, por el estudio de las humanidades, por el estudio de la historia, y ¡qué bien nos hubiera ido si entonces le hubieran hecho caso y no hubiera venido Zapatero arrasando toda la legislación educativa de los gobiernos del Partido Popular!

Yo le digo: apostar e invertir en educación siempre es ganar el futuro. Hombre, no quiero ocultarle que hay quienes lo ganan de otra manera. Usted sabe perfectamente que se puede tener 42 años y prejubilarse sin haber trabajado en una empresa y ya estar toda su vida viviendo del cuento, pero, claro, yo eso nunca se lo recomendaría a usted; aparte de que tendría usted un pequeño problema: que, para acogerse a eso, hay que tener el carnet de un determinado partido y de un determinado sindicato, y, seguramente, esos usos y

costumbres corresponden a otros y no a nosotros. *(Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señora Presidenta, sólo me resta felicitarla y reír las gracias a nuestros queridos compañeros de la acera de enfrente. *(Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Que siga usted apostando por la calidad en la educación porque eso vendrá muy bien para todos y para el futuro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta, pasamos, a continuación, a las preguntas dirigidas a las Consejeras y a los Consejeros.

PCOP 52/11 RGE. 448. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con las negociaciones que se están manteniendo con los sindicatos sobre la representación sindical en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué objetivos pretende el Gobierno regional con las negociaciones mantenidas con los sindicatos sobre la representación sindical en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que son varios los objetivos

que nos hemos fijado en esta negociación: el primero y más importante es la adaptación a la ley, al Estatuto Básico del Empleado Público, que reduce el número de horas de 75 a 40, aprobado -recuerdo por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, con el voto en contra, por cierto, del Partido; por tanto, la adaptación a la ley, la reducción del crédito horario de los delegados sindicales, y también, como no podía ser de otra manera, la racionalización de esa representación sindical en un momento de crisis económica en toda España y también, como a nadie se le escapa, en la Comunidad de Madrid.

Estos objetivos, plasmados en la ley de acompañamiento de los presupuestos aprobados para este año, han dado lugar a una negociación dura e intensa durante los últimos cuatro meses que ha dado como resultado el acuerdo que firmamos ayer con los tres sindicatos más representativos: Comisiones Obreras, UGT y CSIT. Fruto de ese acuerdo, se produce una reducción radical del crédito horario de los delegados sindicales en un 60 por ciento, un millón y medio de horas menos anuales para la actividad sindical; se produce una reducción muy importante también en cuanto al mapa electoral, pasándose de 126 centros de trabajo a 26; se pone en marcha un registro de liberados sindicales y, en definitiva, se reduce esa carga, porque al final es una carga, para las arcas de la Comunidad de Madrid y, por tanto, para los ciudadanos, en torno a 73 millones de euros de ahorro y de dos tercios en el número de liberados sindicales.

Creo, señoría, que es un gran acuerdo. Como ha dicho esta mañana la Presidenta, es de agradecer la altura de miras que han demostrado los sindicatos en esta negociación y, por lo tanto, creo que tenemos que felicitarnos todos, fundamentalmente los ciudadanos madrileños, que, como consecuencia de este acuerdo, van a ver cómo de sus impuestos ahorramos entre todos 73 millones de euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Creo que se trata de un acuerdo histórico, señoría, sin parangón en la historia de la democracia española, en la que se inicia una nueva senda en materia de relaciones laborales entre el Gobierno y los sindicatos. Fíjese usted si es histórico que la señora Menéndez, que se ha opuesto hasta el último día, esta mañana ha dicho que se alegra mucho de

un acuerdo al que se ha opuesto, como digo, hasta el día de ayer. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Cifuentes, tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Consejero, por las explicaciones. La verdad es que nos alegramos todos porque es un acuerdo positivo y, por tanto, les felicitamos, tanto al Gobierno como a los sindicatos que lo han suscrito. Es un acuerdo muy positivo y muy beneficioso para todas las partes; es positivo para el Gobierno porque supone el cumplimiento de la ley en la reasignación de los representantes sindicales, y creo que también es positivo para los propios sindicatos porque, en una situación de tremenda crisis económica como la que estamos viviendo, con casi 5 millones de parados, con aproximadamente un millón y medio de familias que no tienen absolutamente ningún ingreso, realmente para los ciudadanos el ver unos sindicatos sobredimensionados no supone una situación ejemplar. Yo creo que reducir la representación sindical, y además adecuándola a lo que marca la propia ley, es una medida que a los ciudadanos les gusta, les agrada y, por tanto, creo que es beneficiosa también para los propios sindicatos. En un momento, como acabo de decir, en el que realmente hay muchísimas familias en toda España y también en Madrid que lo están pasando muy mal, en el que absolutamente todos los ciudadanos se están apretando el cinturón, en el que también las Administraciones nos estamos apretando el cinturón, lo lógico, lo normal y lo deseable es que también los sindicatos hagan esfuerzos y sacrificios en este sentido; pero sobre todo -y usted lo ha dicho, señor Consejero- el acuerdo es positivo porque beneficia a los ciudadanos que, en definitiva, con medidas de este tipo, ven que también los políticos, los sindicatos y las Administraciones practican la austeridad con el dinero que pagan ellos a través de los impuestos. Yo creo que éste es un mensaje muy positivo.

Sólo me resta decir -y con ello concluyo, señora Presidenta- que espero de verdad que cunda este ejemplo y que, en aquellos sitios donde se están tomando acuerdos que quizá tienen más de

publicitarios que de otra cosa, sigan por esta senda y se puedan adoptar también en esas Administraciones acuerdos similares a éste que tanto benefician a los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 51/11 RGE. 447. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo afecta a la Comunidad de Madrid la decisión del Presidente del Gobierno sobre adelanto de la autorización de endeudamiento a Cataluña.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo afecta a la Comunidad de Madrid la decisión del Presidente del Gobierno sobre adelanto de la autorización de endeudamiento a Cataluña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Beteta Barreda.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, es evidente que en economía hay que cuadrar los ingresos y los gastos, y es evidente que, cuando una institución no ha cuadrado los gastos con sus ingresos, surge el déficit y, al surgir el déficit, surge el endeudamiento o el impago a los proveedores. Ése es el caso que tuvo lugar en la Generalitat de Cataluña cuando gobernó el Partido Socialista. Es evidente que es una situación económica crítica la que vive esa Comunidad, y los datos del Banco de España lo ponen así de manifiesto. Analizando los últimos años, sólo entre 2008 y 2010 -son datos del Banco de España- ha incrementado el

endeudamiento 6,1 puntos del producto interior bruto en dicha Comunidad Autónoma; en el mismo período y teniendo el mismo sistema de financiación, sólo 1,3 puntos ha incrementado en la Comunidad de Madrid. Además, analicen, señorías, cuál ha sido la relación en cuanto a la economía real en las dos Comunidades Autónomas: es que Madrid tiene mejores datos en materia de empleo, es que Madrid tiene mejores datos en materia de creación de empresas, es que Madrid tiene mejores datos en materia de compraventa de viviendas, y es que Madrid tiene mejores datos en materia de compra de vehículos. ¿Por qué? Porque el modelo económico socialista implica paro e implica déficit, mientras que el modelo económico que se deriva de la filosofía de este Gobierno es exactamente todo lo contrario.

Esperamos, exigimos, igualdad de trato para todas las Comunidades Autónomas. Se lo pedimos al Gobierno de la nación: que en la primera convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera quede claro que hay unos acuerdos de déficit y deuda; acuerdos que indican cómo deben comportarse todas y cada una de las regiones. Cataluña dio unos datos y dijo que iba a liquidar el presupuesto en equilibrio, y a eso es a lo que hay que atenerse cuando se revise y se ajuste cuál es la senda que han de tener todas y cada una de las regiones, sin olvidar que aquel dinero que pedimos al mercado para financiar déficit público es menos dinero que llega al sector productivo y, en consecuencia, esa apelación al crédito por parte de lo público limita la recuperación económica; por tanto, combatir el déficit público es el mejor modo de recuperar el empleo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, que el nuevo Gobierno de la Generalitat de Cataluña quiera algún tipo de solución cuando se ha encontrado con un escenario presupuestario de déficit bastante peor de lo que se esperaba, es normal, es lógico, incluso hasta legítimo. Lo que ya no resulta para nada razonable, señorías, es que el Presidente del Gobierno pretenda

autorizar a una Comunidad Autónoma, en este caso a Cataluña, lo que con anterioridad le ha negado a dos; no es razonable que esto lo haga el Presidente del Gobierno, sobre todo con un fin absolutamente partidista: en primer lugar, intentar ocultar el enorme agujero que el Partido Socialista ha dejado en Cataluña y, en segundo lugar -y así mata dos pájaros de un tiro-, intentar ganar algún apoyo parlamentario en el Congreso de los Diputados. Desde luego, lo que resulta, sin ningún tipo de duda, del todo contraproducente es que, cuando nueve Comunidades Autónomas protestan por esa decisión y se rebelan los barones socialistas, el Presidente del Gobierno, una vez más, rectifique, porque, señorías, eso lo único que pone de manifiesto son dos cosas: una ausencia total de criterio y una enorme debilidad ante las presiones externas, algo que, como ustedes comprenderán, no favorece precisamente a algo básico e indispensable para nuestra economía en estos momentos, que es la generación de confianza. Por eso, señorías, no es extraño que, desgraciadamente, hayamos tenido que ver en las últimas fechas un dato lamentable de nuestro país: que ocupamos el último o uno de los últimos lugares, el furgón de cola, de la economía europea; algo que no veíamos desde hace tres lustros, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 49/11 RGEP. 444. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo se dotará de calefacción al gimnasio del Colegio Público Pradolongo de la ciudad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** *(Desde los escaños.)*: ¿Cuándo tendrá calefacción el colegio público Pradolongo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Iba a contestarle que dentro de diez días, pero me permito también el matiz: el gimnasio del colegio público Pradolongo; obviamente, el colegio tiene calefacción desde su inicio. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Contreras, tiene la palabra.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, tiene usted razón: es del gimnasio de lo que estamos hablando. La verdad es que nos alegramos de la respuesta, aunque la esperábamos; pero también esperamos que sea definitiva, no como en 2009, cuando dijeron que habría calefacción en el gimnasio para el curso 2009-2010.

Quiero felicitar a la AMPA del colegio Pradolongo, cuyos representantes están aquí también, por haber conseguido con sus movilizaciones que la Consejería despierte de su desidia. La situación del gimnasio del colegio Pradolongo es la crónica del abandono y descoordinación entre su Consejería y el Ayuntamiento de Madrid. La historia comienza en marzo de 2004, cuando, tras una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, conseguimos el compromiso de que se construyera el gimnasio. En febrero de 2007, se inaugura el gimnasio con la presencia de representantes de la Comunidad y del Ayuntamiento, que lo inauguran sin calefacción y sin equipamiento. El 4 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento exige la legalización de las obras, y lo que exigen después es la demolición del gimnasio. En agosto de 2009, se contesta a una pregunta mía sobre la calefacción, que ya decía antes que la dotarían ustedes en el curso 2009-2010. A primeros de noviembre de 2010 instalan ustedes unos aerotermos y dicen que es la solución definitiva; pero lo que sucede con esta solución es que arden los cables y los fusibles del cuadro eléctrico del colegio. El 27 de enero de 2011, el Consejo Escolar

suspende las actividades del gimnasio y la AMPA empieza las movilizaciones. El 9 de febrero, el Grupo Parlamentario Socialista de la Junta de Usera presenta una proposición instando a la Comunidad para el arreglo de la calefacción, a la AMPA, al mismo tiempo, se está manifestando en la puerta exigiendo lo mismo. ¡Pero no queda la descoordinación y la incompetencia sólo en el gimnasio! Desde septiembre la comunidad escolar está denunciando una plaga de conejos de campo que impide el uso de los areneros por parte de los más pequeños. La respuesta de las dos Administraciones ha sido la de lavarse las manos y decir la Comunidad que lo solucionen ellos. ¿Serán ustedes capaces de acabar con la plaga antes de cuatro años? ¿Tienen ustedes algo contra el colegio Pradolongo? O, ¿simplemente es contra la enseñanza pública? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Empezaré diciendo que el gimnasio del colegio Pradolongo respondió a un plan de la Consejería de Educación, el Plan 2004-2008, que precisamente preveía dotar de gimnasios a muchos centros educativos, muchos de Madrid capital, que por tener instalaciones antiguas no tenían esa infraestructura, programándose la construcción de ese gimnasio; estamos muy contentos de que el Grupo Parlamentario Socialista lo haya apoyado y particularmente usted, señor Contreras, como así me consta.

En el año 2007, nosotros construimos ese gimnasio con una inversión de 820.000 euros, gracias a la cual el colegio Pradolongo disfruta desde entonces de un gimnasio moderno, nuevo, amplio y bien equipado. El único problema -y estoy de acuerdo con usted en que el proceso ha sido kafkiano- es que el sistema de calefacción que tenía instalado no se podía utilizar hasta que recibiera la oportuna autorización administrativa, y lo que ha ocurrido, señoría, es que ha habido un conflicto entre la empresa constructora del gimnasio y la empresa instaladora del sistema de calefacción a quien había subcontratado esa instalación. La normativa legal

dice que únicamente puede certificar el sistema de calefacción y entregar la correspondiente documentación para su autorización la empresa instaladora; la empresa instaladora se ha estado negando todo este tiempo a hacer esa certificación porque la empresa constructora no le pagó, la empresa constructora no le pagó; señoría, porque entró y se declaró en suspensión de pagos. Y la Consejería de Educación, ante ese conflicto externo, que estaba causando un grave perjuicio a los alumnos y, por extensión, también a las familias y al profesorado del colegio Pradolongo, ha intentado mediar cinco veces entre la empresa constructora y la empresa instaladora sin ningún resultado porque la una se negaba a certificar y la otra no podía pagar por estar en suspensión de pagos. Se nos ocurrió otra vía distinta, señoría, y usted la conoce: acudir al Ministerio de Industria, particularmente a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, para ver cómo podíamos obtener esa autorización y a ver si conseguía exceptuar, con carácter excepcional, y dadas las circunstancias, de esa autorización al colegio Pradolongo. No lo hemos conseguido, precisamente, señoría, hasta el pasado 11 de febrero, es decir, el mismo día que usted registraba su pregunta. Pues bien es cuando nos llega la notificación de la Dirección General de Industria, que lógicamente ha tardado tiempo porque no quería sentar un precedente en ese sentido. Señoría, es la Dirección General de Industria, dependiente del Ministerio de Industria, no somos nosotros! Pues bien, el 11 de febrero ya autorizó que se diera luz verde al sistema de calefacción sin la correspondiente certificación de la empresa instaladora.

Por tanto, señoría, teniendo esto desde el viernes pasado, como ya hemos comunicado a los miembros de la AMPA -aprovecho también para saludarles y para pedirles disculpas por todo lo ocurrido en este tiempo- estamos convencidos de que antes de diez días, por fin, tendrá calefacción el gimnasio. He de decir también, señoría, para conocimiento de la Cámara, que durante todo este tiempo hemos intentado paliar la falta de calefacción con otros sistemas alternativos de manera que no fuera tan duro el frío. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 53/11 RGE. 449. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación sobre becas y ayudas escolares en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Gobierno regional los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre becas y ayudas escolares en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. A finales del pasado año se dio a conocer el último informe del Ministerio de Educación de datos y cifras, que recogía las estadísticas hasta 2009 en materia de becas y ayudas y situaba a la Comunidad de Madrid en primer lugar en toda España como Comunidad Autónoma que más invierte en becas y ayudas escolares y también a la cabeza en el número de beneficiarios.

Saben SS.SS. que desde hace tres años la Consejería de Educación destina cada inicio de curso por encima de los 100 millones de euros a ayudar a las familias a sufragar gastos derivados de la escolarización de sus hijos. Pese al contexto de crisis económica y austeridad presupuestaria, hemos primado las becas en nuestro presupuesto. Más de 400.000 familias de nuestra región, cada curso, reciben alguna ayuda, algún tipo de beca o ayuda del Gobierno regional, ya sea el cheque guardería, las

becas para adquirir libros de texto, becas de comedor o ayudas al transporte.

Los datos que dio a conocer a finales del año pasado, de 2010, el Ministerio de Educación indican claramente que no hay ni una otra Comunidad Autónoma que esté haciendo un esfuerzo parecido al que realiza este Gobierno en este capítulo. Si nosotros destinábamos en el último año que recoge el Ministerio, 2009, 101 millones a becas y a ayudas escolares, la siguiente Comunidad Autónoma, que era Andalucía, está destinando 76 millones de euros. La siguiente es el País Vasco, con 39,5 millones, y luego ya están Cataluña, con 24,6 y otras. En definitiva, tanto el importe como el número de beneficiarios en la Comunidad, insisto, están claramente a la cabeza en todos los indicadores: en materia de beneficiarios, cuatrocientos y pico mil, doblamos prácticamente a los de la Comunidad andaluza.

Y como hemos repetido en numerosas ocasiones, según nuestros principios educativos, que son la mejora de la calidad de la enseñanza, la libertad de elección y también la igualdad de oportunidades, no va a ser en épocas de estrechez presupuestaria cuando vayamos a apretar el cinturón a esa partida tan importante de becas y ayudas que nos ayuda a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, y este presupuesto de 2011, por eso, ha subido un 10,4 por ciento. Yo creo que una subida tan significativa en un presupuesto que conjuntamente baja da buena muestra del interés y la apuesta que realiza este Gobierno por ayudar a quienes más lo necesitan y por apretar el cinturón en otras partidas, pero no en las becas y ayudas a la escolarización, que nos ayudan a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades en el que creemos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Señora García Martín, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por los datos que nos ha facilitado; información que procede de la estadística de becas y ayudas al estudio para el curso 2008-2009 del Ministerio de Educación y Ciencia, como

muy bien ha dicho la Consejera; estadísticas que reflejan con claridad la apuesta de la Comunidad de Madrid por garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los madrileños y el principio de equidad que impulsa la política educativa del Ejecutivo regional.

Me quedo con dos datos muy significativos que ha dicho la Consejera: el 28 por ciento del total de becarios de enseñanzas obligatorias en España son madrileños, señorías, dos veces más que Andalucía, 7 veces más que Extremadura y 4 veces más que Cataluña, todo ellos feudos socialistas.

En nuestra Comunidad, señorías, se destinaron para becas y ayudas de enseñanzas obligatorias, como muy bien ha dicho la señora Consejera, en el curso académico mencionado, 102 millones de euros, frente a los 76 de Andalucía o los 10 de Extremadura y Castilla-La Mancha. Otro dato muy importante con el que me he quedado, señorías, es que el Ministerio, para estas enseñanzas obligatorias, según el mismo estudio, aporta 88 millones de euros para toda España. ¿Y qué es lo que aporta la Consejería de Educación para la región de Madrid? Aporta 89 millones de euros. Yo creo que es un dato muy significativo.

Según esto, señorías, señora portavoz del Partido Socialista, es evidente que nuestra Comunidad tiene como prioridad la educación, y estos datos lo reflejan. ¿Y qué es lo que hace el Partido Socialista? El Partido Socialista maltrata la educación, aporta mucha demagogia, mucha ideología y muy poco presupuesto, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y no lo digo yo, lo dicen los datos que nos aporta el Ministerio. Señorías, estarán conmigo en que un Gobierno que no apuesta por una enseñanza de calidad en libertad e igualdad no merece ganar las elecciones. El Gobierno de la nación no merece ganar las elecciones. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 43/11 RGEP. 425. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pérez-Carballo

Veiga, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que se repitan en la capital y otras localidades de la región los graves episodios de contaminación aérea padecidos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio, tiene la palabra la señora Pérez-Carballo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que se repitan en la capital y en otras localidades de la región los graves episodios de contaminación aérea padecidos últimamente?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Gobierno va a seguir trabajando en las medidas contempladas en el Plan Azul, que, por otro lado, son las que han propiciado este descenso impresionante de los niveles de contaminación de la región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Pérez-Carballo, tiene la palabra.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, la contaminación del aire no es un problema privativo de la ciudad de Madrid, aunque sobre ese tema se ha hablado mucho últimamente dada la gravedad de la situación que hemos padecido los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, sino que es un problema evidente de toda la Comunidad

Autónoma. Se han vuelto a repetir una vez más los problemas que venimos arrastrando de años anteriores; por eso, si recurrimos a los datos oficiales del año 2010, nos podremos hacer una idea de lo que está pasando. Efectivamente, durante el año 2010 se volvieron a superar una vez más los límites legales y se superaron todavía mucho más las recomendaciones que establece la Organización Mundial de la Salud. Ello se demuestra simplemente con la lectura de los datos registrados durante ese período por la red de medición de contaminación atmosférica que tiene la Comunidad de Madrid en 23 estaciones repartidas en seis zonas, además de la propia red de la ciudad de Madrid.

Los mayores problemas de la contaminación vienen causados por tres tipos de contaminantes: las partículas en suspensión, el dióxido de nitrógeno y el ozono troposférico. Vamos a ver cómo se comportan cada una de estas causas contaminantes. Sobre las partículas en suspensión, dice la ley que no se permite más de 35 superaciones del valor límite, y éste fue rebasado en Torrejón, Alcalá de Henares y Leganés. Si atendemos a la media anual que recomienda la OMS, todas las estaciones medidoras superaron los límites menos tres. En nuestra región, según los datos que aporta la propia Comunidad, el 48 por ciento de las partículas en suspensión provienen del tráfico.

En cuanto al dióxido de nitrógeno, el valor límite anual establecido por la legislación para la protección de la salud no debe de superar los 40 miligramos por metro cúbico. Sin embargo, en ciudades como Coslada se registraron 46 miligramos y en Leganés, 44 miligramos. El 70 por ciento del dióxido de nitrógeno, y nuevamente en base a los datos de la Comunidad, proviene del transporte.

Finalmente, en relación con el ozono troposférico, la legislación vigente establece un valor máximo de media, durante ocho horas, que no debe superar los 120 miligramos por metro cúbico, más de 25 días al año; sin embargo, 8 de las 23 estaciones de la Comunidad de Madrid se situaron por encima. En algún caso, como en Orusco, las superaciones se produjeron en 75 ocasiones. El umbral de información a la población, que es diferente, es de 180 miligramos por metro cúbico, y durante una hora se superó en 8 de las estaciones medidoras.

Pero, a pesar de que los tres contaminantes más problemáticos provienen mayoritariamente del

tráfico, las principales políticas de la Administración regional caminan en sentido contrario al necesario para solucionar este grave problema de salud pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA** (*Desde los escaños*): En vez de limitar la utilización del automóvil, se promueve su utilización con nuevas infraestructuras viarias y con medidas fiscales que priman la adquisición de coches de gran potencia. Pero como queremos ser positivos, más allá de la crítica, nosotros le vamos a proponer una serie de medidas que pensamos que colaboran: no ampliar los accesos a Madrid y aplicar medidas de reducción de velocidad en los principales corredores de acceso a la capital...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, muy al contrario de lo que ha manifestado usted, tengo que decirle que todo esto se ha producido en torno a una campaña de desinformación, clarísimamente con fines electoralistas, para hacer creer a la población que la calidad del aire de Madrid es mala y además que es peor que en los años anteriores. Pero yo le voy a dar los datos de los últimos 11 años para que vea el esfuerzo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid para reducir los índices de contaminación: el dióxido de nitrógeno se ha reducido en un 51,8 por ciento; el dióxido de azufre, en un 72,9 por ciento; las partículas en suspensión PM10, un 34,7 por ciento; las partículas PM2.5, un 12,3 por ciento, y el monóxido de carbono, un 68,8 por ciento. En el año 2000, con un millón de coches menos que ahora, los madrileños respiraban una media de más del doble de dióxido de nitrógeno que en la actualidad; sin embargo, en ese momento, ustedes, que estaban en la oposición, no crearon la alarma social que se ha producido con el último

fenómeno anticiclónico.

Quiero hablarles del dióxido de azufre y del monóxido carbónico, cuyos niveles hemos reducido drásticamente. Durante el año 2010, como ya dije en mi anterior intervención en este Parlamento, y como le he hecho saber a la señora Ministra, que nos ha convocado el otro día en una Comisión de consejeros en la que ella nos aportaba los datos de 2009; es decir, hemos estado evaluando con ella cómo era la calidad del aire en la región de Madrid con los datos de 2009, y tengo que decirle que, según los datos de 2010, tenemos los niveles más bajos de contaminación desde el año 1995. Es verdad que hemos pasado una situación anticiclónica, que han aprovechado muchos para intentar crear un estado de alarma injustificado. Pues bien, incluso en ese momento especial, se ha notado que la situación general de la contaminación y la del aire en la ciudad de Madrid está mejorando. Los valores registrados han sido claramente más bajos que en otros años en los mismos períodos y, además, tendremos otros en el futuro. La estación de Getafe, por ejemplo, que es una de las más problemáticas en la Comunidad de Madrid, en enero de 2005 tenía una situación de 90 microgramos de NO₂; ahora, en estas mismas circunstancias, unos años después, estamos en un 30 por ciento menos de contaminación.

Señoría, nos ocupamos, y no sólo cuando se dan situaciones esporádicas y transitorias, sino a lo largo de todos los procesos de elaboración y planificación del Plan Azul para mejorar la contaminación en la Comunidad de Madrid. Y no podemos transmitir a la sociedad que un pico de un contaminante determinado, en un momento determinado, es representativo de la calidad del aire de una región como Madrid. Además, la legislación, para que usted lo sepa, contempla que pueden existir unos valores punta, pero que éstos no tienen nada que ver con los niveles constantes de alta concentración en el tiempo, que son los que hay que medir a lo largo de los años. Por eso, en la Comunidad de Madrid no ha habido situaciones de alerta, y yo les sugiero a ustedes, a los señores del Partido Socialista y en general a la sociedad que no busquemos el "agitpro" con la calidad del aire, porque después vienen los vientos y se llevan todas sus intenciones de agitar y provocar a la población. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 48/11 RGEF. 443. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno ante los índices de contaminación atmosférica alcanzados en nuestra Región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sin ningún ánimo de provocar, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno ante los índices de contaminación atmosférica alcanzados en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. El ánimo de provocar del señor Fernández Gordillo siempre está latente en todas sus intervenciones; por tanto, tengo que estar a la altura de lo que usted pide a esta Consejera.

Le diré que el Gobierno de Madrid no ha adoptado ninguna medida de excepción por no haber existido motivos y seguimos trabajando para explicar a los ciudadanos la realidad de la contaminación y de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Pues mire usted, efectivamente, en 2010, aunque no le guste, una cuarta parte de las estaciones de medición de contaminación atmosférica en nuestra región registraron y superaron los límites tanto de dióxido de nitrógeno como de partículas en suspensión, y el 35 por ciento de esas estaciones superó los límites de ozono troposférico. Es evidente que en el 96 por ciento de las estaciones se superaron las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que además son bastante más rigurosas. Y a eso hay que sumar que, en 2010, en Madrid capital se incumplió claramente la directiva de calidad del aire, y todo ello, en un año, señora Consejera, que, efectivamente, como usted ha dicho, fue un año favorable a la dispersión de la contaminación del aire en Madrid, lo cual, incluso es más grave, teniendo en cuenta, insisto, esa situación meteorológicamente más favorable.

Señora Consejera, desde el año 2008, no la oposición sino el Comisario de Medio Ambiente, el griego conservador señor Stavros, les venía advirtiendo de que, tanto ustedes como el Gobierno municipal, iban a incumplir las normas respecto a la contaminación en Madrid ante la absoluta dejadez de sus responsabilidades. Su Plan Azul, ése que tanto le gusta, que presentaron en 2005 y adaptaron en 2008, ha sido un absoluto fracaso, entre otras cosas porque no pone coto al principal contaminante del aire madrileño, que es el intenso tráfico de automóviles; antes al contrario, lo incentiva, aunque, eso sí, con cursos de conducción ecológica. Sus planes no han tenido ninguna incidencia en la reducción de los contaminantes, y el Ayuntamiento de Madrid tampoco ha hecho nada para mejorar el aire. Eso sí, ustedes han tomado una medida últimamente, que ha sido precisamente suprimir la Comisión de Calidad del Aire a nivel autonómico, encargada de tomar medidas cuando se dan situaciones de alerta como las que hemos vivido hace una semana en Madrid capital.

La Comunidad, le guste o no, tiene la obligación, de acuerdo con la Ley 34/2007, de velar por la calidad del aire y la protección de la atmósfera y obliga a los ayuntamientos a cumplir sus objetivos. En ese sentido, no han hecho nada ni ustedes ni el Gobierno del señor Gallardón. Eso sí, ahora, precisamente anuncian la necesidad de una

moratoria de cinco años para asegurar la calidad del aire a los ciudadanos de Madrid, cuando la contaminación -y usted lo sabe bien- es la causa de más de 1.700 muertes prematuras en Madrid, como ponen de manifiesto diversos estudios europeos y de universidades madrileñas.

Señora Consejera, dejen de ser insumisos con la legislación ambiental y, sobre todo, dejen de jugar con la salud de los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, veo que no está muy enterado de esta parte de sus competencias, pero yo sí, porque me ocupo y me preocupo. Para que vea que el Plan Azul se está aplicando, le comento. Basura de Valdemingómez: se transforma en gas o en electricidad, produciendo el 6 por ciento de la energía que se consume en Madrid; subvenciones en el cambio de calderas de carbón; acondicionamiento energético de edificios; abastecimiento eléctrico para 158.000 madrileños a partir de la basura; desde 2003, 12,5 millones de árboles; creación de zonas urbanas verdes en Colmenar Viejo, Alcalá de Henares y El Escorial; 50 hectáreas en San Sebastián de los Reyes y Valdebernardo; en Getafe, un lugar donde mayor concentración hay de actividad industrial y automovilística: Los Molinos-Buenavista y Bosquesur; cien kilómetros de metro y 85 nuevas estaciones; 2.100 autobuses verdes; seis intercambiadores; 5.000 plazas de aparcamiento disuasorio, más las que estamos construyendo; 23.600 cursos de conducción ecológica; peatonización del centro de la ciudad; tráfico restringido a los no residentes; reducción en un 75 por ciento del Impuesto de Vehículo, y establecimiento de exención total para los coches eléctricos por parte del Ayuntamiento de Madrid; soterramiento de la M-30, que ha reducido en un 7 por ciento la contaminación procedente de vehículos, y más y más... Señoría, la lista sería tan larga que se aburriría usted de escucharme.

Gracias a todas esas medidas, los índices de contaminación están donde están, y la reducción de la contaminación es la que es. Pero también es cierto, y usted lo sabe, que hay unos responsables concurrentes, que son el Ministerio de Medio Ambiente y los ayuntamientos. El señor Pedro Casco ha ido muy ufano a hablar con la señora Ministra, bueno, más bien a hacerse la fotografía, porque aportar, no ha aportado nada, al igual que la señora Ministra, que, aparte de hablar, tampoco ha aportado nada. Le recuerdo que en la zona de Leganés es donde se han medido 0,04 gr/m³ de algún contaminante, y en Coslada, que también está gobernada por ustedes, y estos responsables concurrentes no le han hecho ninguna propuesta a esta Consejería. La señora Ministra y su Ministerio no han llevado a cabo la obligación que tenían de hacer la Ley de Movilidad a la que les obligaba la Ley de Calidad del Aire del año 2003, no han creado los sistemas de información, vigilancia y prevención previstos en la legislación, ni han puesto en marcha los planes estatales de contaminación. Ahora, nos llama la Ministra, deprisa y corriendo, para que apaguemos el fuego en el que ella misma se ha metido y para que le ayudemos a hacer el Plan Nacional de Contaminación del Aire. Además, señoría, ha tardado tres años en trasponer la Directiva Europea de Calidad del Aire, que la han aprobado el 31 de enero. Las Comunidades Autónomas llevamos tres años esperando a que la Ministra y el Ministerio de Medio Ambiente nos den las normas básicas de funcionamiento. Además, como le decía el otro día a la señora Ministra, tiene que tener en cuenta que el señor ministro de Fomento tiene que evaluar la transcendencia del tráfico de las grandes vías estatales de acceso a las grandes capitales, incluida Madrid, pues es el mayor efecto contaminante que sufre nuestra capital, pero los incentivos estatales son por la compra de los vehículos más contaminantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Por tanto, señoría, no debería unirse usted al coro de grillos que cantan a

la luna. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 33/11 RGEF. 297. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la prestación del Servicio de Transporte Sanitario a los pacientes en tratamiento de diálisis.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA PONTES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece el transporte sanitario de los pacientes en tratamiento de diálisis? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que recordar a S.S. que el transporte hasta el hospital de enfermos en tratamiento de diálisis o cualquier otra enfermedad sólo debe realizarse en ambulancia o en transporte financiando por el Servicio Madrileño de Salud cuando concurren simultáneamente dos circunstancias: en primer lugar, que sea por causas exclusivamente clínicas y, en segundo lugar, cuando la situación del paciente le impida desplazarse por sus propios medios. Esto es lo que establece el Real Decreto de 2006, de cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Dicho esto, señorita, es cierto que hay muchos enfermos renales que reúnen estas dos circunstancias y por eso reciben la prestación de transporte sanitario para acudir a su sesión de diálisis hasta que, afortunadamente, se les realiza el trasplante. Le recuerdo que la Comunidad de Madrid es la Comunidad en la que más trasplantes renales se realizan.

Soy consciente, señorita, de que últimamente ha habido algunas incidencias en determinadas zonas de transporte sanitario, y debo decir que lo lamento de verdad. La razón, eso sí, es puramente circunstancial y obedece a que estamos en el momento de sucesión entre las empresas adjudicatarias que hasta ahora han prestado el servicio durante los últimos años y la entrada en funcionamiento de las que resulten ganadoras del concurso que está en este momento celebrándose. Y por supuesto, no le quepa ninguna duda, toda incidencia imputable a cualquiera de las empresas adjudicatarias ha sido, y seguirá siendo hasta que terminen de prestar sus servicios, objeto de las penalizaciones que la ley prevé. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Pontes, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA PONTES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Espero que, aunque no se me oiga bien, se entiendan mis argumentos.

Señor Consejero, como usted sabe, un paciente de diálisis está durante tres o cuatro horas conectado a una máquina tres días a la semana. Lógicamente, estos pacientes en su gran mayoría, por no decir todos, necesitan el traslado en transporte sanitario, que, como es lógico, debe estar programado puesto que se conoce situación y días que deben ir a hospitales o a centros concertados, de los que después le pondré un ejemplo. Pues bien, estas personas vienen presentando denuncias desde hace tiempo. ¿Qué ocurre? Ambulancias sin calefacción en invierno y sin aire acondicionado en verano; ambulancias en mal estado de conservación; traslados en ambulancias de noventa minutos en recorridos de solo veinte; espera de recogida de pacientes de más de dos horas para llegar al hospital o a la salida del hospital; falta de hojas de reclamaciones, que son obligatorias de acuerdo con el convenio que ustedes firmaron con Alcer; convenio que realizan ustedes para coordinar los transportes sanitarios de los enfermos renales.

Señor Consejero, en relación con este convenio, redactaron una nota de prensa en la que,

de una forma grandilocuente, indicaban que se iba a dar significativamente calidad al servicio de transporte sanitario. Para ello, crean una oficina de coordinación que debería -y digo debería porque no se realiza, como usted comprobará por las múltiples denuncias- gestionar la necesidad del transporte con días, rutas de los pacientes; eso sí, siguiendo las directrices de la Consejería. Y todo ello, por no hacer nada, por el módico precio de subvención que ustedes les dan de 344.000 euros al año. Mire usted, onde llega no sólo el riesgo de salud de estos pacientes por el transporte, sino el riesgo físico estar tres o cuatro horas conectados a una máquina, que salen con una gran deficiencia física y sobre todo emocional.

Le pongo un ejemplo de los muchos que podría exponer, para aunarlo con lo que usted ha dicho de las críticas. A finales de enero, Alcer comunica a la familia de un paciente que no tenía ambulancia sino servicio de taxi. Le dice la familia que no es posible desplazarse en taxi ya que tiene que ser llevado a su vivienda en silla. ¿Sabe cuál fue la respuesta de la coordinación? Taxi o nada. Esta familia recurre a la Comunidad, al servicio de atención al usuario, y les comunican que mantienen el servicio de ambulancia. Perfecto, solucionado el problema. Este paciente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GARCÍA PONTES** (*Desde los escaños*): Este paciente solicita la ambulancia a las cinco de la tarde. La ambulancia lo recoge a las siete de la tarde, dos horas después, y tendría que haber empezado a dializarse. El problema continúa porque como la clínica privada con la que ustedes conciertan cierra a las nueve, a las dos horas le corta la diálisis y para casa, así durante toda la semana. Dos horas tarda la ambulancia y dos horas menos de dialización... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo concluyó. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Fernández-Lasquetty Blanc.-Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ahora abordaré la cuestión que usted me ha expuesto, pero antes reconozca conmigo que la situación de los pacientes enfermos renales es mejor ahora que hace ocho años. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Claro, entonces no había diálisis*.) No solamente, porque, como decía hace un momento, no se hacen más trasplantes renales en ninguna región española que en la Comunidad de Madrid sino porque además ahora hay nueve hospitales que antes no existían que están prestando servicio de diálisis a centenares de pacientes que antes se tenían que desplazar muchos kilómetros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Dicho esto, señoría, desde luego comprendo y asumo como algo verdaderamente penoso la situación de aquellos enfermos de diálisis en general en el conjunto de enfermos renales que tienen que ser sometidos a diálisis. Sé las dificultades que conlleva en el conjunto de su vida y, desde luego, trabajamos para hacer que su situación sea lo más llevadera posible. Además, lo hacemos con la ayuda del Alcer -que agradecemos muchísimo-, Asociación Madrileña de Lucha contra las Enfermedades Renales, con el objetivo de mejorar el transporte sanitario, entre otras cuestiones, de estos pacientes.

Se lo repito, señoría, estamos en un momento de sucesión de empresas de transporte en las cuatro zonas en las que está dividido Madrid a efectos de transporte sanitario. En dos de ellas, la empresa que ganó el concurso acaba de empezar a trabajar y, como es lógico, durante las dos primeras semanas -creo que está ya normalizado- hubo algunas dificultades de adaptación con las rutas, pero en esta semana ya está normalizado. En las otras dos zonas de Madrid, en las que se incluye los casos que S.S. me describe, estamos a punto de concluir el concurso, serán nuevas empresas las que se hagan cargo del servicio, y le aseguro que se impondrán las sanciones que legalmente procedan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. De hecho, en la zona

oeste, que sé que es la que más le preocupa a S.S., es donde se han concentrado el 40 por ciento de las reclamaciones y a la empresa que lleva esa zona de transporte sanitario que, entre otras cosas, como no ha concurrido al concurso, no va a continuar, le hemos impuesto sanciones de momento por importe de 258.000 euros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Y le seguiremos imponiendo todas la que sean necesarias, porque sin duda somos los primeros interesados en que los enfermos que tienen que ir a diálisis vayan en las mejores condiciones posibles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Les recuerdo a SS.SS. que tienen seis minutos a repartir entre la pregunta y la respuesta realizadas. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 42/11 RGEF. 424. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el informe elaborado en la Consejería de Sanidad que limita determinadas prestaciones de la cartera de Servicios Comunes del Servicio Nacional de Salud.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto sobre la valoración que le merece el informe elaborado en la Consejería de Sanidad que limita determinadas prestaciones de la cartera de servicios comunes del Servicio Nacional de Salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El documento técnico al que hace referencia S.S. no forma parte de ningún proyecto político de esta Consejería ni del Gobierno regional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Es usted inconmensurable. Vamos a ver, mire. (*Mostrando un documento.*) Esto que tengo en la mano tiene arriba un membrete de la Comunidad de Madrid, Salud Madrid, que preside doña Esperanza Aguirre y de cuyo Gobierno es usted Consejero. Un poquito a la derecha pone: Servicio Madrileño de Salud, y un poquito más abajo pone: Director General de Atención Primaria. Es un informe de 13 páginas y en cada paginita lleva siempre el mismo titulito: Dirección General de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad. Claro que -perdone- después he leído su desmentido, diciendo que el documento no es oficial. Entonces, yo le pregunto: usted ¿qué pinta en la Consejería? ¿Pinta usted algo en la Consejería? Es decir, ¿quién ha dado la orden para que este informe se hiciera? Es un informe muy serio, señor Consejero; no es ninguna broma. Introducen conceptos de cofinanciación, suprimen la vacuna para el papiloma humano, el VPH -usted no sabe la que se organizó aquí en la Legislatura anterior contra los malvados socialistas-, rompiendo ustedes nada más y nada menos que el calendario vacunal de todo el país; introducen ustedes limitaciones en el sondaje vesical; limitan ustedes los absorbentes. Es muy serio, señor Fernández-Lasquetty; muy serio. Por tanto, ¿quién ha sido el que ha dado la orden para hacer este estudio? Porque está muy bien elaborado, ¿eh? No es una cosilla de cinco minutos. En esto se lleva trabajando bastante tiempo, con valoraciones presupuestarias y con sugerencias varias. Se lo dejo por si no lo conoce usted porque, como no sabemos quién es...

Se lo dejo. Si quiere, lo aporto a la Mesa para que usted lo pueda leer, ya que no lo conoce. Por tanto, ¿quién da la orden en su Consejería? ¿Por qué nos ocultan ustedes estas cosas? ¿Por qué no tienen ustedes, al menos, el valor... Le iba a citar a Rajoy, pero Rajoy es el menos valeroso de todos los valerosos. Así que, nunca sabe, no contesta, porque no lo ha leído. ¿Por qué no nos dice usted algo sobre este tema?

¿Qué es eso de que no forma parte de un proyecto político? Éste es un informe serio, elaborado por técnicos de una Dirección General concreta de su Consejería, a los que alguien tiene que haber dado la orden para trabajar. Al Director General de Atención Primaria, el señor Alemany, le ha nombrado usted. Por tanto, ¿cómo me puede decir tamaña cosa? Mire, a lo largo de mi vida aquí, ya extensa, he oído cosas muy variopintas, pero lo que le he escuchado a usted esta tarde es, con perdón y con respeto -y que nadie se ofenda-, una de las tontunas más grandes que he oído en mi vida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¡Hay que ver, señor Fernández, para no ofender usted, lo delicado y lo fino que puede llegar a ser! Como las cosas que se dicen en la Cámara constan en el diario de sesiones, debe constar a continuación de lo que usted ha dicho que lo que S.S. ha dicho es mentira. Aquí no se ha reducido nada, no se ha recortado nada, no se ha limitado absolutamente nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Se lo repito: ese documento no obedece a ningún proyecto de política sanitaria del Gobierno regional, por muchas razones, pero, entre otras, por la que le ha explicado la Presidenta: las Comunidades Autónomas carecemos de competencias para todas las cosas que ahí figuran, para todas y cada una de ellas, para reformar la cartera de servicios. Es el Ministerio de Sanidad quien tiene la potestad para decidir sobre las prestaciones que se incluyen o retiran de la cartera de servicios; otra cosa es que lo haga sin consultar a las Comunidades Autónomas,

que somos las que afrontamos los costes.

Otra cuestión es, señoría, que en todas las Comunidades Autónomas, en todas, hay técnicos que trabajan constantemente analizando y cuantificando los costes del Sistema Nacional de Salud. No le quepa ninguna duda de que en el Ministerio de Sanidad también los hay, y en el Ministerio de Hacienda ni se imagina usted la cantidad de ellos que están haciendo esos análisis en estos momentos. ¿Sabe usted por qué? Voy a responder a la pregunta. Fue la vicepresidenta Salgado la que, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dijo a las Comunidades Autónomas que se iban a estudiar por parte del Gobierno diversas medidas para contener el gasto sanitario, cosa que el secretario de Estado de Hacienda señor Ocaña se encarga de repetir cada vez que tiene oportunidad. Luego es lógico que las Comunidades Autónomas tengamos cuantificado de qué puede estar hablando el Ministerio en este caso.

Mire, señoría, tenemos un sistema sanitario muy bueno, el mejor de España, el que proporciona más años de vida a sus ciudadanos, gracias, entre otras cosas, a la acción de este Gobierno, que sin duda es el que más ha hecho en menos tiempo para extender y mejorar la sanidad pública. Pero en toda España el Sistema Nacional de Salud se enfrenta a un problema muy serio que podemos denominar de sostenibilidad o de solvencia; frente a eso, lo que hace falta es que el Gobierno de la nación, el Ministerio de Sanidad, ponga sobre la mesa un verdadero programa de reformas que, si son reformas serias, ya le aseguro que la Comunidad de Madrid apoyará. A lo mejor lo hace el Gobierno y usted no sabe qué cara poner; a lo mejor, señoría -y sería lo más triste-, resulta que terminamos viendo llegar a España una comisión de tres señores alemanes enviados por la Comisión Europea para decidir por nosotros cuáles son las reformas que tiene que hacer España. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 54/11 RGEP. 450. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-

Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Balance del Plan Especial de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal 2010.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUADERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el balance del Plan Especial de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal 2010?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el balance del Plan de Inspección y Control de la Incapacidad Temporal durante el año 2010 merece, por supuesto, una valoración muy positiva. Ha cumplido sus objetivos y ha conseguido reducir en más de 200.000 los días de bajas injustificadas entre los trabajadores de las Consejerías de Sanidad, Educación y Asuntos Sociales. La revisión de los casos, la importante reducción que se ha producido en el número de bajas injustificadas, ha supuesto un ahorro al presupuesto de la Comunidad -por tanto, a todos los madrileños- de 27.600.000 euros; dinero que, por supuesto, ha permanecido dentro del capítulo primero de cada una de las Consejerías, y se ha podido dedicar, eso sí, a finalidades verdaderamente necesarias y no a cubrir bajas injustificadas.

El plan se puso en marcha por primera vez en este año 2010 para conseguir que el nivel de absentismo por incapacidad temporal entre los trabajadores de la Comunidad de Madrid se adecuara a las necesidades clínicas reales. Por tanto, se trata de no mantener de baja a aquellas personas que ya no están enfermas; es decir, se hace en defensa de todos los ciudadanos, de los contribuyentes, y especialmente en defensa de los trabajadores, de sus compañeros, la inmensa

mayoría de los cuales, evidentemente, cumple perfectamente sus obligaciones laborales.

Para eso, y precisamente por impulso también del Instituto Nacional de Seguridad Social, por tanto, del Ministerio de Trabajo e Inmigración del Gobierno de la nación, pusimos en marcha este plan con un convenio y con una aportación de fondos por parte del Ministerio de Trabajo, de lo cual dimos conocimiento y fue tratado con los sindicatos, los cuales han estado perfectamente informados, explicándoles -ellos así lo han apreciado, y se lo agradezco- que ésta era una iniciativa en favor de los trabajadores, que, insisto, la inmensa mayoría de ellos cumple fiel y perfectamente sus obligaciones laborales. El trabajo lo han realizado 74 inspectores médicos y 64 enfermeros subinspectores de la Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que han supervisado las bajas por incapacidad de 140.000 trabajadores.

Señoría, las Administraciones Públicas tenemos la obligación y la responsabilidad de buscar fórmulas de eficacia que permitan ahorrar el dinero de los contribuyentes y, sobre todo, destinarlo a aquello que sí es necesario, que legalmente está previsto, y esa responsabilidad, sin duda, es mucho mayor en un contexto de crisis como en el que nos encontramos. Por eso, para este Gobierno, que considera las políticas sociales como una prioridad y por eso ocho de cada diez euros de su presupuesto se destinan a políticas sociales, es una satisfacción conseguir dedicar mejor, emplear mejor, los recursos, que nos permiten invertir el dinero de los ciudadanos en mejorar la sanidad, en mejorar la educación y en mejorar los servicios sociales. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Escudero Díaz-Tejeiro.

La Sra. **ESCUADERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por los datos que nos ha dado. La incapacidad temporal es un fenómeno complejo con una importante repercusión social y económica que no sólo afecta al trabajador sino también a la empresa en los costes de los 15

primeros días y posible sustitución del trabajador en bajas de larga duración, a entidades gestoras y al sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. El objetivo principal del plan ha sido conseguir que el nivel de absentismo por incapacidad temporal en la Comunidad de Madrid se adapte a las necesidades clínicas y se utilice en su justa duración.

La Consejería de Sanidad ha realizado un importante esfuerzo mejorando los tiempos de respuesta en las peticiones de mutuas y empresas y se ha intensificado el apoyo al médico de atención primaria al dotar a la inspección sanitaria de una aplicación informática y formación específica para la gestión de la incapacidad temporal.

Señor Consejero, las actuaciones han dado unos frutos muy positivos para nuestra Comunidad, primera en poner en marcha este plan específico. Podemos decir que durante el año 2010, y según los datos facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se ha conseguido una reducción del 13,40 por ciento de días en situación de incapacidad temporal, frente a la reducción del 5,68 por ciento conseguida en el conjunto del territorio nacional.

Señorías, sabemos que estos datos no gustan mucho a los Grupos de la oposición, pero les quiero recordar que el Instituto Nacional de la Seguridad Social no es un organismo que dependa de la Comunidad de Madrid sino del Gobierno de España.

Señor Consejero, desde el Grupo Popular queremos animarle a continuar en esta línea de trabajo y manifestar el reconocimiento de dedicación y esfuerzo de los excelentes profesionales con los que cuenta la sanidad pública madrileña. Estos resultados no son producto del azar sino de la puesta en marcha de unas políticas serias y de ajuste en estos momentos de crisis como los que está llevando a cabo el Gobierno regional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 21/11 RGEP. 247. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre

objetivos del estudio “Mercado de Trabajo en las Localidades Madrileñas” que ha elaborado la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene la palabra la señora Bajo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BAJO PRIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos del estudio “Mercado de trabajo en las localidades madrileñas” que ha elaborado la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** *(Agradados Gautier)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el estudio “Mercado de trabajo en las localidades madrileñas” es una nueva herramienta de análisis que nos va a permitir conocer y profundizar mejor en la situación del mercado de trabajo de toda la región y de todos y cada uno de los municipios madrileños. Es verdad que es la primera vez que se elabora una estadística tan detallada sobre la situación del mercado laboral de los 179 municipios que tiene la Comunidad de Madrid, incluso los más pequeños están incluidos. Esto tiene especial utilidad porque son los que tiene más dificultades para acceder a una información rica en materia de mercado de trabajo.

El resultado es un instrumento de consulta que va a ser de gran utilidad para los ayuntamientos, para las oficinas de empleo, para los interlocutores sociales, para aquellos agentes que intervienen en la intermediación y también en la orientación laboral y, por supuesto, para los demandantes de empleo. Va a permitir identificar los desfases entre el empleo que demandan las personas que están buscando trabajo y el tipo de empleo que se está contratando. ¿Esto qué hace posible? Pues casar con más facilidad esta oferta y demanda de trabajo, que es importante en una situación de crisis. Además, nos va a permitir también seguir afinando más en la programación de la formación que hace la Comunidad de Madrid y,

¡cómo no!, también ayudar a los demandantes de empleo para que puedan decidir qué formación es más útil para ellos para encontrar antes trabajo.

Señoría, el estudio nos muestra en todos y cada uno de los municipios de Madrid las diez ocupaciones que son más demandadas por los trabajadores y también las diez que generan más contratos en los tres últimos meses y en el último año. Le voy a poner un ejemplo, señoría: en Móstoles, en el último año, las ocupaciones más contratadas han sido peones de industria, albañiles, dependientes de tiendas y camareros. Nos podríamos preguntar qué pasa por ejemplo cuando una persona que está parada en Móstoles busca trabajo como camarero, como conductor o como enfermero. Pues bien, dentro del estudio podemos ver que, por ejemplo, en Parla, la ocupación más contratada ha sido la de conductor y, en Pinto, la de enfermero.

Creo, señoría, que se trata de una herramienta novedosa, que nos va a permitir tener una información muy detallada, que se va a actualizar cada tres meses y a la que se puede acceder a través de la página web de la Comunidad de Madrid, concretamente en el "link" de la Dirección General de Empleo. Yo espero que sea de una gran utilidad, especialmente para aquellas personas que están buscando un puesto de trabajo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Bajo Prieto, tiene la palabra.

La Sra. **BAJO PRIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, se agradece oír la seriedad con la que usted habla de los trabajadores, estén o no en el paro. No les trata como mercancía barata para ganar cotizantes en la Seguridad Social, como recientemente ha hecho el Secretario de Estado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Qué pensaría Marx, si levantara la cabeza, con tal afirmación!

También me alegra enormemente comprobar que usted no dispone de un fondo de reptiles, como en Andalucía, para financiar dos ERE de algunas empresas y beneficiar a algunos

receptores. Pero estoy segura de que la Junta comete esta ilegalidad con buena fe, a tenor de las cifras de crecimiento económico, de dotación de servicios y de pleno empleo. ¡Cosas de la vida! Unos gobiernan para el interés de unos pocos y otros para el interés general.

El estudio del mercado de trabajo en las localidades madrileñas, que es pionero en nuestro país, va a desempeñar un papel esencial para que empleadores y demandantes de empleo tengan más información y conocimiento del mercado laboral. Disponer de indicadores creíbles y reales será fundamental para planificar la formación de nuestros trabajadores y para ver cuáles son las ocupaciones más contratadas y las más solicitadas en cada municipio. Sobre todo, lo que me parece más novedoso es el hecho de que se divida por zonas atendiendo a la vecindad, la comunicación y las sinergias económicas. En definitiva, esto es hacer políticas reales de empleo pensando en el interés de todos, no en rendimientos electorales, con campañas de publicidad que rayan en el ridículo, como la de Extremadura, o con declaraciones tan contradictorias, eso sí, sin mover una ceja, como las de Zapatero, que tanto anuncia creación de empleo para marzo como te dice que la creación de empleo no será de la noche a la mañana. En fin, señora Consejera, la animo a que siga trabajando en esta dirección para que Madrid siga creando empleo, baje la tasa de paro y siga subiendo la tasa de actividad, que es ya la más alta de toda España. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos la siguiente pregunta.

PCOP 44/11 RGEP. 426. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el ERE presentado por el Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama y autorizado por su Gobierno.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración,

tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno regional sobre el ERE presentado por el Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama y autorizado por su Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, un expediente de regulación de empleo es siempre una pésima noticia. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Ruiz López, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, el pasado 8 de febrero su Gobierno, a través de la Dirección General de Trabajo, autorizó un expediente de regulación de empleo en el Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama a pesar del informe negativo del Ministerio de Trabajo. Señora Consejera, en las Administraciones Públicas no pueden aplicarse expedientes de regulación de empleo porque no son empresas que tengan ánimo de lucro, que tengan como objetivo final la obtención de beneficios, que es el objetivo que ustedes tienen de forma permanente en su cabeza; confunden todo con el mercado, pretenden en su deriva neoliberal privatizar todas las esferas públicas, incluidas las Administraciones Locales, y se muestran insaciables, como los mercados a los que parecen emular para rendirles pleitesía. No tienen límite. Están dispuestos a saltarse la ley a sabiendas de que, mientras se pleitea en el contencioso-administrativo para demostrar que este ERE en el Ayuntamiento de Fuente el Saz no es legal, han podido pasar unos años y ya no tendrá remedio su decisión, señora Consejera: los trabajadores afectados habrán pasado

un año en el paro y el Ayuntamiento habrá dejado de prestar ciertos servicios públicos a los ciudadanos tal y como se prestaban con anterioridad al ERE.

Señora Consejera, deberían saber que los principios de eficacia de la actuación de la Administración y de suficiencia financiera exigen la previsión financiera para la prestación de los servicios públicos necesarios; no es compatible la disminución temporal de los mismos en función de los ingresos previstos. Su Gobierno, además de autorizar un procedimiento laboral no aplicable a las Administraciones Públicas, se ha saltado a la torera las irregularidades que el propio expediente presentado por el Ayuntamiento del Partido Popular en Fuente el Saz contiene. No existe causa coyuntural que legitime el ERE temporal. La gestión del Ayuntamiento presenta varias irregularidades: carecen de tesorero, hay informes de advertencia del Interventor y falta de fiabilidad de la gestión del actual equipo de Gobierno.

Las dificultades económicas no justifican el ERE, señora Consejera. Arrastran una deuda de 9 millones de euros, ¿sabe usted lo que se van a ahorrar con este ERE? 420.000 euros, señora Consejera. El listado de trabajadores afectados tiene graves anomalías: mujer embarazada, permiso de lactancia, una persona con discapacidad reconocida del 41 por ciento, varios trabajadores con cargas familiares que son los únicos que sustentan a su familia, delegado sindical...

Señora Consejera, están actuando con la misma lógica que los mercados, es más, podríamos decir que ustedes son los representantes de los mercados en nuestra región, porque con esta decisión demuestran que tienen los mismos intereses; es una aberración, no le quepa la menor duda, están abriendo un abismo en la Administración local de impredecibles consecuencias para los trabajadores y la ciudadanía madrileña. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como usted bien ha dicho, el pasado 15 de diciembre el Ayuntamiento de Fuente el Saz del Jarama presentó, en la Dirección General de Trabajo, una solicitud de expediente de regulación de empleo de carácter suspensivo y de reducción de jornada que afectaba a 19 trabajadores durante un año.

Ha habido un período de consultas durante el cual ha habido ocho reuniones entre los representantes del ayuntamiento y del comité de empresa y Comisiones Obreras, además, también ha habido otras reuniones de las partes con la Dirección General de Trabajo. Finalizado el período de consultas sin acuerdo, es verdad, señoría, que la Dirección General de Trabajo dictó resolución autorizando este ERE que afectaba a 17 de los 19 trabajadores inicialmente propuestos. Le recuerdo, señoría -porque por sus palabras parece que yo he presentado este expediente de regulación de empleo- que lo que hace la Consejera es autorizar o denegar un expediente de regulación de empleo, y que esta resolución está plenamente motivada, señoría.

En primer lugar, han quedado acreditadas las gravísimas causas económicas que se alegaron por parte del ayuntamiento y así lo reconocen todas las partes, los sindicatos, el comité de empresa, los trabajadores afectados y la Inspección de Trabajo. En segundo lugar, señoría, usted ha dicho algo que yo creo que no responde a la verdad y es que estamos hablando de personal laboral y no de personal funcionario y, por tanto, es de aplicación el Estatuto de los Trabajadores; y no es que lo diga yo, es que lo dice el propio Estatuto de los Trabajadores y toda la jurisprudencia que se apoya en ello. Señoría, tengo que decirle que no es la primera vez que se autoriza un expediente de regulación de empleo en una Administración Pública, hay antecedentes: los ha habido en Cataluña, en una mancomunidad, ante una situación muy parecida, por no decir exactamente igual que la del Ayuntamiento de Fuente el Saz, se han autorizado en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, en Aragón, y en Galicia. Y tengo que decirle que los Tribunales Superiores de Justicia de estas Comunidades Autónomas han dicho que son totalmente aplicables los expedientes de regulación de empleo a las Administraciones Públicas. Señoría, tengo que recordarle algo que creo que es

importantísimo, en Fuente del Saz no se ha producido un sólo despido, se trata de 13 suspensiones y de cuatro reducciones de jornada durante un año, una medida muchísimo menos agresiva que los despidos.

Por tanto, señoría, tengo que decir que la Dirección General de Trabajo ha hecho exactamente lo que tenía que hacer: resolver conforme a derecho. Y esto no es, como usted ha dicho, un precedente y, desde luego, de ninguna de las maneras una aberración; esto es aplicar la ley, y aplicarla por el único órgano competente que puede decidir sobre este expediente de regulación de empleo, que es la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, y no, como ha dicho usted, por el Ministerio de Trabajo, que no es competente de ninguna de las maneras. Pero, eso sí, el Ministerio de trabajo ha hecho una actuación que me parece totalmente intolerable. Mire, señoría, el Ministerio está amenazando a los trabajadores que están afectados por el ERE con no darles las prestaciones y la cobertura que les corresponde, y eso, señoría, no lo puede hacer el Ministerio de Trabajo, porque es un derecho de los trabajadores, no una decisión del Ministerio; es un derecho y también está en la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidente. Un ERE siempre es una mala noticia, pero no le he oído a usted decir ni una sola palabra de lo que está pasando en Andalucía, que es una auténtica vergüenza están metiendo en los expedientes de regulación de empleo a personas que no están ni siquiera en las empresas. (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *!Muy bien, muy bien!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día que, tras la retirada de la interpelación, son las comparecencias.

C 519/10 RGE P. 4877. Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre política de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Vaquero, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, el Grupo Izquierda Unida le pide esta comparecencia para que explique la política de conciertos que está llevando a cabo su Gobierno, y lo hacemos intentando no caer en la eterna confrontación pública-privada -tiempo tendremos de confrontar en nuestros respectivos programas electorales-, pero sí con el deseo de que la Consejera pueda exponer abiertamente el grado de desarrollo que ha tenido en nuestra Comunidad el principal objetivo de su Gobierno en materia educativa, la privatización de la educación madrileña.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La Presidenta lo dejó claro en su discurso de investidura cuando anunció que el Gobierno regional seguirá colaborando con empresas privadas para ofrecer servicios cada vez de más calidad, diciendo, a continuación, que, mientras la sanidad y la educación sean universales, gratuitos y de calidad, a los ciudadanos les preocupa poco la gestión de los mismos. La colaboración con las empresas privadas la tenemos clara, sobre todo con algunos significados empresarios madrileños que han corrido encantados para beneficiarse de los chollos que desde la Administración Pública se les han facilitado. No les han defraudado ni a ellos ni a las diferentes organizaciones ultracatólicas, también beneficiadas, gracias a lo cual han podido expandir sus modelos educativos aun cuando sus idearios educativos casen mal, muy mal, con principios constitucionales como la no segregación por sexo.

Lo que queremos que nos explique es qué entiende su Gobierno por la universalidad, gratuidad

y calidad de la educación, qué entienden ustedes por un servicio educativo público, universal, gratuito y de calidad, porque es precisamente la gestión que se está haciendo desde la iniciativa privada de ese servicio público que debe ser universal y gratuito la que nos preocupa a nosotros, y no le quepa la menor duda que también a los ciudadanos, máxime cuando hablamos del derecho fundamental a la educación; en eso es en lo que nos gustaría que usted entrara.

Lo que esperamos que explique usted en esta Asamblea con el mismo desparpajo, a ser posible, con que lo hizo en el mitin de Rímini, invitada por Comunión y Liberación, que sea igual de sincera que lo fue allí y explique por qué su Gobierno ha elegido mejorar la educación en centros de gestión privada con fondos públicos y que explique la razón del gran aumento de plazas escolares que se ha producido en esta Comunidad, más que en ninguna otra del Estado, como usted misma dijo. Un aumento de centros -y cito textualmente-, que están sostenidos con dinero público, pero que tienen gestión privada y titularidad privada y que funcionan como centros privados al cien por cien, o sea, privatísimos, con vocación de seguir siendo privados, privatísimos, y gestionado sin ninguna intervención pública. ¿Por qué su Consejería ha renunciado a esa intervención? ¿Cómo justifica usted que esos centros hayan nacido ya concertados? Es de eso de lo que fue a presumir allí y es lo que le pedimos que explique aquí. De eso y de su generosidad con esas empresas y organizaciones ultracatólicas, algunas con idearios educativos segregadores que han sido los grandes beneficiarios de su política de conciertos.

Igualmente, le pido que explique aquí lo que allí dijo sobre el problema del terreno. Le recuerdo: el problema del terreno era un gran problema y hemos ofrecido estos lugares gratuitamente a organizaciones religiosas, cooperativas para que crearan centros sostenidos con fondos públicos pero con gestión privada -lo recalca usted-. En los últimos seis años -dijo- hemos abierto 79 centros nuevos de este tipo en la Comunidad de Madrid, 79, Consejera. *(Denegaciones por parte de la señora Consejera.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Setenta y nueve centros privados construidos en seis años, que salían a más de uno por mes, cuya oferta ha priorizado su Gobierno en los grandes desarrollos urbanísticos para que llegaran antes que la oferta pública y favorecer así su escolarización burlando, al mismo tiempo, las necesidades de las familias que demandaban centros públicos para sus hijos. ¿Dónde está la defensa de la libertad de elección de esas familias? 79 parcelas, 1,5 millones de metros cuadrados, en números redondos, de suelo que sus alcaldes han buscado debajo de las piedras para beneficio privado a través de jugosos convenios, y 79 negocios que se sustentan con el dinero de todos y con las cuantiosas cuotas que tienen que pagar las familias. Centros que empiezan a plantear problemas...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluya, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Termino ya, Presidenta. Tanto por incumplimiento de los convenios firmados con los ayuntamientos en cuanto al pago del canon como cobro de cuotas irregulares a las familias. Háblenos de todo ello, Consejera, lo estamos deseando. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ¡qué fijación tienen ustedes con el mitin de Rímini! ¡Es una cosa increíble! Yo asistí porque fui invitada por esa organización a un debate al que asistía el asesor de educación de Obama y me pareció bastante interesante participar. En todo caso, señoría, todos los que asistieron estaban muy interesados en conocer cómo funcionaba la gestión de los centros concertados en la Comunidad de Madrid, y yo repetí ahí lo que he sostenido siempre en esta Cámara: que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está a favor de la libertad de elección.

Señorías, nosotros no sólo contemplamos la libertad de elección como una opción entre escuela pública y escuela concertada, sino entre una pluralidad aun mayor de ofertas educativas. Tiene que haber colegios bilingües, colegios no bilingües; tendrá que haber centros con uniforme, sin uniforme; tendrá que haber centros de secundaria con algún tipo de especialización -nosotros lo estamos haciendo-, con los centros tecnológicos, con los centros deportivos, con los institutos de especialización deportiva que vamos a poner en marcha en el próximo mes de septiembre. En definitiva, tiene que haber pluralidad de ofertas, señoría, porque nosotros pensamos que es la mejor manera de hacer efectivo el derecho a elegir el tipo de educación que cada familia quiere para sus hijos; como no es igual lo que quiere cada familia, señoría, tendrá que haber diferenciación, multitud de oferta, que, además, es bueno para la competencia en materia educativa y que, en general, mejora el rendimiento de los escolares allí donde están.

Nosotros, señoría, en los centros concertados de la Comunidad de Madrid... Usted sabe perfectamente que primero fue la Ley Orgánica de Derecho a la Educación, promovida por un Gobierno socialista y consagrada, como no puede ser de otra manera, en la actual Ley Orgánica de Educación, la que reconocía la prestación del servicio público de la educación a través de centros públicos y centros privados concertados; por tanto, la gran mayoría de centros concertados de la Comunidad de Madrid tenían un origen privado en su día y fueron asumiendo el concierto gracias y en favor de esta LODE. Luego, en los últimos años, señoría, se ha dado una expansión equilibrada de centros concertados en la Comunidad de Madrid con la construcción de centros públicos; lo ha dicho antes la Presidenta, y damos siempre los datos: desde 2003 hemos construido 374 nuevos centros públicos, que es más de uno por semana, señora Vaquero, que es muchísimo, con una inversión de 1.200 millones de euros en siete años. Eso nos ha permitido, además de construir nuevos centros públicos, levantar todas las aulas prefabricadas, los que ustedes llamaban barracones, y poder hacer mejoras en otros centros, gimnasios, comedores, etcétera. Una inversión importantísima: 1.200 millones de euros en siete años. Y, paralelo a esa puesta en marcha de centros públicos, señoría, porque yo sostengo, porque es verdad, que en ningún desarrollo urbano, en ninguna

zona nueva, ha llegado antes un centro privado concertado que un público -siempre han tenido la opción de un público en todas las zonas de escolarización de Madrid; todas las familias siempre tienen la opción de un público, señora Vaquero-, pero también se han puesto en marcha nuevos centros concertados, y usted conoce cómo se han puesto en marcha una serie de centros concertados en la Comunidad de Madrid, que no son 79 -por mucho que usted busque no va a encontrar 79- sino 39. No sé de dónde saca usted el dato, pero hay 39, como he dicho muchas veces en esta Cámara, aunque en este curso son algo más de 39, son 43. Eso no tiene trampa ni cartón, se pueden contar. Algunos de esos centros que han entrado en el sistema concertado por la vía de ser centros privados que han pedido el concierto -tienen el derecho reconocido así en la ley-, y otros han sido puestos en marcha mediante un sistema de colaboración con municipio. Señoría, yo quiero recordarle que quienes han cedido el suelo son los municipios gobernados por el Partido Socialista y también municipios gobernados por Izquierda Unida, como es el Ayuntamiento de Rivas, que cedió suelo, señoría, que construyó con dinero público del Ayuntamiento un centro concertado para ser cedida su gestión a una empresa privada... ¡Ojo! ¡Ojo!, a cambio de un canon de casi 500.000 euros al año para el Ayuntamiento, y, ¡Ojo!, aceptando cuotas voluntarias de las familias que vaya usted y pregunte. Pero, insisto, ha sido un modelo que los partidarios de la libertad de elección, que han sido normalmente Ayuntamientos del Partido Popular, han utilizado, pero también ha habido algún alcalde socialista suficientemente pragmático e inteligente para apostar por esa medida; es decir, ceder suelo para sacar a concurso, a cambio del cobro de un canon, la gestión y construcción de centros concertados. Parla, el último, señoría; Rivas también, y Aranjuez. También todos han puesto en marcha centros concertados cediendo suelo público. Ese sistema ha permitido abrir más de 40 centros concertados en los últimos ocho años en la Comunidad de Madrid; pero, insisto, también se han abierto 374 centros públicos. Eso por un lado.

En total, señoría, si quiere usted tener datos relativos, en la Comunidad de Madrid hay 536 centros concertados y, para que pueda usted comparar, en Cataluña hay 808, en Andalucía hay 1.244, en Valencia hay 414 y en el País Vasco hay 347; por tanto, esto de la privatización que usted dice

francamente no se sostiene. Lo que sí se sostiene con las cifras que yo le ofrezco es la apuesta por la libertad de elección que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que consiste básicamente, señoría -y es algo que a ustedes les cuesta mucho entender-, en que el Gobierno, en su programación de oferta educativa, sigue las preferencias de las familias, y no al revés; esto a ustedes les cuesta entenderlo. Nosotros lo que hacemos es seguir las preferencias de las familias porque pensamos que es así como tenemos que actuar, en beneficio del derecho que ellas tienen; por tanto, en donde falten plazas públicas, más plazas públicas; en donde falten bilingües, más bilingües y, en donde haya una demanda insatisfecha de centros públicos, centros concertados, señoría, pero porque asumimos que es la Administración la que tiene que satisfacer la libertad de las familias. Señorías, es algo muy fácil, pero ustedes están en contra sencillamente porque no están a favor de la libertad de elección. Ustedes creen que son los burócratas, los políticos, quienes tienen que decidir en qué colegio tienen que escolarizar los padres a sus hijos, no nosotros.

Señoría, nosotros estamos muy orgullosos de nuestro modelo de educación y de nuestra defensa de la libertad de elección; sin embargo, ustedes siempre caen en incoherencias, como le ocurre al Grupo Socialista, diciendo una cosa en público y otra en privado; sus alcaldes quieren una cosa, sus votantes otra; usted sigue sosteniendo en el tiempo que en Rivas no hay ningún centro concertado... En fin, señoría, allá ustedes.

Nosotros, insisto, gracias a esta política, hemos logrado que el porcentaje de familias que obtienen plaza en el centro que piden en primera opción vaya creciendo cada año: un 87 por ciento en este último curso escolar frente al 86 por ciento anterior; más de un 90 por ciento de los que piden la escuela pública y un 83 por ciento de los que piden concertada logran la plaza, es decir, de media, un 87 por ciento, que, insisto, creo que es un porcentaje al que no se aproxima ninguna otra Comunidad Autónoma, y creo que es un buen indicador del modo en que estamos satisfaciendo las preferencias de las familias y su libertad de elección a la hora de elegir el tipo de escuela que prefieren para sus hijos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra de nuevo, en representación de Izquierda Unida, la señora Vaquero por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias. Señora Consejera, dos cositas antes de empezar: en primer lugar, Rivas no ha cedido suelo público; el suelo es municipal. En segundo lugar, en Madrid, según sus propios datos, de la proporción entre escuela pública y privada, la escuela pública representa el 52 por ciento en nuestra región; la escuela concertada, el 33 por ciento y, la escuela completamente privada, el 15 por ciento. Así lo expresó usted, resumiendo esos datos, en Rímini. Sí, porque usted fue allí a presumir de su modelo privatizador, la aplaudieron, y usted se lanzó a decir cosas. Usted dijo que su Gobierno, que era pionero en todo el Estado, había implantado un modelo sin parangón en ninguna otra Comunidad, ni siquiera en otras Comunidades gobernadas también por el PP, aunque supongo que comparten igualmente el ideario de Génova. Así que, de momento, son ustedes los abanderados de la cesión de suelo, aunque en la Comunidad de Madrid parece que ahora andan detrás de ello, estableciendo ciertas cautelas, según sus compañeros dicen, para evitar los problemas de Madrid con las grandes empresas; usted sabrá a qué problemas se refieren con las grandes empresas.

Señora Consejera, la apuesta de su Gobierno por la enseñanza privada concertada no es sólo la apuesta ideológica de una derecha radical -que lo es-, es el deseo de favorecer a sus patrocinadores políticos y a su posible clientela; también es un mecanismo para reducir el gasto de educación, aprovechándose de la discriminatoria situación de las condiciones de los trabajadores de esos centros, en los que se está poniendo de moda cobrarles por su puesto de trabajo, haciéndoles cooperativistas de un negocio del que sólo se lucran algunos. Negocio redondo en torno a la educación madrileña que su Gobierno alienta y promueve; ganancias sólo para unos, como, por ejemplo, la empresa Gecesa, relacionada con el grupo hostelero de Arturo Fernández, presidente de la CEIM y gran amigo de la Presidenta de la Comunidad, que ya ha

abierto cinco centros como éstos en la región, o Alfedel, promotora de cooperativas en Valdemoro -mire usted por dónde-, cuyos empresarios, gracias a su política, se han embolsado ya más de 400 millones de euros con proyectos vinculados a sus colegios. Por cierto, no es de extrañar que Alfedel ya tenga proyectada la construcción de otros 18 centros; el último de ellos, aprobado hace tan sólo unos días por el PP de Majadahonda, que le ha adjudicado un solar municipal valorado en 5,5 millones de euros para que monte el negocio. Un negocio redondo en una zona residencial en la que ya están construidas las viviendas pero, y no por casualidad, en la que se han olvidado de construir un colegio público. Les cedemos la parcela, les pagamos los profesores, que, por cierto, pagan por adelantado su sueldo de dos años, 48.000 euros, porque para poder trabajar tienen que hacerse cooperativistas, y se les deja que cobren cuotas cuya media está alrededor de los 300 euros pero que pueden llegar incluso a los 500 euros para que el negocio no sufra. En Majadahonda ya van dos de este estilo en esta Legislatura.

Por cierto, señorías, ¿saben cuántos colegios públicos de infantil y primaria se han construido en ese municipio en los más de quince años que lleva gobernando el Partido Popular? ¡Ni uno solo! Y cuando les hablo de chollo, es que lo son. ¿Saben que en las concesiones de suelo que se les está haciendo a estas empresas por períodos de 50 a 75 años se suele cobrar un canon ridículo, en muchos casos de 5.000 ó 6.000 euros anuales, para parcelas de 15.000 ó 20.000 metros cuadrados? Lo que subyace en todo esto, por encima de su política privatizadora, es un profundo desprecio al papel que la educación debería tener en una sociedad moderna y democrática, y un torpe desprecio hacia la escuela pública. Detrás de cada modelo educativo hay un modelo social, y el que ustedes están implantando es un modelo de red educativa desigual, que está provocando más desigualdades personales y sociales en los niños y niñas. Sus frutos están apareciendo ya, son los resultados que les gusta exhibir en su "ranking"; datos que hay que leer e interpretar porque nos están demostrando, entre otras cosas, que los resultados escolares están ligados al nivel de renta de las familias; que el mal llamado en nuestra Comunidad fracaso escolar tiene un claro sesgo social.

Otros datos nos vienen a confirmar que las familias madrileñas cada vez tienen que invertir más

en la educación de sus hijos; que, desde que Esperanza Aguirre ha llegado a esta Comunidad, ha aumentado el número de familias para las que la educación de sus hijos ha dejado de ser gratuita. Ahí están las cuotas que, aunque irregulares, se están cobrando en el 90 por ciento de los centros privados concertados, como usted conoce bien. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN:** *Como en Rivas.*) ¡Pues meta mano en Rivas también! Esto quiere decir que el derecho a la gratuidad de la educación básica, que es también un principio constitucional, está retrocediendo en Madrid de manera directamente proporcional a su apuesta privatizadora.

Por sus propios datos, se deduce que el 30 por ciento de las familias madrileñas tiene que pagar por la educación obligatoria de sus hijos. Y hablando de desigualdades, no podemos obviar que el instrumento más poderoso que están empleando para llevar a efecto esa política de desigualdad es precisamente el de sus presupuestos; unos presupuestos que hablan por sí solos: dos años de recorte en educación, que recaen exclusivamente en la escuela pública, mientras que las partidas destinadas a conciertos han seguido aumentando. Este año, sin ir más lejos, con un recorte de casi un 5 por ciento, su Gobierno ha tenido el detalle de destinar 855 millones de euros más a la privada, a los que hay que añadir el premio a las familias que llevan a sus hijos a la enseñanza primaria, a las que el Gobierno ha querido beneficiar con jugosas desgravaciones fiscales por gasto de escolarización, para satisfacción de su clientela política.

Señora Consejera, ¿no es un sarcasmo que en un año en el que ha habido un aumento de 16.000 alumnos en la enseñanza pública les haya recortado 2.500 profesores y haya eliminado el 50 por ciento del profesorado de compensatoria? Esto se llama trato de favor a la enseñanza privada-concertada y supone, a la vez, un agravio inaceptable hacia la enseñanza pública. Explíquenos por qué lo hace.

Señorías, estamos hablando de educación, de un derecho fundamental, y de dos redes sostenidas con fondos públicos pero que nacen de naturaleza bien diferente. La escuela pública es un proyecto social, un proyecto de Estado que nació para garantizar la cohesión social de todos sus ciudadanos, un derecho de ciudadanía, y la escuela privada concertada es un proyecto privado, en algunos casos concretos eminentemente empresarial

con vocación de negocio y, en otros, un proyecto ideológico privado, algunas veces con proyectos sociales, cuyo reino no es de este mundo, en todo caso con idearios de centro, detrás de los cuales siempre hay un instrumento para seleccionar y discriminar al alumnado; la una, con una clara vocación democrática y un control público de su gestión a través de la participación efectiva de todos los sectores afectados; la otra, no: no hay control social ni control público, ni control político. ¿Por qué, señora Consejera, si ambas redes están obligadas a ese control por estar sostenidas con fondos públicos? ¿Por qué presumió usted en Rímini de su renuncia al control público de esos fondos? ¿Por qué, sabiendo que va a en contra de nuestra legislación, a la que usted -precisamente usted- está obligada a cumplir y hacerla cumplir? Desde luego, no puede volver usted con su descarado argumento de la libre elección de centro. ¿Qué libertad va a haber para elegir si no hay igualdad para poderlo hacer?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Concluyo, señora Presidenta. Le pedí que nos hablara de su concepto de calidad porque, cuando les oigo a ustedes teorizar sobre esa libertad, ligándola enseguida a la calidad, a la excelencia, a todos esos conceptos que ustedes manejan muy bien, lo hacen, evidentemente, refiriéndose a una élite y dando la espalda a un concepto democrático de calidad de la enseñanza, que es el que la escuela pública tiene que perseguir: calidad para todos y todas, al servicio de todos los ciudadanos. Ésa es la igualdad de oportunidades, y es desde ahí desde donde se puede empezar a hablar de libertad para elegir.

En fin, señora Consejera, no me gustaría terminar sin decirle que ese desequilibrio entre las dos redes tiene otra importante manifestación: sus infraestructuras e instalaciones. Porque, mientras esos centros privados concertados a los que me estoy refiriendo -y no me estoy refiriendo a otros- se están inaugurando con un acabado "niquelado" y con unas lujosas instalaciones deportivas, sociales, obviamente para atraer a una demanda que puede pagar sus cuotas y no a otra, tenemos en el reverso de la moneda unos centros públicos con unas instalaciones abandonadas por la desidia de su

Administración, que, efectivamente, no los quiere. Más de cien colegios públicos en la Comunidad sin gimnasio, institutos sin comedores y un capítulo de inversiones en los presupuestos de este año prácticamente desaparecido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Concluyo ya. ¿Por qué su Consejería no actúa o lo hace de manera extremadamente débil con el tema de las cuotas? ¿Por qué no se atreve a garantizar la gratuidad de la edad obligatoria? Sabe que están cobrando por materias como las curriculares en horas lectivas e impartidas por el mismo profesorado. Hay casos flagrantes de incumplimientos que, desde luego, Izquierda Unida va a traer a esta Asamblea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peinado por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¡claro que hacemos referencia a su discurso en Rímini este verano! ¡Claro, que sí! Porque, aunque usted aquí no se caracterice por morderse la lengua, ni mucho menos, mantiene un discurso oficialista y, de vez en cuando, le gusta hablar de igualdad de oportunidades y de cómo favorece a la escuela pública; pero allí, en Rímini, que se sentía usted en su salsa, habló sin ningún tipo de complejos y con total desparpajo, cosa que agradezco porque así sabemos realmente dónde está ideológicamente posicionada usted y su Gobierno. Allí habló, nada más empezar su discurso, de un factor común; hablaba del factor común que marcaba la iniciativa en materia de educación en la Comunidad de Madrid. Y ese factor común no era otro que extender la red de centros privados sostenidos con fondos públicos; ése es su factor común.

Y, después de comentar todo lo que ha dicho ya la portavoz de Izquierda Unida -y no voy a repetir para no cansar a SS.SS.-, continuó hablando -por cierto, después de prometer a Comunión y Liberación, que, como sólo tienen dos centros en la Comunidad de Madrid, la cosa no se va a quedar así; hay que extender la red de centros de Comunión y Liberación; con lo que obtuvo un cerrado y efusivo aplauso-, primero, de la escolarización en las edades de cero a tres años, que usted orgullosa dijo que es una etapa que no es universal ni gratuita pero que usted la financia -sobre todo con sus cheques, que es lo que le gusta-; porque ya me ha dicho en alguna ocasión que el ladrillo que ha provenido del Gobierno de España para escuelas infantiles, a usted no le gusta; que no es más que ladrillo, que luego usted tiene que mantener esas escuelas. Claro, después sale aquí a decirnos los millones que se ha gastado en ladrillo para la educación madrileña, y eso no le importa. Pero, a continuación, dijo algo muy interesante y puso de manifiesto -también con orgullo- la desgravación fiscal para las rentas altas, que son las de aquellos padres que pueden llevar a sus hijos a centros privados. A continuación, como usted también nos ha hablado aquí de los proyectos que usted denomina innovadores, tecnológicos, deportivos, bilingües, habló de qué es lo que hace que haya competencia en red escolar y, por último, cerró -cuadrando el círculo- con la difusión de los datos importantes que las familias tienen que conocer para elegir.

Yo saco varias conclusiones de todo este discurso. Una es que, por ejemplo, los programas bilingües en la escuela pública, como para lo que sirven es para diferenciar unos centros de otros, no los va a hacer extensivos ni está en su voluntad ni en la del Gobierno de Aguirre hacerla extensiva a todo el alumnado madrileño, sino a unos cuantos centros -un tercio, los que sean- para que se diferencien de los tecnológicos, o de los deportivos, o de los que segregan a niños y a niñas, o de los que tienen un ideario ultracatólico regenerador de la moral española, que está en peligro, como dijo el Papa, porque era muy laica; pues ahí está donde está usted. Encima, se permite el lujo de hablar de libertad y de que son las familias las que eligen. Lo que parece es que está diciéndonos, señora Figar, que usted es la que dirige los hilos para que haya una oferta plural. Usted decide cuál es para usted la oferta plural entre la que se puede elegir, cuando la

elección, no de centro sino de modelo -que es en la que está usted- no garantiza ni mucho menos una mayor calidad ni eficiencia del sistema educativo. Lo que está garantizando y provocando es una segregación social. Usted no nos habla de que esa extensión de la escuela concertada, que viene a ser el 33 por ciento -eso no lo dijo usted, está en todas las estadísticas publicadas-, sólo escolariza el 20 ó 25 por ciento de alumnos extranjeros, apenas al 10 ó 15 por ciento de alumnado con necesidades educativas especiales, y eso solamente en honrosos casos. El resto, señora Figar, está escolarizado en la escuela pública, cosa que a mí me parece fantástica porque es donde van a poder conseguir una mayor igualdad de oportunidades, pero lo que está claro también es que su escuela concertada, señora Figar, no está garantizando una igualdad de oportunidades para todos los alumnos, sino una selección del alumnado, principalmente porque hay una barrera económica de entrada; eso es obvio. Es tan obvio que hasta la propia patronal de los colegios cien por cien privados, como a usted le gusta decir -por cierto, la Comunidad de Madrid es donde más centros privados hay, con diferencia-, a principios de este curso se puso en jarras y dijo que la escuela concertada, que está financiada con fondos públicos, le estaba haciendo la competencia, claro, porque al final hay centros que están cobrando cuotas por diferentes conceptos, cuotas abusivas que usted no tiene ningún interés en controlar, por supuesto, que llegan hasta 300 y 400 euros. Claro, eso les hace mucha pupa a los centros privados -privados, y le reclamaban, señora Figar, que hiciera el favor de no conceder tantos fondos públicos porque entonces se iban a ir cargando poco a poco la escuela cien por cien privada. Esto, ¿qué quiere decir? Que sólo las familias con rentas medias y con rentas altas son las que pueden ejercer su libertad de elección, el resto no. Usted lo que no dice, evidentemente, es que lo que hace es condicionar esa libertad de elección, incumpliendo preceptos fundamentales de la Ley Orgánica de Educación como el que dice que toda aquella zona donde haya nueva población tiene que garantizarse una suficiente oferta de plazas públicas. Usted dice que lo hace, pero no es verdad.

Fíjese, el caso de Paracuellos del Jarama, por el que no hace mucho le pregunté en este Pleno al igual que en reiteradas ocasiones también lo hecho en la Comisión de Educación, es un municipio con una escuela pública masificada, sobre todo en

los tramos de infantil en los cursos de tres a seis años, insisto, masificada, con aulas que se han tenido que hacer deprisa y corriendo y grupos sobre ratio, y un colegio concertado. En 2007, el ayuntamiento cede terreno para un concertado y un público, y usted rápidamente hace el concertado, se pone en funcionamiento, y el público, me dijo usted aquí, que no tenía intención de hacerlo. Qué curioso que esos dos centros concertados del municipio están en la zona nueva, de nueva población, ésa a la que se refiere la Ley Orgánica de Educación. Esos vecinos que están en esa zona, a unos cinco kilómetros del centro público de Paracuellos, no tienen más opciones que ésas, que la de los centros concertados, y usted se niega a hacer un nuevo centro público aunque tiene suelo para ello. Por tanto, condiciona la elección que hacen las familias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: La condiciona también cuando permite que haya centros públicos en los que hay un número excesivo de alumnado con necesidades educativas especiales de todo tipo y en las que no hay reducciones de ratio en las aulas para atender con más garantías a ese tipo de alumnado que necesita más esfuerzo por parte de la Administración educativa para que tengan éxito escolar y estén en las mismas condiciones que el resto. Usted condiciona esa libertad cuando hace infraestructuras a medias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Sí, voy concluyendo. Hace infraestructuras a medias. Comienza a hacer un centro y lo termina seis o siete años después, y eso, qué quiere que le diga, desincentiva mucho a los padres y les desmotiva. Le recuerdo el caso del Carmen Laforet en el distrito de Vicálvaro. Usted, en vez de un colegio, ha hecho cuatro aulas de infantil que, encima, los niños han tardado seis meses en poder estrenar; pero es que va a llegar septiembre y van a volver a tener el mismo problema, y llegará el siguiente septiembre y seguirán teniendo el mismo problema. A eso se le

llama condicionar la libertad de centro en pos de una clara finalidad: la de extender la escuela concertada. ¿Por qué? Porque, para usted, lo público es un lastre que quiere ir soltando poco a poco para que el servicio público, el derecho público a la educación sea gestionado por la iniciativa privada. Ésa es la única finalidad que usted y su Gobierno están persiguiendo, y no otra; y que, le escueza o no que se lo recordemos permanentemente, dejó bien claro en Rímini hace apenas unos meses. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camins, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, esto de la escuela pública concertada me recuerda mucho al Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la Comunidad de Madrid lo pone en marcha, lo oferta; los municipios gobernados por el Partido Socialista corren a apuntarse, solicitan poder acogerse a este tipo de planes y, luego, los Grupos Parlamentarios de la izquierda, en oposición en esta Cámara, lo critican, haciendo una cosa que ha dicho usted que es una total incoherencia entre unos y otros.

Señora Presidenta, señorías, qué sobreesfuerzo hacen ustedes para cargar una vez más contra una de las muchas opciones que tienen las familias en esta Comunidad para elegir dónde y cómo escolarizan a sus hijos. Es que no se cansan ustedes de intentar por todos los medios trasladar a la opinión pública una realidad catastrófica que ni existe ni nadie, salvo ustedes, ve por ningún lado. Ahora resulta, señora Consejera, que el suelo municipal no es suelo público. Es una pena que la señora Vaquero no tenga otro turno de palabra para explicarnos qué es el suelo municipal, porque, si es privado, a lo mejor uno se puede comprar un municipio. Es una pena. A lo mejor en otra ocasión en que vuelvan a solicitar comparencias como ésta lo podrá explicar.

Miren, señorías, la Ley Orgánica de Educación, que ustedes votaron en el Congreso de los Diputados, contemplaba la posibilidad de que los centros pudieran recaudar aportaciones privadas para actividades extraescolares, complementarias a algunos servicios que han de ofrecerse de manera voluntaria. Esto, señorías, no es ninguna práctica ilegal, por mucho que se empeñen, y si no les gusta, haberlo pensado antes de votarlo. Otra cosa es que nos encontremos con mala praxis o con un caso en el que un centro se ha excedido y ha abusado de este sistema -uno-, que nada tiene que ver con la práctica extendida de estos cobros, como ocurre en Andalucía, modelo de referencia de la izquierda en esta Cámara y ejemplo de calidad en todos los "ranking". Por tanto, señorías, hay que actuar como hace la Consejería en estos casos, como siempre que se ha dado la situación de tener un expediente abierto. Interviene conforme al procedimiento estipulado, pero parece que esto no es suficiente para ustedes. Quieren que llegue la sangre al río, que se cierre el centro o que se les lleve a los tribunales. Yo estoy segura de que, con la contundencia que actúa la Consejería de Educación en estos casos, podemos estar hablando de que excesos como éste no van a ocurrir, por lo menos, en un espacio breve de tiempo.

Además, aquí, la señora Vaquero ha vuelto a afirmar una cosa que dijo ya en octubre de 2007 con mucha contundencia: puedo afirmar, porque estoy en la verdad, que el 90 por ciento de los centros concertados sufren mala praxis. Esto me parece absolutamente de risa, porque ya lo dijo en el mes de octubre, creo que en una pregunta relativa a la misma cuestión, y no ha traído a la Cámara ni siquiera la mitad de las denuncias -si hay 300.000 niños matriculados en escuelas concertadas, 150.000-; no ha sido capaz de traer ninguna. Creo que, además, tampoco se entendería que la demanda de estas plazas concertadas creciera cada año. En fin, señorías y señora Consejera, creo que éstos son los problemas de no querer hablar con las familias que solicitan inscribir a los niños en estas plazas y en estos centros concertados. Ustedes sólo hablan con la FAPA Giner de los Ríos, y poco más.

Otra cuestión que quería decirles es que ustedes siempre plantean la relación entre la escuela pública y la concertada o la privada en términos de rivalidad, lo cual roza lo absurdo y no deja de ser un

debate caduco y estéril. Son modelos complementarios, y se da la circunstancia, además, de que en algunos países con un gran nivel y una tradición pedagógica, como Suecia, la educación privada ayudó en su momento a suplir las carencias de la educación pública.

Mire, nosotros defendemos la pluralidad, y pluralidad es libertad; no defender la libertad es defender, como hacen ustedes, regímenes totalitarios, y así les va. Entonces, digan exactamente a la opinión pública que no defienden la pluralidad, que para ustedes la pluralidad únicamente es la escuela pública igualitaria, que además le decía que en casos como Suecia, en los años 70 -por si no lo conoce, es una curiosidad-, empezaron a implantar una educación basada primordialmente en la educación igualitaria. La calidad de la educación fue bajando poco a poco, los gobiernos socialdemócratas no hicieron absolutamente nada, y ha tenido que venir un gobierno de centro derecha para hacer una profunda reforma en la educación sueca, que, gracias a Dios, está dando sus frutos.

Pero el ataque a la concertada de la izquierda, señora Consejera, como he escuchado aquí, no se queda simplemente en estas cuestiones. Ahora también están centrando sus esfuerzos en demonizar la educación diferenciada, en ridiculizarla y en vincularla a posturas conservadoras y religiosas, demostrando, señorías, una absoluta ignorancia sobre este modelo. Hay que decir que en la Comunidad de Madrid -supongo que lo saben- el número de alumnos que se encuentran escolarizados en este tipo de centros de educación diferenciada no llega al 1 por ciento y, de los más de 500 centros concertados, sólo 12 son diferenciados y únicamente cinco tienen concierto. Aunque la implantación, como vemos, es muy menor en la Comunidad de Madrid, a ustedes su mera existencia ya les escuece y por eso merece todo su desprestigio. En fin, a ustedes los estudios rigurosos que muestran efectos positivos de este tipo de modelo diferenciado les dan igual. Además, les digo que son estudios que no dicen que un modelo sea mejor que el otro, para nada; simplemente ofrecen datos relativos al porcentaje de éxito en esas escuelas donde se sigue este modelo. En Gran Bretaña y en Estados Unidos, con Obama, se está planteando ya extender la educación diferenciada en sus centros públicos, al tenor de la mejora en los resultados académicos. Pero ustedes,

antes muertos que alejarse de sus prejuicios políticos y religiosos, y prefieren seguir guiándose por los estudios del sindicato, plurales donde los haya, y sumándose a la moda del Gobierno socialista de: lo que no me gusta, lo prohíbo.

Yo creo, señorías, que hay que valorar todas las posturas -las suyas también, por supuesto-, escuchar las críticas para poder mejorar todo aquello que parece que no funciona tan bien como a ustedes les parece, o que podría mejorar, pero entender también la situación particular de cada cual. Hay que tener en cuenta, señorías, lo que piden las familias y lo que valoran las familias, y les puedo asegurar que la implantación de la enseñanza bilingüe en cada vez más centros y su extensión a la escuela concertada, el incremento de las becas y el refuerzo de la autoridad del profesor son cuestiones que importan mucho a las familias, que han hecho que la escuela madrileña siga siendo una escuela en permanente expansión, que es referencia para otras Comunidades -socialistas también- y que garantiza la pluralidad, la libertad de elección en los centros y, sobre todo, todo lo que apuesta por la calidad y la excelencia. Ya sabemos que esto ustedes no lo valoran, y por eso están cada vez más lejos de los ciudadanos, y por eso, mientras sigan más ocupados en sus cuestiones domésticas, seguirán en la oposición. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestar a los Grupos y cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Como ambas portavoces de los Grupos de oposición, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, me han hecho algunas reflexiones o algunas críticas al tema presupuestario de 2011, voy a aclararlo desde el principio. Señorías, el presupuesto de Educación en 2011 baja mucho menos que el presupuesto global de la Consejería de Educación, pero baja fundamentalmente, señorías, porque ha habido una imposición de un recorte salarial a todos los funcionarios, incluidos los docentes, establecido por

el Gobierno de la nación. Fíjese que la bajada de nuestro presupuesto, que supone 231 millones de euros, al Decreto -el decreto Zapatero, si me permiten la expresión- del 20 de mayo, podemos asignar 167,7 millones de euros de gastos de personal, que se explican por ello. Hay otra bajada de otros 36,3 millones de euros, que hay que unir a los 167,7, que es lo mismo aplicado a las universidades públicas, porque también afecta a los funcionarios docentes en el ámbito universitario. Por tanto, de los 231 millones que baja el presupuesto de Educación en 2011, hay 204 que se deben exclusivamente a la aplicación de ese Real Decreto de 20 de mayo que estableció el Gobierno; es decir, un 88,3 por ciento de la reducción, prácticamente un 90 por ciento, se debe a la decisión de la bajada presupuestaria, que se recoge en el presupuesto, porque en 2010 no aparecía; se tomó la decisión en mayo.

Más interesante aún: de los restantes 27 millones de euros que baja nuestro presupuesto, prácticamente 6,3 recaen en medidas de ahorro, es decir, no son partidas que afecten a la calidad de la enseñanza, ni mucho menos a la calidad de la enseñanza pública. Son ahorros de revisión de los contratos de teléfono -y usted sabe que lo hemos hecho-, electricidad, calefacción, limpieza y seguridad, porque hemos ido sacando a concurso de nuevo todos los pliegos y hemos podido ahorrar ahí 6,3 millones de euros. Con lo cual, señorita, yo sostengo, y puedo hacerlo en base a estas cifras, que el presupuesto de 2011 baja, pero no baja en ninguna de las partidas esenciales para mantener la calidad de la enseñanza; baja fundamentalmente por un recorte salarial impuesto por el Presidente del Gobierno a todos los funcionarios y baja por unas medidas de ahorro que no recaen en la calidad de la enseñanza, al revés, podemos invertirlo en otras cosas. Sin embargo, los gastos para la financiación de centros públicos se mantienen; usted dice que se congelan, bueno, no bajan; las partidas para bilingüismo suben un 19,36 por ciento; las becas crecen un 10,4 por ciento; los complementos de especial dedicación, que eso también es más dinero, más remuneración para una serie de profesores, sube e un 72,55 por ciento, y los fondos para pizarras digitales y nuevas tecnologías suben un 8 por ciento. Eso es lo que hacemos. Con lo cual, cuando ustedes hacen la cuenta de cómo ha bajado el gasto por alumno en la pública y en la concertada en 2011 respecto a 2010, hacen trampas a sabiendas,

señoría, porque saben que el impacto del recorte salarial del 5 por ciento tiene efecto... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí; a la hora de dividir el presupuesto de la pública por el número de alumnos tiene un efecto que no tiene en la concertada porque no era de aplicación. Con lo cual, señoritas, ustedes hacen trampas o intentan manipular a sabiendas.

En relación con los centros concertados, éstos tienen una consignación presupuestaria de 854 millones de euros en el presupuesto de 2011. Le puedo dar también el gasto por alumno: el gasto por alumno en la pública, sin incluir el gasto universitario, es de 5.165 euros, y en la concertada 2.774 euros. Ésa es la realidad. Repito, gasto por alumno en la pública, 5.165 euros, y en la concertada, 2.774 euros. En todo caso, señorita, usted sabe cómo funcionan los centros concertados, y lo ha dicho muy bien la representante del Grupo Popular. Habiendo tantos cientos de miles de niños escolarizados en centros concertados, señorita, ¿dónde están las quejas? Porque, desde que yo soy Consejera, hemos recibido -y créame que lo sigo- trece. ¡Trece! Y cuando se reciben, se atienden, y si hay algo que decir al centro, se le dice. Muchas veces los asuntos se resuelven en comisiones de conciliación, pero también muchas veces, señorita, se resuelven sancionando. Y lo hemos hecho, señorita; lo hemos hecho en el último año tres veces, y usted lo sabe. Son trece quejas. Lo que sí permite la Ley Orgánica de Educación es cobrar en otros conceptos de actividades voluntarias, extraescolares, comedor, transporte, etcétera, y a través de ese concepto es a través del cual muchos centros piden una cantidad a los padres, con las cuotas voluntarias que también las recoge la LOE, señorita, que su Grupo Izquierda Unida la votó en las Cortes, pero el PP no. ¡Es que ustedes apoyaron en las Cortes Generales la Ley Orgánica de Educación! Insisto, señorita, trece quejas que han sido atendidas, que han sido resueltas de distintas maneras, pero algunas -no es algo que yo tenga que exhibir- con sanción.

Por cierto, se lo digo también a la portavoz de Izquierda Unida, me daría igual, pero el señor Arturo Fernández no tiene nada que ver con el grupo Gecesa; se lo digo para que usted lo sepa, pero no tiene nada que ver con esa empresa. Se lo digo a título informativo para que usted lo sepa.

El proyecto privatizador, diferenciador y segregador de la Comunidad de Madrid, señoría, ¿qué da como resultado? Pues, resulta que hay dos Comunidades Autónomas que tienen más centros concertados que nosotros. ¡Muchos más! Nosotros tenemos 536, Andalucía tiene 1.244 y Cataluña, 808. Y cuando vamos a ver los colegios de educación diferenciada, resulta que Cataluña y Andalucía también tienen muchos más que nosotros, señoría. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Guarden silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Y allí han estado gobernando ustedes en coalición, en Andalucía sigue y en Cataluña hasta anteayer, señoría. Algo tendrá que ver, que han estado ustedes ocho años gobernando en coalición. Con lo cual, señoría, no es lo que usted dice. Nuestro modelo es la libertad de elección, y ya le he explicado que para hacerla efectiva hemos construido más de un centro público al día, 374 centros públicos desde 2003, desde que asumió el Gobierno Esperanza Aguirre, pero también hemos favorecido la puesta en marcha de centros concertados, y muchos de ellos, señoría, en suelo público, como en Rivas, porque el suelo que ha cedido el alcalde de Rivas para el concertado es suelo público, es municipal. ¡Suelo público para la puesta en marcha de un concertado! Igual que ha hecho el alcalde socialista de Parla o el alcalde socialista de Aranjuez. Señoría, cuando ceden suelo público los de PP es la privatización y cuando ceden suelo público ustedes, resulta que no es suelo público, son proyectos sociales y además no existe el centro concertado. Son cosas extrañísimas. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Vaquero, guarde silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): En todo caso, señoría, creo que a estas alturas de la Legislatura hay poco que aportar.

Nuestro modelo es claro, tiene un gran apoyo de las familias y nos ayuda a hacer efectiva la libertad de elección y a satisfacer en un 86 por ciento, de media, a las familias porque obtienen el colegio que marcan en primera opción, el colegio que prefieren para sus hijos; ustedes siguen como siempre: sosteniendo unas cosas aquí y otras fuera, y diciendo una cosa cuando están en la oposición y otra cuando están en el Gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 22/11 RGEF. 284. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación de los centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la autora de la misma, la señora Sánchez Acera, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, pedimos su comparecencia con el fin de que nos hable sobre el estado, la situación y cómo se encuentran los centros residenciales, en especial los de mayores, de nuestra Comunidad ya que durante estos cuatro años, en el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que la situación no sólo no ha sido de mejora sino que la evolución que han experimentado los centros para mayores de nuestra Comunidad ha sido negativa. Si miramos los datos que ustedes mismos han suministrado durante estos años, encontramos que, según la Memoria de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales del año 2007, ustedes tenían 22.126 plazas residenciales a disposición de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, algo que a ustedes les parecía bastante aceptable; les parecía un gran reto que habían conseguido, de hecho, hicieron una campaña en la que hacían gala de esas más de 22.000 plazas residenciales en nuestra Comunidad. Empezamos el año 2008 y en los

presupuestos, según también sus propios datos, el total de las plazas residenciales era de 21.691, es decir, ya teníamos menos plazas presupuestadas que las que ustedes habían reconocido que habían ejecutado en 2007. En el año 2009 ustedes volvieron a presupuestar 2.1691 plazas residenciales para personas mayores en nuestra Comunidad, y cuando digo ustedes, hago referencia a la ficha de presupuestos del año 2009 que ustedes mismos traen aquí; no son datos que nosotros nos inventemos. En el año 2010, en las fichas de presupuesto que suministran a esta Asamblea encontramos que había 21.787 plazas residenciales a disposición de los madrileños, en las cuales ustedes ya habían incrementado las 300 plazas nuevas que iba a tener el Servicio Regional de Bienestar Social, que es cien por cien público en esta Comunidad, en la residencia de San Blas; tenían presupuestado para 2010 que iba a abrirse ya la residencia de San Blas. Sin embargo, nos encontramos con que en el año 2011, sorprendentemente, para mi disgusto como parlamentaria de esta Asamblea -y espero que también para el suyo, señora Consejera, porque esto no es más que reconocer una situación bastante desgraciada-, había 21.362 plazas residenciales presupuestadas, es decir, sostenidas con los impuestos o con los fondos de los madrileños. Por tanto, ustedes en el año 2008 decían que estaban financiando 21.700 plazas más o menos y, en 2011, tienen 21.362 plazas, más de 300 plazas residenciales menos. Aunque diga que no con la cabeza, está escrito en los presupuestos: aparecían más de 300 plazas residenciales menos en los presupuestos de 2011.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señorita.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Solamente quiero que usted nos explique por qué hay menos plazas residenciales a disposición de los madrileños en nuestra Comunidad sostenidas por los presupuestos de la Comunidad de Madrid; Por qué la residencia de San Blas este año no está presupuestada, cuando sí lo estaba en el año 2010. En el año 2011 ustedes niegan 300 plazas para los mayores de nuestra Comunidad. También quiero saber por qué no

apuestan por plazas residenciales a alcance económico de todos los ciudadanos y están apostando por un sistema en el que la mayor parte de las plazas están entre 1.600 y 2.000 euros. Como usted sabrá, más de 13.500 vecinos de Leganés han entregado sus firmas en esta Cámara solicitando que hagan residencias asequibles para todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos para exponer sobre el objeto de la comparecencia.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Asamblea a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la situación en la que se encuentran los centros residenciales de la Comunidad de Madrid, y la verdad es que siempre es un placer compartir con esta Cámara el avance que en materia de servicios sociales ha experimentado nuestra región en los últimos años. Un impulso, señorías, que no hubiera sido posible sin el esfuerzo presupuestario llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid, que desde el año 2003 ha incrementado el presupuesto en un 88,5 por ciento -las cuantías asignadas para el año 2011 son de 1.263 millones-; esfuerzo presupuestario, obviamente, que está reflejado en el incremento del número de plazas y el resto de recursos para la atención a las personas.

También me gustaría destacar el trabajo de gestión realizado en las dos últimas Legislaturas, que ha hecho posible que a día de hoy los madrileños contemos con una red de servicios sociales que supera las 50.000 plazas, de las cuales 29.000 se han creado desde el año 2003. Es decir, señorías, seis de cada diez recursos asistenciales de los que hoy disponemos, financiados con fondos públicos en nuestra región, han sido puestos en marcha por los Gobiernos de Esperanza Aguirre, porque nuestro objetivo, señorías, es atender a aquellas personas que lo necesitan con el recurso más adecuado a sus necesidades.

Señora Sánchez Acera, tiene usted no sé si la costumbre o el hábito -y me cuesta mucho trabajo entenderlo porque ha sido usted concejala de Hacienda- de mezclar siempre los datos del presupuesto con liquidación del presupuesto, lo que es obviamente como casar manzanas con peras; es una forma de distraer y de confundir. En cualquier caso, para la atención a nuestras personas mayores contamos con 32.000 plazas, de las cuales más de 24.500 son plazas de residencia, buena parte de las mismas diseñadas para atender a personas mayores dependientes o que presentan patologías como el párkinson, alzheimer u otras necesidades psicogerítricas. Se ha puesto en funcionamiento el centro de Ciempozuelos y pondremos próximamente en funcionamiento los de La Ventilla y Ensanche de Vallecas.

En el ámbito de la discapacidad y la enfermedad mental la voluntad política y el compromiso de Gobierno de la Comunidad de Madrid, junto al apoyo de las familias y las organizaciones representativas, han hecho posible que hoy contemos con cerca de 21.000 plazas en distintos centros y recursos, de las cuales más de 5.600 son plazas residenciales de alto nivel de especialización, y en muchos casos han sido recursos pioneros en España. Me decía usted que quería centrar la comparecencia en las plazas de mayores. Como comprenderá, la comparecencia es sobre centros residenciales, y yo entiendo que usted quiere dejar pasar estas plazas, que desde luego conforman una red muy importante de atención de servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

En concreto, en la Comunidad de Madrid disponemos de la primera residencia para atención a las personas con esclerosis múltiple; la primera residencia de atención a personas con parálisis cerebral, la primera residencia de atención a personas con lesión medular. Además, contamos con plazas residenciales para personas con discapacidad límite y trastornos del espectro autista. También quisiera destacarla puesta en marcha de residencias para personas con discapacidad intelectual y envejecimiento prematuro y para personas con discapacidad física y graves trastornos de conducta por tratarse de dos fenómenos relativamente novedosos que han experimentado un notable crecimiento en los últimos años.

Señoría, es precisamente este elevado número de plazas de residencia para la atención a personas en situación de dependencia, tanto de mayores como de las que presentan algún tipo de discapacidad, lo que nos permite ser líderes en atención residencial, según los datos del sistema nacional de atención a la dependencia. Además, contamos con otro tipo de centros residenciales: centros destinados a los menores tutelados de la Comunidad de Madrid o a aquellas madres que precisan de apoyos específicos para poder sacar a sus hijos adelante. Así para aquellos casos de menores en los que no es posible o no es aconsejable el acogimiento familiar, contamos con 87 residencias y más de 1.400 plazas de atención en centros de primera acogida y residencias de primera infancia, hogares infantiles y recursos para adolescentes. Además, disponemos de 16 residencias y 238 plazas específicas para la atención de menores que presentan algún tipo de problemas de conducta. Finalmente, y enmarcados dentro de nuestras políticas de apoyo a las familias, tenemos los centros residenciales para la atención de madres sin recursos con hijos a cargo; en concreto, disponemos de cinco residencias maternas y 17 pisos tutelados, que en conjunto suponen 410 plazas de la red de atención social.

Señoría, creo que estos datos, a nivel cuantitativo, permiten hacer un análisis de cuál es la importancia que tiene la red de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, pero hay más datos que lo avalan. Según los datos del Imserso, la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza de índice de cobertura en atención residencial para personas mayores, con un 5,36, muy por encima de la media nacional, que se sitúa en el 4,31. Según datos también del Imserso, el precio de concertación -que podría estar ligado y al cual ha hecho referencia la señora Sánchez Acera- de las plazas residenciales para dependientes en la Comunidad de Madrid está por encima en 3.000 euros de la media nacional

Y que la calidad se refleja, según el informe del Grupo Júbilo del año 2009, que hizo un "ranking" de residencias de las mejores 20 residencias en España, 13 están en nuestra región y 8 tienen plazas financiadas por la Comunidad de Madrid; en concreto, más de mil plazas. Pero si hay un indicador importante, desde mi punto de vista, señoría, es el grado de satisfacción de las personas que hacen uso

de nuestros recursos y servicios y el de sus familias. En ese sentido, les diré que las encuestas periódicas de satisfacción que se realizan respaldan la calidad de la atención que reciben en los centros residenciales, ya que en todas ellas se ha obtenido una muy buena. Así, en cada centro de atención a la discapacidad, los usuarios cumplimentan cada año un cuestionario específico en el que valoran su grado de satisfacción en distintos aspectos, y en esas encuestas hemos sacado una nota de 5 sobre 6; además, cada vez son más los centros que elaboran sus propias encuestas de calidad entre usuarios, con resultados entre 7,5 y 8,5 sobre 10.

En los servicios de enfermedad mental las personas que son atendidas también cumplimentan cada año, cuando salen del centro, un documento en el que valoran del 1 al 6 su grado de satisfacción en catorce aspectos distintos. Esta escala de valoración, validada por la Universidad Complutense, se viene pasando desde hace seis años, y el promedio de puntuación es de 5 sobre 6. Y en lo que se refiere a los centros gestionados por el Servicio Regional de Bienestar Social, Sigma 2 elaboró un estudio de 24 de nuestras residencias con un total de 719 entrevistas, lo que supone un 13,2 por ciento del universo de la muestra. Los resultados obtenidos fueron entre notable y sobresaliente; en concreto, el aspecto más valorado fue el de asistencia y cuidados, con un 8,37.

Por otra parte, en las más de 1.300 entrevistas que han llevado a cabo nuestros inspectores durante los fines de semana a los familiares de las personas que hacen uso de los centros de atención social hemos obtenido una puntuación media de 8 sobre 10. Yo creo que estos indicadores son muy importantes a la hora de valorar los servicios y cuál es la situación de los centros residenciales en la Comunidad de Madrid, pero obviamente siempre hay que seguir mejorando, y por eso hemos invertido 45 millones de euros en la adaptación de plazas a la de dependencia y en el mantenimiento de los centros.

Pero nuestro compromiso, como ya he dicho más veces en esta Cámara, va más allá. Por eso hemos puesto en marcha un plan de calidad, que ha contado con el apoyo de las entidades prestadoras de servicios sociales, en el que se contemplan todas las medidas e instrumentos necesarios para mejorar aun más el funcionamiento

de los centros. Este plan contemplaba, entre otras medidas, la creación de una unidad de atención de quejas y sugerencias de los centros de servicios sociales y servicios de acción social de la Comunidad de Madrid. Esta unidad ofrece asesoramiento diario personalizado, atendiendo a una media de 20 personas al día. En 2010 ha resuelto el cien por cien de las quejas presentadas en un plazo inferior a un mes; en total, en el 2010 -y me parece que también es un indicador importante de calidad- se presentaron 498 quejas. Si tenemos en cuenta el número de plazas de asistencia públicas y privadas autorizadas en nuestra región esto no llega al 0,5 por ciento de las plazas, lo que constata que hay un nivel de calidad alto.

Además la propia unidad que en julio de este año ha obtenido el certificado ISO 9000, ha sido muy bien valorada por parte de las personas que han hecho uso de la misma; pero, como comprenderá S.S., no nos podemos conformar con tramitar quejas y prestar una buenísima atención a las personas que las presentan, sino que nuestra meta es que no haya quejas. Por eso también dentro del Plan de Calidad hemos apostado decididamente por mejorar y optimizar la actividad inspectora. Así, hemos elaborado dos planes de inspección en 2009 y 2010 -que los conocen SS.SS. porque lo he presentado en esta Cámara-, poniendo como sectores prioritarios las residencias de mayores y los centros para personas con discapacidad. Como mínimo, se han realizado dos inspecciones al año en centros residenciales, una en centro de día, y para el resto de servicios se estipuló un porcentaje que se ha cumplido con creces.

También se han incluido por primera vez las inspecciones nocturnas y la inspección durante el fin de semana; es decir, que nuestro servicio de inspección funciona 24 horas al día los 365 días al año. Hemos establecido un seguimiento especial de aquellos centros que resultan sancionados, todos los centros que están sancionados tienen un seguimiento especial y permanente. Hemos hecho más eficaz la gestión estableciendo un sistema de zonificación, y todo ello ha hecho posible que en 2010 se llevaran a cabo 3.246 inspecciones; es decir, un 13 por ciento respecto al año anterior y un 60 por ciento más en el período 2008-2010. También se han incrementado las inspecciones nocturnas y en fin de semana un 116 por ciento. Además, se han

endurecido y elevado las sanciones económicas a los centros que infringen la normativa adecuándolas a la gravedad de los hechos, de tal manera que no sea rentable en ningún caso incumplir la ley; prueba de ello es que, aunque el número de sanciones sólo ha aumentado de 48 a 66, en el período 2008-2010, en las cuantías impuestas se ha pasado de 593.000 a 2,6 millones de euros el año pasado.

Por otra parte, hemos desarrollado protocolos de actuación en aquellos casos en los que es necesario el cierre de centros residenciales. Así, en los dos últimos años se han cerrado seis residencias sin que suponga ningún perjuicio para los ciudadanos, garantizando su bienestar durante el traslado y con la presencia física de un inspector 24 horas hasta que se produjese el cierre definitivo y todas las personas que allí vivían estuviesen perfectamente reubicadas y atendidas. Pero nuestro propósito es que la figura del inspector no se limite sólo a realizar una labor policial comprobando el buen funcionamiento y el cumplimiento de requisitos de los centros y servicios, también queremos que velen por que las personas reciban y perciban que la atención es la más adecuada a sus necesidades. Por eso, hemos ampliado sus funciones para que también orienten y asesoren a los usuarios de los centros y a sus familias, y exactamente igual a los directores de las residencias y a las personas que trabajan en el sector prestando ese servicio. El trabajo de los inspectores ha sido bien recibido por todo el sector prestador del servicio que está plenamente satisfecho con la actuación, y valorándola en un 4,22 sobre 5.

Además de los avances de la inspección, otro aspecto con relación al Plan de Calidad que me gustaría destacar son las mejoras que hemos introducido en los pliegos de condiciones. Estas mejoras son controlar las reservas de plazas concertadas y la gestión de contratos de servicios públicos; establecer un régimen de imposición de penalidades económicas cuya finalidad es sancionar aquellos grupos que no cumplan; crear grupos de trabajo multidisciplinar e integrados por la inspección y por las unidades promotoras de los contratos para homogeneizar las condiciones de los pliegos; incluir en los contratos la atención psicológica a los usuarios, complementaria a la atención física y social, además de incrementar las ratios de personal asistencial exigido, médicos, fisioterapeuta o

terapeuta ocupacional en función de las plazas ocupadas en cada momento; establecer que las entidades adjudicatarias fijen protocolos de actuación y registros para garantizar un correcto seguimiento de la necesidad asistencial y la evolución de los usuarios, y objetivar los criterios de adjudicación primando los medios humanos y materiales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Sí, señora Presidenta. En definitiva, señoría, creo que con mi intervención ha quedado patente la buena situación en que se encuentra, pero lo más importante que ha quedado patente es que estamos trabajando y apostando por que el servicio que perciban las personas que viven en esas plazas residenciales sea adecuado a los parámetros más exigentes de calidad. No se trata sólo de un número, pues, como le he dicho, un número importante se pone de manifiesto en los presupuestos de forma clara, sino también apostando por la calidad y por la calidad que perciben como servicio público. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra la señora Amat, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Creo que todos coincidiremos en los principios de que las personas mayores deben de estar atendidas, que se lo debe la sociedad y que es nuestra responsabilidad, por tanto, se lo debemos nosotros.

Yo, señora Consejera, tuve claro desde un principio que nos íbamos a centrar en los centros de mayores. Es nuestra responsabilidad atender a los mayores y que esa atención debe ser de calidad creo que es algo evidente.

Tenemos claro al hablar de mayores no podemos únicamente centrarnos en los centros residenciales, pero sí es verdad que son las residencias en las que generalmente se encuentran nuestros mayores más desprotegidos y, por tanto, es allí donde la Administración debe volcar sus esfuerzos y su control. Son muchísimas las ocasiones que tanto en Pleno como en Comisión hemos hablado de los centros residenciales de mayores en nuestra Comunidad, ya sea por la situación general de ese tipo de centros como para hablar de centros específicos en los que se haya detectado algún tipo de problemas. Creo que todas SS.SS. saben que mi Grupo Parlamentario no comparte ni el modelo de gestión privada de las residencias ni el concierto de las plazas y, ni qué decir tiene, ese cheque residencia "búsquese la vida", muchísimo menos.

Usted nos ha dicho que tenemos recursos en la Comunidad de Madrid. ¡Claro, son nuestras competencias! Es obligación de la Comunidad de Madrid tener recursos; por supuesto que los tenemos. Nos dice que lidera la cobertura en atención residencial; pues, probablemente, pero somos la locomotora de España o no lo somos. No sólo vamos a ser la locomotora en la parte que nos interesa. ¡Claro que tenemos recursos! Por supuesto que los tenemos, pero no los que necesitamos; tenemos muchos menos de los que necesitamos.

Nosotros, siempre que hemos denunciado algún problema en alguna residencia, se nos ha acusado de crear alarma, se nos ha dicho que eran casos puntuales; en definitiva, que todo estaba bajo control. Llegado este momento, mi duda es si es la Comunidad la que tiene el control o lo tienen las empresas que gestionan esos centros. Le voy a explicar por qué. Al hablar de las residencias siempre ha sido inevitable hablar de inspecciones, de resultados de esas inspecciones y de las sanciones y, sobre todo, de si esas inspecciones y sanciones han servido para algo, o lo que es lo mismo, si las infracciones que hemos detectado -y espero que sancionado-, no se han vuelto a repetir. Usted nos ha hablado de dos planes de inspecciones y de inspecciones nocturnas. Bueno, pues yo creo que es que nunca hablamos con las mismas personas; usted nos habla de satisfacción y de inspecciones nocturnas, y yo hablo con familiares que van en turnos de noche y que nos cuentan cosas totalmente

distintas. Le voy a poner un ejemplo. Hemos denunciado problemas en unas determinadas residencias -las residencias Amma- realizadas por familiares y profesionales, del año 2008 y del 2009, y en el 2010 sucede lo mismo; siempre ha sido incumplimiento de ratios de personal, especialmente en los turnos de noche, falta de personal de día, problemas en la medicación suministrada a los mayores, problemas en la comida, falta de higiene, etcétera, y esto en numerosísimas ocasiones. Y supongo que ante las denuncias, quejas y reclamaciones, que supongo que también tendrán usted y la Consejería, habrá ido la inspección y, si ha habido inspección, habrá habido conclusiones y, si ha habido conclusiones, habrá sanciones. Bueno, pues en 2010, a estas alturas, seguimos con los mismos problemas. Sigue habiendo falta de personal durante todo el día, pero evidentemente más en el turno de noche, abandonan plantas para ir como personal de apoyo con otros enfermos de diálisis entre las cinco y las ocho de la mañana, sigue habiendo problemas con la medicación y con los horarios de administración, hay muchísima rotación de personal, etcétera. Eso sí, ¿qué ha hecho la empresa al respecto? Por ejemplo, ya no deja que los familiares accedan al comedor en las horas de la comida. Cada vez dan menos información y se quitan los problemas.

Usted nos habló, señora Hidalgo en su momento -y hoy nos lo ha vuelto a decir- de mejoras, incremento de protocolo y de la aplicación a rajatabla de la normativa vigente y nos habló de auditorías que asegurasen el cumplimiento de los contratos. Señora Consejera, hay centros residenciales que siguen machaconamente teniendo los mismos problemas, y machaconamente no cumplen con ninguna de las normas que se les dicen; ni con las sanciones, ni con la normativa, ni con el pliego de condiciones. Si les inspeccionamos y sancionamos, y sigue habiendo reclamaciones, me gustaría que me contestara a una serie de preguntas: ¿por qué si existen plazas libres en las residencias, no las ocupamos? No necesito que salga una nota de prensa del Partido Socialista para saberlo; basta ir a cualquier residencia y preguntar si hay plazas. En todas las residencias de la Comunidad de Madrid hay plazas libres. Y no me hable de que si estamos renovando mobiliario y tenemos que tener sitio por si surge alguna urgencia; más urgencia que llevar dos años esperando una plaza de residencia, no sé qué puede haber. ¿Por

qué seguimos teniendo lista de espera para una plaza residencial si existen plazas desocupadas? ¿Por qué ofertamos plazas residenciales de un extremo de Madrid a solicitantes cuyo domicilio o el de su familia está en el otro extremo? ¿Tenemos que volver a hablar de zonificación de los servicios, de un mapa de servicios sociales? Por qué les decimos a los dependientes que si quieren una plaza de financiación parcial, es decir, a 950 euros, tienen plaza inmediatamente y si lo que quieren es financiación total, siéntese y espere? Tenemos plazas libres, señora Consejera. ¿Por qué derivamos personas con Alzheimer a residencias sin personal especializado? Me gustaría que me diera contestación a estas preguntas. Sinceramente, creo que plazas tenemos, pero que nos queda muchísimo por hacer y muchísimo que mejorar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no me extraña que usted quiera hablarnos desde 2003, porque en la legislatura 2007-2011 ustedes no han hecho nada: cero en servicios sociales. Lo único que han hecho, eso sí, ha sido invertir 45 millones de euros en residencias, 29 de los cuales vienen del Plan E. ¿Se acuerda de ese plan que no vale para nada? ¡29 millones de euros para residencias en la Comunidad de Madrid! Y como ustedes gestionan esas obras, en alguna de ellas nos han dejado legionella. ¿Qué quiere que les diga? Es lo que han hecho ustedes: cero gestión en servicios sociales, y en residencias de mayores, muchísimo peor.

Me voy a sus presupuestos; no voy a confundir la Memoria con los presupuestos. Presupuestos 2008: 21.691 plazas. Presupuestos 2011, los que usted presentó el 23 de noviembre de 2010 en la Comisión de Presupuestos: 21.362 plazas. Es lo que usted presentó. ¿Me quiere decir que hay 29.000? ¿Por qué no tenemos un inventario de las plazas disponibles en esta Comunidad? ¿Por qué no lo quisieron incluir ustedes en la última Orden de Dependencia que hicieron? No quisieron incluir el

inventario de las plazas disponibles en esta Comunidad porque no tienen 29.000. ¡Eso es mentira! Eso no se lo cree nadie en esta Comunidad. Solamente se lo van a creer usted, porque lo va a decir aquí, y su Grupo, porque se lo tendrá que creer, pero si miran los presupuestos no van a ver nada de eso.

Por otro lado, el esfuerzo, la calidad... Mire, la señora García Rojas y yo solemos ir de vez en cuando a alguna residencia. Hace un año estuvimos en la residencia Parque de los Frailes -este año hemos vuelto- y tuvimos que denunciar el estado de la cocina porque había una fuga de agua sobre la canalización del gas -insisto, una fuga de agua en la cocina sobre la canalización del gas-. Ayer, el candidato socialista a la Comunidad de Madrid don Tomás Gómez también fue a una residencia, y el estado de la cocina de esa residencia, que pertenece al Servicio Regional de Bienestar Social, era lamentable. ¿Ésa es su calidad? La realidad es que cuando uno va a las residencias ve plazas libres y falta de personal. Si habla con los comités de empresa, le pueden decir, como nos han dicho a nosotros, que no se cubren plazas si las bajas no son para más de siete días. ¡No se cubren! En el Servicio Regional de Bienestar Social hay casi un 80 por ciento de interinidad; es decir, no se está apostando por unos servicios de calidad, por mucho que usted quiera.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Ustedes vinieron aquí, y la señora Esperanza Aguirre, después de ganar las elecciones, nos dijo: va a haber 20.000 nuevas plazas residenciales, 12.000 de ellas para personas en situación de dependencia. No es cierto; financiadas por la Comunidad de Madrid, ¡ni una! Estamos viendo en los presupuestos que no es cierto. Ustedes abrirán la residencia que dicen en Ciempozuelos, pero dejarán de concertar o subvencionar. Los madrileños no van a notar que haya más plazas residenciales.

Ustedes han dejado de entregar la Memoria de la Consejería porque no quieren que sepamos cuántas personas hay en lista -no de espera, que ustedes son muy finos- de demanda. La última vez

que a ustedes se les ocurrió dar los datos, estábamos hablando de 17.000 madrileños a los que se les había ocurrido pedir una plaza residencial. Si hubiese oferta, seguramente habría más demanda. La situación de las plazas residenciales en esta Comunidad es ésta, pero, aún hay más, es que ustedes no abren residencias que deberían estarlo, como la residencia de San Blas, del Servicio Regional de Bienestar Social, y no la abren porque la quieren privatizar, porque quieren que sea la primera residencia privatizada del Servicio Regional de Bienestar Social, y están esperando a que pasen las lecciones pero la decisión la tienen tomada desde el año pasado, porque ya lo presupuestaron a través de una transferencia, pero no del personal. ¿Qué se cree? ¿Que no sabemos leer los presupuestos? Evidentemente, los sabemos leer, y no juntamos churras con merinas ni peras con manzanas. Eso lo hacen usted y la señora Ana Botella, pero nosotros no.

Como comprenderá, no podemos compartir su visión idealista. Es verdad que uno va a una residencia y ve personas mayores con Alzheimer a cargo de un personal que no sabe tratar a personas con esta patología. La señora García Rojas y yo lo vimos hace quince días en una residencia que solemos visitar todos los años, y cada vez nos encontramos con una situación más caótica; es decir, si lo que vimos hace dos años era preocupante, lo que vimos el otro día lo fue más aún.

Y le puedo decir que falta personal, y que hay colas... La verdad es que decirle esto... ¡Es que usted lo tendría que saber! Hay colas para que los mayores entren en el baño. ¡Colas! Pero colas... ¡Es que es indignante! ¡Es la pérdida de la dignidad total! ¡Colas en un pasillo por donde pasa todo el mundo! Son incapaces de llevarles a sus habitaciones, ¡que tienen habitaciones! Llevarles, ayudarles... No, no; en una cola en medio de un pasillo en la planta baja por donde pasa el que va a la cafetería, el que va al comedor, el que va al salón social; eso es lo que hay en esta Comunidad, y es una residencia concertada al cien por cien, no estamos hablando ni del Servicio Regional de Bienestar Social, también se ha visto que falta personal, que hay camas vacías, estamos hablando de éstas que ustedes conciertan para ver si había mejorado la calidad al concertar. ¡Pues no! No mejora. De verdad, se necesita un esfuerzo.

Ustedes han presentado durante estos cuatro años la quiebra de un modelo, un modelo que estaba basado en subvención. No está basado en la creación de plazas residenciales sino en subvención pura y dura de las plazas residenciales, y por eso no han invertido en el mantenimiento de las residencias de nuestra Comunidad, las que depende de la Comunidad de Madrid del Servicio Regional de Bienestar Social, solamente estos 45 millones, y parte de ellos porque se han visto obligados a través del Plan E, y tampoco han invertido en la mejora de la calidad. Yo no sé lo que verán sus inspectores cuando van a las residencias, pero, de verdad, lo que vemos nosotros no casa con lo que usted nos cuenta. Entonces, ¡claro!, como solemos decir, si lo veo... No me puede contar usted que todo va fenomenal. ¡No! A lo mejor hay residencias que funcionan bien, pero hay muchas residencias que funcionan mal, sobre todo las más antiguas, especialmente las del Servicio Regional de Bienestar Social; sobre todo las que son públicas al cien por cien; sobre todo donde están las personas que están pagando en función de su pensión, y no, como les ha gustado a ustedes hacer, que estén pagando a través de un precio tasado o ese tipo de cosas. No, no, donde se encuentran los mayores que más lo necesitan, ustedes ahí, nada de inversión, y en un estado de verdad -se lo voy a decir sinceramente- lamentable, pero lamentable. ¡Que a uno se le cae el alma a los pies de ver lo que ves, hombre! En los cuartos de baño -si es que no tengo porqué decirlo- los azulejos se caen. ¡Pero si es que lo he visto yo! No me puede decir: no. ¡Es que mañana la llevo conmigo a la residencia Parque de los Frailes, en Leganés, y vemos los azulejos caídos! ¡Hierros oxidados! ¡Pero si es que lo veo yo! ¡Es que lo he visto! ¡No hace falta que usted me lo cuente! Es decir, falta de personal en todas las partes, de verdad. Es que ustedes nos quieren hacer ver una cosa que no es real. Por lo tanto, no han creado las 20.000 plazas residenciales, 12.000 para mayores dependientes, no las han creado, ¡vamos, por lo menos con sus presupuestos no, a lo mejor las ha creado otra cosa, pero la Comunidad de Madrid no las ha creado; ni las han creado, ni han tenido el espíritu de crearlas, ni han mejorado la calidad, ni han mejorado el servicio de atención a los mayores, ni han atendido a esas más de 17.000 personas en esta Comunidad, que todavía están esperando una plaza residencial de calidad y asequible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy terminando. Porque parece que para los que sí tienen capacidad económica, para los que pueden pagar 2.000 ó 2.300 euros sí hay plaza, pero para los que -la mayor parte de los ciudadanos mayores de nuestra Comunidad- tienen una pensión de 900 euros que es la media en la Comunidad de Madrid, no se la pueden pagar; no se pueden gastar 2.000 euros en una plaza residencial. Yo espero que ustedes reflexionen sobre lo que han hecho, porque, afortunadamente, a partir del 23 de mayo no podrán hacer más. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, la señora Redondo Alcaide en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna reconociendo de antemano mi estupefacción. Entiendo que los Grupos de la oposición critiquen el modelo, que podría gustarles más o menos cómo llevamos a cabo la política de mayores o cómo abordamos la dependencia, pero que falseen los datos... -y voy a hablar de datos; también hablaré luego de otros ámbitos- Pero que falseen los datos, que se niegue la verdad, me parece absolutamente escandaloso.

Una de dos: o no se informan lo suficiente porque no les interesa -lo cual estaría fatal- o retuercen aritméticamente las cifras con logaritmos matemáticos incomprensibles hasta que el resultado les conviene. Lo digo por las churras las merinas, las peras, las manzanas y podríamos hablar de otros casos. Ocultan la realidad para mentir a los madrileños. A tal llega su desesperación por conseguir Madrid al precio que sea. Voy a intentar ser concisa e ir al grano, que luego el tiempo apremia. La Comunidad de Madrid, según el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad que presiden la señora Pajín, que no es sospechosa de ser amiga de este sector, dice, a la luz de estos datos, que la Comunidad de Madrid se posiciona como la primera Comunidad Autónoma tanto en

número de plazas residenciales como en centros de día para la atención a los dependientes en España. Más aún, llega a decir que lideramos la atención residencial a personas dependientes en España. ¿Qué parte de esto no comprenden sus señorías? Porque no creo que vayamos a dudar que la señora Pajín es además amiga suya, porque ésta sí que es amiga. Claro, con estos datos -que no los damos nosotros, que los avala el Ministerio- lo que hemos escuchado aquí es una ofensa directa a los madrileños. No ofende quien puede sino quien quiere. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Es al revés.*) Perdón, al revés, no ofende quien quiere sino quien puede -rectificar es de sabios-.

Ya que la señora Sánchez Acera mencionaba la visita del insigne líder del socialismo madrileño, le diré que la visita de ayer fue un papelón. Es tal el grado de desconocimiento, prefiero pensar más en eso que en el burdo engaño que presenta el candidato del socialismo madrileño, que les diré que la visita de ayer fue un papelón. Es tal el grado de desconocimiento -prefiero pensar más en eso que en el burgo engaño- que presenta el candidato socialista y la señora Menéndez, que le acompañaba, que resulta hasta triste... (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Yo iba de guardaespaldas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Que quien quiere seguir ganando elecciones -porque no ha perdido ninguna y para todo tiene que haber una primera vez, y va a ser el 22 de mayo-, diga lo que dice demostrando una vez más que no sabe de lo que habla. No me extraña que radio Parla no emita, porque para eso es mejor que esté en silencio, aunque, eso sí, sufragada con el erario público de todos los parleños en su ayuntamiento. (La Sra. **ALCALÁ CHACÓN**: *Aténgase al objeto de su comparecencia.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alcalá, por favor. Señora Redondo, continúe.

La Sra. **REDONDO ALCALDE**: Ha dicho la señora Sánchez Acera que hay plazas vacantes. Ayer salió una nota de prensa al respecto de las plazas vacantes. Yo no sé si ha pensado un momento en lo que dice. No vamos a enredarnos en las cifras porque, si me pusiera a ello, en el peor de los casos estaríamos hablando de un 3 por ciento de plazas vacantes respecto a las existentes. No voy a los números, voy a la realidad, que es lo que más me importa a mí de esta comparecencia; voy a las personas.

¿Su señoría cree que una persona mayor es un mueble que se mueve de sitio sin más? Porque me imagino que todos sabemos cómo se producen las vacantes en los centros residenciales. Cuando se produce una vacante en un centro residencial, la Administración comunica a las personas que están en esa lista de demanda que se ha resuelto la adjudicación de una plaza y a esa persona mayor se le da aproximadamente un mes de plazo -y que me corrija la señora Consejera si no es así- para que se incorpore a esa plaza que se le ha adjudicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Evidentemente, siempre va a haber un número de plazas que se queden vacantes. Además, me pregunto qué habría pasado, por ejemplo, en las residencias del SRBS, en éstas, que son públicas cien por cien, de éstas de pata negra que les gustan a SS.SS., si hiciéramos reformas en la cocina, en los baños en los que se caen los azulejos, en no sé qué... No digo que esto no suceda, señoría, porque no niego que en un momento determinado, en unas plazas residenciales de la magnitud de la que hablamos, evidentemente, siempre va a haber un azulejo que se caiga, y eso no lo niego; pero, ¿qué haríamos si tuviéramos que adaptar las plazas de dependientes con los mayores dentro? ¿Qué nos dirían sus señorías? Evidentemente, no podríamos hacer esas obras de acondicionamiento, de adaptación a las personas con dependencia, porque teníamos residencias con una vida prolongada por parte del SRBS. Estamos hablando de residencias que empezaron siendo para válidos, en las que ha sido necesario hacer importantes obras de transformación, y no puedes tener una residencia abierta con un módulo entero con personas mayores

dentro si las tienes que acomodar. Esas plazas cuentan como vacantes a título administrativo.

Dice la señora Sánchez Acera que no hemos hecho nada, que no hemos creado ninguna plaza. Señora Consejera, le ruego que no olvide invitar a la señora Sánchez Acera, a la señora Menéndez y a todo el mundo a la próxima inauguración y a la adjudicación que se está produciendo ya de tres nuevas residencias: la de Ventilla, la del PAU de Vallecas y la de Ciempozuelos, que ya se ha mencionado; porque lo mismo necesita, como Santo Tomás, meter la manita. Evidentemente, al Parque de los Frailes, en Leganés, se han abonado; las demás no las deben visitar mucho, quizá porque no haya interés en recoger el índice de satisfacción que tienen muchos madrileños. Ustedes vienen a hacer de abogado del diablo, y nosotros se lo agradecemos sinceramente porque es el trabajo que quieren los madrileños para ustedes: que sigan en la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Acera, como usted ha criticado tan duramente y, sobre todo, ha ridiculizado la actuación de la Comunidad de Madrid, entiendo que el modelo que prefiere es el que tienen donde ustedes gobiernan, donde por cada cien habitantes disponen de siete plazas residenciales para personas dependientes reconocidas. Son datos del Ministerio; de cien, siete. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En la Comunidad en la que ustedes gobiernan que más tiene, Castilla-La Mancha, son quince plazas. En la Comunidad de Madrid, por cada cien, tenemos 24, señoría. Los números están ahí y son cifras oficiales, pero siga usted.

Mire, para nada tengo una visión idealista. Soy de las que piensan que siempre hay que trabajar, y trabajar mucho, por mejorar las cosas, pero no digo mentiras. No digo mentiras, señora Sánchez Acera, y cuando se han expuesto en esta

tribuna datos serios en relación con Inspección, datos serios en cuanto a quejas y reclamaciones, y datos serios como los que le he estado contando, soy capaz de reconocer lo que hay detrás y lo que se ha avanzado en un terreno o en una materia. Creo que he puesto encima de la mesa indicadores serios, y usted, ¿sabe lo que ha hecho? Se lo voy a decir: ha estado ridiculizando y menospreciando, bajo mi punto de vista -y lo digo con todo el respeto-, el trabajo que desarrollan miles y miles de personas en las residencias de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no sólo eso, señoría, sino que ha estado ridiculizando de una forma que me parece muy poco respetuosa el trabajo que han hecho en los dos últimos años los inspectores de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, que han puesto de manifiesto una ilusión en los planes de calidad que han elaborado que, desde luego, es más que encomiable, y usted, aquí, ridiculizando. Porque, señora Amat, señora Sánchez Acera, se pueden contar casos individuales y casos aislados, por supuesto que sí; por eso le he dicho que, en relación con las 498 quejas, que representan el 0,5 por ciento de las plazas que hay en la Comunidad de Madrid, el objetivo es que no haya ninguna queja; que, a partir de esas 498 quejas, se ha hecho un seguimiento específico de cada uno de los centros, y también le he dicho que hemos cerrado seis residencias este año y que hemos incrementado las sanciones, y ustedes, ante este trabajo serio, ridiculizan. Una sola persona, y me ha escuchado decirlo en esta Cámara, una sola persona que no esté atendida de una forma digna, señora Sánchez Acera, merecerá no sólo el trabajo de esta Consejera sino de toda la Consejería de Asuntos Sociales y de la Comunidad de Madrid. En definitiva, señoría, creo que este trabajo es algo mucho más serio de lo que usted ha expuesto esta tarde en la tribuna.

En cuanto a la discapacidad, no quieren hablar de discapacidad, pero es que hay muchas plazas de discapacidad en centros residenciales, y su comparecencia es de centros residenciales. Y, ¿sabe por qué no quiere hablar de discapacidad? Porque en donde ustedes gobiernan, el 99 por ciento... Díganme dónde ustedes gobiernan que el 99 por ciento de las plazas sean financiadas con fondos públicos y que sean gratuitas; dígame un sitio donde gobierne el PSOE que pase eso. ¡Ni uno, señoría! En la Comunidad de Madrid, sí, y me gustaría que además

me dijera en qué Comunidad dónde ustedes gobiernan existen plazas residenciales especializadas para personas con lesión medular, esclerosis múltiple, trastornos de conducta. ¿Dónde, señoría? Díganme alguna Comunidad donde gobiernan que los haya.

También puede darme datos de cómo han afrontado otras Comunidades el proceso de envejecimiento prematuro o la enfermedad mental. Señoría, es que, como le digo, es muy difícil no decir que se está haciendo bien cuando se ha trabajado en discapacidad como se ha trabajado en la Comunidad de Madrid, como he dicho siempre, con las asociaciones y con las personas con discapacidad, que son los que han diseñado a través de los planes cómo se está atendiendo la discapacidad en la Comunidad de Madrid, y así lo han reconocido algunas personas como el Presidente de FEAPS, la Presidenta de la Federación de Autismo de Madrid, y, sin ir más lejos, don Tomás Gómez también lo reconoció.

En cuanto a los números, es curioso. Mire, señoría, usted intenta liar, pero las plazas están ahí y los presupuestos están ahí. ¿Sabe qué pasa? Que a mí lo que me cuesta mucho trabajo es creer lo que dicen los representantes del Partido Socialista, porque les recuerdo que don Tomás Gómez dijo, sin que se le moviera un pelo de la cabeza, que en la Comunidad de Madrid se habían hecho cinco centros de salud; eso lo dijo en la televisión y se quedó tal cual. Después se inventaron que había 200.000 personas dependientes que habían solicitado la dependencia y que nosotros nos los teníamos ni vistos. Y ayer dijo, pero sin que se le moviera un pelo, que había 16.000 personas en lista de espera. ¿Cómo? No lo sé; pues, sacando el dedo por la mañana y diciendo: hoy el número va a ser éste. ¡Por favor, un poco más de seriedad! Con lo cual, evidentemente, los números que usted ha dicho aquí hoy carecen de la misma falta de credibilidad que los que dice el señor Gómez en todas sus manifestaciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En cualquier caso, las plazas que yo he dicho esta tarde son plazas financiadas con fondos públicos, y pone de manifiesto el modelo por el que hemos apostado en la Comunidad de Madrid, que no es el modelo por el que han apostado aquellas Comunidades donde ustedes gobiernan, señoría. Y además le recuerdo,

por si usted no lo sabe, que las plazas que son cofinanciadas, las plazas que está diciendo aquí, que si plazas subvencionadas... Pues mire, se lo voy a explicar otra vez. La Ley de Dependencia prevé la aportación económica. Bien. La aportación económica va en función de la capacidad económica de la persona. Bien. Con lo cual, es perfectamente factible que esté casada la cuantía con su capacidad económica; simplemente está en la ley. Está en la ley, así se reconoce, y, por lo tanto, en las plazas cofinanciadas, que usted decía que ofrecíamos y que se daban en menos tiempo, siempre se ofrecen a las personas que tienen una capacidad... (La Sra. **AMAT RUIZ**: No.) Sí, señoría. A las personas que tienen una capacidad económica coherente. (La Sra. **AMAT RUIZ**: No.) En cualquier caso, se les permite la posibilidad de elegir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Amat, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Me decía usted, señora Amat, que por qué existen plazas libres y no las ocupamos. Es curioso; pero, si nosotros hubiéramos tenido un solo problema... Hemos trabajado sobre mil plazas del Servicio Regional de Bienestar Social; de una forma exquisita, hemos trasladado y atendido a todas las personas a otras residencias, porque así se lo merecen, con un protocolo perfectamente definido, y quinientas y pico se han reubicado en las mismas residencias. Se han adecuado las plazas y se ha hecho un proceso de vuelta pensando que las personas que tenían que volver eran personas dependientes. Un proceso complejo, un proceso difícil y un proceso duro. Evidentemente, durante esos períodos ha habido plazas vacantes en las residencias. También, señoría, ocurre que, cuando se le llama por teléfono a una persona y se le dice: mire usted, tiene plaza en la residencia de San Blas... (*Denegaciones por parte de la señora Amat Ruiz.*) Sí, señoría, hay muchas que tardan un mes; yo entiendo que se tarde en hacer las maletas (*Protestas por parte de la señora Amat Ruiz.*) En cualquier caso, ustedes apuestan por eso, y ya está.

¿Por qué tenemos las de financiación parcial? Ya se lo he contado, y, en definitiva, les puedo volver a decir, aunque ustedes lo volverán a

ridiculizar, pero ése es su problema, no el mío, que las quejas que se han presentado en la Comunidad de Madrid son 498; que, de éstas, se han analizado todas y cada una, y que, evidentemente, seguiremos trabajando no sólo por la atención directa de cada una de las quejas y reclamaciones que haya sino porque cada día haya mejor calidad en los centros de personas mayores, en los centros de discapacidad, en los centros de menores y en los pisos tutelados y cualquier otro recurso, porque apostamos, y ahí están los números, señoría, no como en otros sitios, no sólo por atender a la persona sino por atender a las personas con los recursos que más necesitan, y, desde luego, ésa es una apuesta que se pone de manifiesto en la configuración de la red y en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, donde le recuerdo, señoría, que tenemos plazas que abarcan de 1.800 a 3.000 euros. Y también le recuerdo, señoría, que la cofinanciación que por esas plazas de personas dependientes da la Administración General del Estado es igual si está una persona en un recurso de 3.000 euros que si le damos una prestación económica de 500, siendo la diferencia que en un caso financia el 50 por ciento y en otro caso no llega al 7. Con lo cual, señoría, no nos diga que nosotros no hemos apostado por la calidad, y sea capaz de ver que el modelo que se ha diseñado desde la Administración General del Estado y desde otras Administraciones son las que no apuestan por la calidad en la atención a las personas mayores y discapacitadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 23/11 RGEP. 285. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Sanidad, sobre situación sanitaria en el municipio de Leganés.

Tiene la palabra el señor Fernández Martín al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, señor Consejero, vamos a hablar hoy de un pueblo

que ustedes han hecho tristemente famoso: el pueblo de Leganés, en el que se sitúa el hospital Severo Ochoa, que supongo que le sonará. Es un municipio enorme, una ciudad, que tiene 190.000 habitantes, y en el que tenemos problemas sanitarios de toda índole; los tenemos en atención primaria, los tenemos en atención especializada, los tenemos en el hospital y los tenemos en salud mental. No hay ningún esquema, ni un solo rincón de la sanidad madrileña, de la sanidad en su conjunto, que no tenga problemas en el municipio de Leganés. En atención primaria tenemos muchos problemas, en el hospital Severo Ochoa tenemos muchísimos problemas, y en salud mental tenemos todos los problemas. En salud mental sobre todo porque están ustedes dedicándose a destrozar uno de los mejores institutos de salud mental que se pusieron en funcionamiento en el ámbito de la Comunidad de Madrid como consecuencia de la reforma psiquiátrica que empezó a primeros de los ochenta, cuando se terminó una forma de entender la psiquiatría y se sustituyó por un concepto, que es el concepto de salud mental comunitaria, y atiende a un millón de habitantes el instituto de salud mental José Germain; repito, a un millón de habitantes. Y ustedes lo están desmontando lentamente, por piezas y, sobre todo, sin recambio. Supongo que esto, como la pregunta de esta tarde, tampoco formará parte de su proyecto político. Claro, en sanidad, encontrar un proyecto político en el Partido Popular, es muy complicado; las cosas como son. Les llevo siguiendo con atención desde hace mucho tiempo; pero, como cambian ustedes dependiendo del Consejero y del momento, es muy difícil adivinar cuál es el proyecto político que ustedes sustentan.

En atención primaria, son ustedes incumplidores furibundos. Tenemos dos centros de salud muy importantes que están en circunstancias absolutamente deplorables y ustedes no están haciendo nada por mejorarlo. Respecto al centro de salud de Campo de Tiro, los ciudadanos y ciudadanas de esta zona son atendidos en el centro de salud María Jesús Hereza-Cuéllar. Ha habido nuevos desarrollos urbanísticos, eso que se llama planificación, que consiste en ver lo que va a pasar y preverlo, y en este momento está atendiendo a unos 30.000 habitantes. Es un centro, por tanto, masificado; es un centro en el que no se ha incrementado el número de profesionales, en el que la espera para el médico de familia -desde luego,

para pediatría también- nunca es inferior a tres días. Esto ocurre en medicina de familia; me refiero a la programada, claro, porque la urgente, la espontánea es otra cosa diferente, como sabe todo el mundo que haya pisado un centro de atención primaria.

Asimismo, tienen ustedes un incumplimiento flagrante -después lo contaré con más tiempo- en el centro de salud Arroyo Culebro, que ha seguido un planteamiento absolutamente culebresco. El Partido Popular en Leganés ha dado muestra de su coherencia política y de lo que decía la primera alcaldesa señora Bragado, que duró muy poco tiempo, que ese centro era un centro absolutamente indispensable para Leganés; ahora el Partido Popular ha pasado a decir que ya no lo es, después de que usted dijera casi lo contrario que el señor Güemes, pero, bueno, esto es normal. El señor Güemes fue por allí y dijo que se haría este centro -en el programa electoral del Partido Popular viene también-; luego usted dijo que no y se quedó tan tranquilo, sin mover un pelo, como decía antes una Consejera, de su cabeza, de su poblada cabeza, no como la mía.

Del hospital Severo Ochoa, ¡qué le vamos a contar del hospital Severo Ochoa! Después hablaremos un poco más largamente porque tendré más tiempo. Solamente planteo las tres cosas fundamentales sobre las que quiero hablar. El hospital Severo Ochoa es un hospital al que ustedes han maltratado de manera infame.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. Allí cometieron ustedes la mayor de las iniquidades posibles que se pueden cometer en política y en gestión sanitaria: romper la confianza entre médicos y pacientes. Ésa es su obra en ese hospital. Seguiremos hablando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ha empezado usted por donde solía: es incapaz de hablar de Leganés y no sacar lo único que le obsesiona a usted de Leganés; de todo lo que pasa en Leganés, es lo único que le obsesiona. Y ha dicho dos cosas que no son verdad: ha dicho que es un pueblo tristemente famoso; pues no, es una ciudad que felizmente (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ha mejorado mucho su capacidad de atención sanitaria en los últimos años y que seguro que mejorará también en su gestión municipal, espero, a partir del 22 de mayo.

Lo que sí le agradezco es que me permita una vez más dar cuenta a la Cámara de la situación sanitaria en un municipio importante, en la ciudad de Leganés, y de las actuaciones que el Gobierno regional ha llevado a cabo, que, en definitiva, han sido para mejorar la capacidad de atender la salud de los vecinos, que es una meta en la que, efectivamente, en estos años se ha avanzado mucho, lo que ha permitido a los vecinos de Leganés disfrutar de una atención sanitaria pública, más cercana, de mayor calidad, más accesible para todos ellos y, por supuesto, con la plena conciencia de que tenemos que seguir mejorando.

Leganés es sin duda uno de los municipios más importantes del sur de nuestra Comunidad, y es precisamente en el sur de la región madrileña donde el Gobierno que preside Esperanza Aguirre ha invertido la parte más importante de sus recursos durante los últimos años, que se ha materializado nada menos que en la construcción de veinte centros de salud y la apertura de tres nuevos hospitales públicos en el conjunto del sur de la región; ahora hablaré específicamente de Leganés, que no ha quedado en absoluto al margen. Los 190.000 vecinos de este municipio han visto cómo en los últimos años la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha invertido 42 millones de euros solamente en obras de reforma, ampliación y mejora de la red pública; evidentemente, no cuento el gasto muy superior a estos 42 millones de euros que significa el sostenimiento diario... (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN: ¡Claro!**) No, no diga usted claro, como si eso cayera del cielo. No, es que las nóminas de los médicos del Severo Ochoa y de cada uno de los centros de salud hay que pagarlas todos los meses, como tiene que ser.

Vamos a hablar de la atención primaria. En el primer nivel asistencial, el Gobierno regional ha invertido cerca de 20 millones de euros; una parte de ellos se ha dedicado a reformar y mejorar las instalaciones de la atención primaria en los centros de salud del municipio, por ejemplo, los centros de salud Huerta de los frailes, Jaime Vera o Mendiguchía. Sin duda, la actuación más importante ha sido la dotación para el municipio de un nuevo centro de salud, un centro de salud muy importante, el Santa Isabel, ubicado en pleno centro de Leganés, que supuso una inversión de 19 millones de euros y que fue abierto a los pacientes en abril de 2009. La dedicación fue el resultado de una apuesta muy importante para dotar al municipio de una instalación muy moderna, de mucha calidad, que, al mismo tiempo, recuperaba una infraestructura sanitaria que formaba parte del patrimonio histórico del municipio y de la región que merecía la pena conservar y además fue de los primeros sanatorios o instituciones psiquiátricas de España del siglo XIX y que bien merecía la pena conservar. El centro de salud Santa Isabel, compuesto por dos plantas, alberga trece consultas de medicina familiar, tres de pediatría y diez de enfermería, repartidas en 8.700 metros cuadrados. En total, este nuevo centro -me estoy refiriendo solamente al nuevo centro de salud Santa Isabel- cuenta ahora con 23 médicos de familia, 4 pediatras, 20 enfermeras y un total de 71 profesionales. Debo decir que se abrió en abril de 2009 y ya ha aumentado su plantilla a lo largo de estos menos de dos años transcurridos. Asimismo, la evolución de los recursos humanos en atención primaria en Leganés ha crecido a lo largo de estas dos Legislaturas. En conjunto, los centros de salud de Leganés cuentan en estos momentos con 117 médicos de familia, 30 pediatras, 110 enfermeras, 16 auxiliares, 19 celadores y 55 personas de personal administrativo, todos ellos suponen 70 personas más de las que trabajaban en la atención primaria de Leganés en el año 2003. Prácticamente 35 plazas nuevas en cada una de las dos Legislaturas, entre las que hay -insisto- 38 nuevos médicos de familia, 4 nuevos pediatras, 21 nuevas enfermeras, además de personal de apoyo. En total, como digo, 381 profesionales de los que, una vez más, S.S. descalifica su trabajo de un plumazo diciendo que su actuación es calamitosa y que allí no hay nadie que se cure de nada. Ese esfuerzo, sin duda, se manifiesta con el buen trabajo de los profesionales y

además, también, por supuesto, y hay que decirlo, con las inversiones realizadas por la Consejería, de manera que la totalidad de los centros de atención primaria de Leganés tienen en este momento un ratio inferior a la media de la Comunidad de Madrid tanto en medicina de familia como en pediatría y en enfermería; ratios que han permitido adelantar y reducir el tiempo de espera para consulta y que dan cuenta de una buena situación. Y yo estoy de acuerdo en que tenemos que hacer el esfuerzo de mejorar la atención primaria en Leganés, en Arroyo Culebro, como usted ha mencionado, sin duda, también en las circunstancias que en cada momento se pueda y que en este momento, como usted sabe, no son las óptimas.

En cuanto a la atención especializada, el municipio de Leganés tiene asignados el centro de especialidades María Ángeles López, el centro de diálisis del centro de especialidades El Arroyo, el hospital universitario Severo Ochoa y el psiquiátrico José Germain. Antes de extenderme en estos dos últimos, quiero simplemente mencionar que el centro de especialidades María Ángeles López fue objeto de una gran reforma por parte del Gobierno regional del Partido Popular, inmediatamente precedente al presidido por la Presidenta doña Esperanza Aguirre, de manera que en el año 2002 fue reformado por completo con una inversión de 7 millones de euros, lo que ha permitido que a lo largo de estos años las inversiones hayan tenido que ser menores, como es lógico.

Me refiero ahora al hospital universitario Severo Ochoa, es el centro hospitalario de referencia para los vecinos de Leganés, del que usted ha dicho que ha sido maltratado de manera infame -han sido sus palabras exactas en esta tribuna-, de lo que sólo podríamos decir que no es mentira la preposición de, todo lo demás es mentira; es mentira, no ha sido maltratado, ha sido justamente tratado, con unas inversiones muy fuertes, con un apoyo muy fuerte por parte de la Consejería. Aquí no hablemos de comportamientos infames, señorías, vamos a no hablar de comportamientos infames, porque usted, cada vez que habla de Leganés, no tiene otro tema de conversación que el único que le obsesiona. ¡Ya está bien! El hospital universitario Severo Ochoa hace un trabajo magnífico al servicio de los vecinos de Leganés y de todos aquellos que quieren acudir a él y no tiene usted derecho a que sólo se recuerde en

las actas de esta Cámara como si solamente hubiera pasado eso, que a usted es lo que más le importa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Le digo, señoría, que desde su inauguración en el año 1997 este hospital ha ido mejorando a lo largo de los años su dotación de recursos. En este momento tiene 412 camas hospitalarias, 12 quirófanos y 63 locales de consulta, que han permitido realizar en el último año, 2010, 11.974 intervenciones quirúrgicas, es decir, un 1 por ciento más que en el año anterior, y desde luego destaco especialmente el fuerte incremento que han tenido, algo que me parece muy importante, para la calidad de la atención a los pacientes, que es el crecimiento de la cirugía ambulatoria, que ha mejorado mucho, especialmente el año pasado, en el que prácticamente se duplicó la cifra de intervenciones ambulatorias realizadas de una manera, por tanto, que permite una recuperación más rápida del paciente.

Junto a eso, una seña de identidad del hospital es su actividad docente, ahora, científica e investigadora, y las distintas certificaciones de calidad que han sido concedidas durante los dos últimos años, que ha supuesto un esfuerzo muy importante, que aprecio mucho, por parte de los profesionales del hospital y que han sido reconocidas por instituciones independientes de certificación de calidad. Junto a eso, hay en este momento 50 líneas de investigación abiertas en el hospital Severo Ochoa, ése que ha sido maltratado de manera infame. Y en cuanto al prestigio de sus servicios de todos ellos, menciono muy especialmente los servicios de pediatría y de otorrinolaringología que han trabajado realmente bien. Mientras, ese hospital Severo Ochoa era maltratado de manera infame por el Gobierno regional, con un ambicioso plan de mejora que lleva cuatro años de desarrollo y que significa una inversión de 22,5 millones de euros -estoy seguro que otros hospitales también querrían ser maltratados igual-, inversiones que han servido, en primer lugar, para incrementar la cartera de servicios con nuevas unidades y con nuevos proyectos; para mejorar la dotación tecnológica, se han adquirido dos nuevas tomografías de última generación, un mamógrafo digital, se ha actualizado la resonancia magnética, con todo lo que eso significa de mejora en los estudios oncológicos y cardiológicos, y se ha

ampliado el centro en más de 14.000 metros cuadrados; todo ello dentro de esa línea que usted ha calificado de maltrato. Quiero destacar especialmente, porque creo que tiene mucha trascendencia social las obras de reforma y remodelación de las urgencias del Severo Ochoa con una actuación sobre más de mil metros cuadrados que permitirán ampliar en un 50 por ciento el área de urgencia pediátrica y que ha permitido atender el año pasado, en el conjunto de la urgencia del Severo Ochoa, a 26.000 asistencias de urgencia realizadas.

Hablo ahora del Instituto Psiquiátrico del Servicio de Salud Mental, José Germain, del cual usted, como siempre y con esas calificaciones tan poco matizadas que le caracterizan, ha dicho que hemos destrozado pieza a pieza, pero eso sí, ya lo ha explicado usted, por el cambio de modelo; luego, volvemos a lo de siempre, a usted lo que le preocupa no son las actuaciones que se hayan hecho en el hospital ni sus resultados terapéuticos ni sus resultados clínicos, sino que a usted lo que le importa es la burocracia, que es lo que siempre le ha preocupado, porque a usted que se cambie el modelo de relación entre los centros del distrito de salud mental y los servicios de psiquiatría y los institutos psiquiátricos, eso es lo que a usted le obsesiona. Bueno, yo creo que nosotros lo hemos hecho bien, y además con un conjunto de actuaciones en el Instituto José Germain muy importante. Son servicios que dan cobertura sanitaria en materia de salud mental a todo el sur de la región y que, por tanto, también han sido objeto de una importante reforma a lo largo de estos últimos años.

En primer lugar, las actuaciones que han permitido remodelar el hospital de día con una inversión superior al millón de euros; además, el instituto cuenta con un centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación de 150 plazas, que ha multiplicado por cuatro su superficie convirtiéndose en uno de los centros de rehabilitación de enfermos mentales más grandes de Europa, eso es lo que usted llama destrozarlo pieza a pieza, y esas actuaciones han permitido una mejora considerable de las condiciones en las que se presta la asistencia y el aumento en un 43 por ciento de su actividad, duplicándose el número de plazas ofertadas a pacientes de Leganés que acuden desde su domicilio. En conjunto, se han invertido 3.600.000 euros en el Instituto Psiquiátrico José Germain lo que

ha supuesto la inversión más importante llevada a cabo en este centro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanco): Eso ha permitido disponer de un hospital de día, de una administración completa remodelada, de un centro de día de aproximadamente 4.000 metros cuadrados y 16 nuevas camas para rehabilitación hospitalaria.

Concluyo ya, señora Presidenta. Creo que, a la vista de esta información, queda bastante claro que la situación sanitaria de Leganés ha mejorado y mucho, como la del conjunto de la región madrileña, a lo largo de estos últimos cuatro años gracias al excelente trabajo de todos los médicos, enfermeras y del resto de los profesionales que trabaja en los dispositivos sanitarios, pero también, vamos a decirlo, gracias al esfuerzo y a la muy especial inversión y dedicación que le ha dedicado la Consejería de Sanidad y que, por supuesto, queremos que continúe, queremos seguir mejorando; hay cosas que necesitan mejoras y seguiremos trabajando en ello. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de mejor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad, no es una obsesión, créanos, es constatar una realidad, que puede no gustarles pero que, no por ello, deja de ser lo que pasó allí.

Señor Consejero, Leganés es un municipio que no ha tenido mucha suerte en su hasta el momento historia sanitaria. Ha sido portada en los

medios por hechos y actuaciones que nos contribuían a mejorar la imagen de la misma. Al día de hoy, aquellas cuestiones siguen dirimiéndose en los juzgados, y en los mismos se ha reconocido el tremendo error, nunca reconocido que cometió el Gobierno de esta Comunidad. Sin embargo hoy, si bien, al menos para mi Grupo parlamentario, no es posible olvidar aquellos acontecimientos, no salgo a la tribuna a hablar de ellos. Hoy lo que queremos señalar por parte de mi Grupo, ante la iniciativa presentada, son los incumplimientos de aquellos compromisos que en su momento adquirió la señora Presidenta.

Usted, señor Consejero, como es normal, nos ha relatado todo lo que han hecho y están haciendo ustedes en este municipio. Pues, muy agradecidos, señor Consejero. Lo podemos encontrar en internet, también es verdad; lo que usted ha dicho también lo podemos ver en internet. Lo de dentro ya no, lo que puede haber por dentro, no; es decir, las deficiencias que pueda haber, no. Ésas no las encontramos en internet. Pero, mire usted, también me alegro de que usted nos haya dicho que allí sí que hay nuevos profesionales, porque no es muy común. Señor Consejero, le guste a usted o no le guste, los presupuestos dicen lo que dicen, y en los presupuestos ustedes no dicen eso. Yo me alegro de que eso haya pasado en Leganés, pero usted sabe perfectamente que los presupuestos al respecto no dicen lo que usted nos está diciendo.

A nosotros, por ejemplo, nos gustaría saber -insisto, al menos a mi Grupo- qué opinión le merece a usted la demanda de recursos sanitarios que se hace por parte de los vecinos y vecinas de esta localidad. Le recuerdo -aquí también por si se ha olvidado- que los madrileños y madrileñas son el centro del sistema, de las políticas. Nosotros nos creemos eso, ustedes lo dicen, pero yo no sé si se lo creen. Porque usted el otro día precisamente nos dijo lo contrario cuando hablábamos de Alcalá, que no estaban legítimamente habilitados para este tipo de cosas. Usted, sin embargo, en ese otro sentido, decía que los concejales y el alcalde de Alcalá en aquel momento, y supongo que en este momento también será el de Leganés y los concejales de ese municipio, sí eran los legítimos representantes de los vecinos y las vecinas. Pues, acogiéndome a eso, le voy a decir lo siguiente: en el año 2005 se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Leganés, y por

unanimidad de todos los grupos, la cesión de una parcela de terreno en el barrio de Arroyo Culebro. Se le cedía a la Comunidad de Madrid para un nuevo centro, pero es que en el año 2007 -casualmente en campaña, también hay que decirlo- doña Esperanza Aguirre se comprometió con los vecinos y vecinas a construir dicho centro de salud en esta Legislatura. Repito, en el 2007, no ahora en estos momentos, en 2007. ¿O entonces no veían ustedes venir la crisis?

Mi Grupo, con el fin de colaborar en el compromiso de doña Esperanza, ha ido presentando sucesivas enmiendas a los presupuestos que, a lo largo de estos años, el Grupo del Partido Popular, también sucesivamente y desde luego con ningún ánimo de colaborar con su Presidenta, ha ido rechazando, una tras otra. ¿Ahora usted nos dice que por problemas económicos, señor Consejero? Permítame que le diga que no nos lo podemos creer, porque en ese momento, en aquellos tiempos no tan lejanos, ustedes hablaban de esta Comunidad como puntera en la economía nacional. Es que decían eso. ¿Problemas económicos? No, señor Consejero. Ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, no tenía ninguna intención de apoyar a su Presidenta en el compromiso que adquirió en 2007, ninguna intención. A la vista está. Y hoy, a 17 de febrero de 2011, el tema sigue siendo igual, hasta el punto de que el ayuntamiento ha tenido que prorrogar la cesión de la parcela en el barrio de Arroyo Culebro una vez expirado el plazo de cinco años desde que se cedió por primera vez. Insisto, ¿problemas económicos? No, señor Consejero, otra cosa, pero problemas económicos no. Ahora lo hace el ayuntamiento, evidentemente, ya sin el apoyo del Grupo Popular en este Ayuntamiento, porque ahora ya no es necesario, tal y como prácticamente usted acaba de decir aquí. Entonces, ¿quiere decirnos con ello que doña Esperanza se comprometió con los vecinos y vecinas sin saber qué estaba diciendo? ¿No sabía a qué se estaba comprometiendo? Pues mire, que ya es grave que la señora Presidenta, o futura Presidenta en aquel momento, no supiera qué era lo que estaba diciendo y qué compromiso adquiriría con los vecinos y vecinas.

Además, doña Guadalupe Bragado, del Partido Popular en Leganés, lo incluyó en su programa electoral. Y decía textualmente: "Hoy quiero anunciar que he podido confirmar que en el programa electoral de Esperanza Aguirre está

incluida la construcción del centro de salud de Arroyo Culebro, así como también incluiré en mi propio programa este compromiso de futuro, que mejorará la vida y el bienestar de los vecinos y vecinas del barrio de Arroyo Culebro. Y es una gran noticia, primero, porque los vecinos de Arroyo Culebro lo merecen, y mucho, por ver que la gestión popular sigue mejorando la vida de los leganenses, de los madrileños y de los vecinos y vecinas de Arroyo Culebro, y porque el trabajo en positivo es el que realmente trae frutos y no la confrontación constante a la que nos han sometido el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida en temas sanitarios en Leganés". Esas son palabras de doña Guadalupe Bragado. ¿A que es precioso, señor Consejero? ¿A que queda bonito? ¿Verdad que sí? Pues no parece que los vecinos y vecinas de Arroyo Culebro, y los leganenses en general, hayan hecho tantos méritos como doña Guadalupe señala aquí, porque ustedes no lo van a hacer; por lo tanto, no han hecho méritos. No sé lo que habrán hecho, pero, desde luego, parece que no han hecho méritos. Tampoco parece que a doña Esperanza Aguirre, ni a ustedes, les importe o no cumplir con sus compromisos en aquel momento.

Señor Consejero, usted ha mencionado la salud mental -como no le ha dado tiempo, seguramente en la segunda parte hablará más-, por lo tanto, le hago algunas preguntas. Usted ha hablado también de la importancia del Instituto José Germain, del trabajo y de que lo que nos importa es el modelo. Claro que sí, señor Consejero, pero no el modelo burocrático, no se equivoque; el modelo sanitario, que no sé si sabe usted la diferencia entre una cosa y la otra -supongo que sí-. Es el modelo sanitario, pero el modelo sanitario que se recoge en una norma que hubo en su momento de reforma dentro del sistema sanitario psiquiátrico, que ustedes se están cargando. Eso es de lo que estamos hablando. Diga: no nos gusta ese modelo y queremos este otro modelo, queremos volver al hospitalcentrismo; dígallo. En esa línea le pregunto: ¿y qué han hecho con los pisos que había? ¿Se mantienen o no se mantienen? ¿Los van a quitar o no los van quitar? ¿Qué van a hacer con el modelo de un instituto que funcionaba bien, reconocido por todo el mundo, y que ustedes están modificando de la A a la Z? ¿Qué va a pasar? ¿Qué modelo es el que quieren? ¿Qué modelo les gusta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Terminó ya, señora Presidenta. Señor Consejero, es verdad que en campaña electoral uno dice y se compromete con lo que sea, pero eso no es válido ni para ustedes, ni para el Partido Socialista, ni para nosotros. Si uno adquiere un compromiso, lo cumple, si no, mejor que no tenga ninguna intención de estar en el Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha empezado usted con esa crítica un poco tontorrón -perdóneme, sin ánimo de ofenderle-; es que no tengo otra forma de calificarla, porque empezar a hablar de pueblo y de ciudad... Perdóneme usted, ¿usted ubicaba Leganés en alguna parte antes de ser Consejero? Pues yo lo conozco desde el año 1974. *(El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Van-Halen, no se ponga usted así, que comparado con las cosas que hizo usted, esto no es nada, así que tranquilo; tranquilo, que no va con usted. A ver si nos ubicamos, no empiece usted con cosas baratillas.

Dice usted que yo descalifico a los profesionales, y eso lo dice usted refiriéndose al hospital Severo Ochoa. Mire, no quiero ser especialmente duro, pero si se leyera usted las actas de lo que pasó en la Legislatura anterior -ha habido vida antes de esta Legislatura-, y las cosas que van todavía coleando por los tribunales, enrojecería usted de una forma tremenda. Lo que han hecho ustedes -se lo repito despacio- es una infamia, y durante años y años -y el señor Lamela y doña Esperanza saben mucho de este tema- será recordado como un modelo de infamia, señoría se lo digo despacio: infamia, que es lo que han hecho ustedes, y no pedir perdón después de lo que ha sucedido en los ámbitos judiciales, que les ha desmentido por completo toda aquella infamia. Por tanto, no me hable usted de descalificar a los profesionales

refiriéndose a este hospital; tenga usted un mínimo de pudor.

¿Cómo han mimado ustedes ese hospital? Si los presupuestos dicen por una vez algo serio y verdadero, nos indican que en el año 2007 tenía un presupuesto de cien millones y 1.642 efectivos, que se vieron incrementados en esta Legislatura; entre 2008 y 2011 el incremento ha sido de 108 a 111 millones de euros y los efectivos, es decir, los que trabajan, han pasado de 1.772 a 1.663. Por tanto, ha sido un avance sobre la retaguardia impresionante.

Este hospital tiene toda la parte antigua en condiciones realmente deplorables. Las urgencias han aumentado en metros cuadrados, pero no ha aumentado prácticamente el número de trabajadores, y ya sabe usted que los metros cuadrados no atienden pacientes sino los profesionales sanitarios: médicos, enfermería, auxiliares, etcétera. Sesenta profesionales se han ido de este centro a los hospitales nuevos, a los pequeños nuevos hospitales. ¡Sesenta! Y usted no ha repuesto ninguno. ¿Me puede decir cuál es el nivel de eventualidad de ese hospital? ¿Me lo puede decir? Se lo estoy preguntando en cada hospital y no me lo dice. Dígamelo para que veamos cómo aprecia usted a los profesionales, y verá cómo el nivel de eventualidad es superior al 40 ó 50 por ciento, con contratos en algunos casos de días, de semanas, de meses. Un médico de ese hospital no puede pedir un crédito hipotecario, como otro del hospital Príncipe de Asturias, La Princesa, o cualquier otro, porque tiene un contrato de seis meses. ¿Usted cree que eso es mimar a los profesionales? ¿Eso es tratarlos bien? ¿Eso es calificarlos bien? ¡Hombre!, establezca en ellos una proyección laboral seria de acuerdo con sus méritos y capacidades, que, por cierto, son muchos; muchos más de los que usted supone, sin duda alguna.

Respecto a salud mental, ya ha explicado algo doña Caridad del modelo. Usted me tachó a mí de burócrata; usted, funcionario FAES; ¡Qué gracia! Que confunda usted un modelo de proyecto sanitario con un modelo burocrático tiene algo más que gracia; es desencantador en cuanto a la capacidad política que puede usted tener, de verdad. En salud mental, en cuatro años, han reducido ustedes la plantilla en 55 puestos de trabajo, insisto, 55, que no está mal, no está mal para un instituto de salud como el Germain. Si no le importa, léase usted con

detenimiento en qué consiste ser Consejero de Sanidad; es algo más que contar quirófanos. Mírese usted con tranquilidad lo que supuso la reforma psiquiátrica no solamente en España sino inicialmente en prácticamente toda Europa y luego en Estados Unidos; léalo porque merece la pena. Léase usted la reforma italiana y entiéndala. Yo tuve el honor de pertenecer al equipo que en el año 1981, a través del Instituto de Salud Mental empezó a arreglarlo, y terminamos con los manicomios, afortunadamente.

Es verdad que ustedes no han tenido dinero para hacer lo que prometieron, que ahora no tienen dinero para Arroyo Culebro, y es raro siendo una gente tan informada y teniendo un genio de las finanzas como el señor Rato al frente del Fondo Monetario Internacional, que naturalmente previó todo lo que iba a pasar en el mundo mundial en el año 2007 en términos económicos. Por tanto, como ustedes deberían saberlo, estas cosas no deberían haber pasado. Ustedes deberían haber previsto en la Comunidad Autónoma de Madrid la catástrofe que el señor Rato estaba anunciando, ¿verdad? Pues parece que no pasó eso.

Por tanto, no están ustedes cumpliendo las obligaciones que contrajeron en el programa electoral con el centro Arroyo Culebro. La exalcaldesa señora Bragados se cubrió de ridículo, el señor Güemes dijo cosas opuestas a las suyas, hay parcelas cedidas tanto para el centro de salud Arroyo Culebro como para el campo de tiro, y a ustedes les da lo mismo. Como ya le ha dicho doña Caridad, no me lea usted lo que yo veo en internet; conteste a la oposición lo que le pregunta que para eso estamos aquí, con la misma legitimidad democrática que usted, la misma. Usted tiene que contarme lo que hace, y yo tengo que criticarle lo que no hace o lo que hace mal porque para eso me pagan, para eso me eligen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señor Consejero, señorías, yo no sé, señor Fernández Martín, quién le ha mandado aquí

a hacer el papelón que ha hecho hoy sobre el tema de Leganés. Todo lo que ha dicho de Leganés, si usted se lo creyera, lo hubiéramos visto reflejado en las enmiendas que presentó en los presupuestos. En los presupuestos usted pedía que se hicieran muchos centros de salud, muchos, pero ninguno en Leganés; ninguno en Leganés. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso se lo puede también apuntar la portavoz de Izquierda Unida. Ustedes podrían haber presentado una enmienda y, en vez de comprar muchas ambulancias sin conductores, podrían haber dotado unas partidas presupuestarias para hacer un centro de salud en Arroyo Culebro. Usted dice: ¿es que en el año 2007 no preveían la crisis? No porque hacíamos caso a Zapatero. ¡Si no había crisis en el 2007! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Cómo vamos a pensar nosotros que iba a haber crisis! Lo único que pasa es que la había.

¡Ay!, señor Fernández, dice usted -se lo ha dicho al Consejero-, en su afán de intentar desprestigiarle, que conoce Leganés desde el año 74. Cuando usted fue en el año 74 vería los cimientos del hospital; vería los cimientos, que los puso la UCD. Pues el hospital se inauguró en el año 84, es decir, diez años para hacer una hospital. Por tanto, incumplieron la Ley General de Sanidad, que dice que tiene que haber un hospital por cada 250.000 habitantes. ¿No se acuerda usted, doña Caridad? Desde que hicimos el hospital de Fuenlabrada, en esa zona, aplicando el antiguo área 9, había un hospital por cada 186.000 habitantes, y en Fuenlabrada uno por cada 190.000. Se les ha olvidado.

Ha hecho usted algunas declaraciones, que hombre, parece que está llamando tontos a los ciudadanos de Leganés. ¿Saben ustedes que en Leganés han gobernado ustedes con mayoría absoluta mucho tiempo? ¿Y saben que han perdido dos veces las elecciones en Leganés, aunque siguen gobernando? Ese cambio de los ciudadanos ¿por qué se cree usted que es? ¿Se cree que son tontos o porque valoran los servicios que se están haciendo allí, porque se valora la política que ustedes hicieron? ¡Claro!, ustedes traen un discurso que en un mitin se puede aceptar, pero en un debate es más difícil. Si usted los argumentos que da -y esta tarde se lo ha dicho al señor Consejero- son: aquí traigo un informe; un informe que, por cierto -no quiero

calificarlo-, algún funcionario traidor se lo habrá dado, porque, si no, no lo tendría. Informes se pueden pedir diez mil; antes de tomar una decisión uno pide informes, claro que pide informes, y toma la decisión o no. Yo tengo un informe sobre cuál va a ser el resultado de las elecciones en la Comunidad de Madrid el 22 de mayo. Que va a perder el Partido Socialista. Es mi informe -luego será así o no- y, en base a eso, nosotros seguimos manteniendo el mismo candidato que les ha venido ganando. Pero ustedes también tienen ese informe y mantienen uno que sabe que va a perder; pero es una forma de tomar decisiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Si es una forma de tomar decisiones! Una encuesta es, ni mas ni menos, un informe que uno pide. Probablemente, si presentan otro candidato, no mejorarían y entonces les da igual. Es decir, yo podría pedir un informe sobre qué repercusión tiene que yo vaya en las listas del Partido Popular o no. Probablemente, ninguna. Entonces, da igual; el resultado va a ser el mismo si yo voy en las listas o no. Por tanto, a última hora, estaré o no en las listas, eso lo decidirá mi Partido, y yo diré si estoy de acuerdo o no porque también opino. En cualquier caso, eso es un informe. Por tanto, decir que con un informe las cosas van mal, pues yo creo que hacen un flaco favor a su inteligencia.

Vamos a decir la verdad, y la verdad es que en Leganés hay un centro de salud por cada 15.500 habitantes, les guste a ustedes o no. Porque en Leganés hay 186.000 habitantes y están los centros de salud Huerta de los Frailes, Jaime Vera, Leganés Norte, María de los Ángeles López, María Jesús Hereza, María Montessori, Marie Curie, Mendigudía Carriche, Pizarro, Santa Isabel, Palomares y Los Pedroches. Por lo tanto, doce centros de salud que, divididos por el número de habitantes, da un resultado de un centro de salud por cada 15.500 habitantes. ¿Qué hacemos? En su programa electoral venía un centro de salud por cada 25.000 habitantes. ¿Cuál cerramos? Con ustedes gobernando, habría que cerrar centros de salud.

Una vez que hemos hablado de primaria, vamos a ver a lo que ustedes llaman infamia y maltrato del hospital Severo Ochoa. Usted sabe que el hospital Severo Ochoa, cuando nosotros llegamos al Gobierno no era un hospital universitario, ahora sí lo es. Calificación que otorga el Ministerio, y se

otorga cuando gobierna el Partido Popular, cuando ustedes gobernaban no era hospital universitario; ustedes sabrán por qué, no se hagan trampas en el solitario, que por eso pierden las elecciones; por lo tanto, ustedes eso se lo tienen que mirar, y no han dicho otra cosa importante. Cuando ustedes dicen que los ciudadanos están mal atendidos... Pero, ¿cómo van a estar mal atendidos si hace apenas unos pocos años, hasta 2004, en el hospital Severo Ochoa se atendían a más de 400.000 habitantes, y gracias al Gobierno del Partido Popular se hizo un hospital en Fuenlabrada y ahora se atienden sólo a 186.000? ¿Es que quiere que le recuerde que cuando ustedes pidieron que se hiciera el hospital de Fuenlabrada, la entonces Ministra doña Ángeles Amador dijo que en Fuenlabrada no se necesitaba hospital y no se hizo, y tuvo que ser el entonces Presidente de la Comunidad de Madrid del Partido Popular señor Ruiz-Gallardón el que hablando con el ministro Romay tomaron la decisión de que se hiciera un hospital en Fuenlabrada. ¿Quiere que se lo recuerde una vez más? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Por qué creen ustedes que están en la oposición? ¿Por qué creen que de mayoría absoluta han pasado a ser un partido de la oposición? Porque han sido un desastre gobernando, y los ciudadanos se dan cuenta, y mientras no rectifiquen, van a estar ahí ustedes muchos años. A nosotros no nos preocupa, porque a nosotros los ciudadanos nos dan su confianza.

En cuanto a lo que usted ha dicho del maltrato del hospital Severo Ochoa. Yo también tengo un informe. (*Mostrando unos folios.*) Satisfacción global por el hospital de la población. La global es del 81,2 por ciento; de las consultas externas, el 83 por ciento; de la hospitalización, el 77,5 por ciento; de las urgencias, el 70 por ciento; de la cirugía mayor ambulatoria, el 92,5 por ciento; de la obstetricia, el 88,6 por ciento; de la coordinación entre los médicos de familia y los especialistas el 85 por ciento; siempre que es necesario el especialista lo explora, el 90 por ciento; tiempo de espera desde la hora que se le ha citado hasta el momento de la consulta, 60 por ciento; tiempo dedicado por el especialista el 62 por ciento; información recibida sobre la enfermedad, el 91,4 por ciento; esto es lo que dicen los ciudadanos, que no es lo que dicen ustedes. ¿No se dan cuenta de que están actuando de espaldas a los que opinan los ciudadanos? Por lo tanto, ése es el maltrato que damos al hospital

Severo Ochoa. Ustedes se han montado una película, se la sueñan todos los días y siguen con ella. Si a nosotros nos va bien, si ganamos las elecciones en Leganés, las llevamos ganando dos Legislaturas, y en ésta probablemente tengamos mayoría absoluta, y ya dejarán de gobernar. Ésa es la realidad, les guste o no; ésa es la realidad. Las elecciones se pierden porque el que gobierna lo hace mal no porque la oposición lo haga bien, nunca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Es decir, cuando el Gobierno lo hace bien, la oposición ya puede hacer lo que quiera que no va a gobernar. Si quiere vamos a primaria, que también la hay en Leganés, y cuando uno hace encuestas y pregunta, el 90 por ciento de los ciudadanos está de acuerdo con la atención que se les da en primaria. Eso es una realidad. ¿Ustedes creen que es porque lo estamos haciendo mal o porque los ciudadanos lo valoran? ¿Eso lo maquillamos o no? Pidan informes. Los informes sólo dirán cuál es el resultado. Nosotros pedimos informes, tenemos ese resultado y no por eso nos dormimos; insisto, no por eso nos dormimos, y por eso seguimos construyendo más centros sanitarios, dotando de más personal y, por lo tanto, haciendo que se mejore la asistencia a los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Y mejorando la asistencia a los ciudadanos, podremos tener su confianza y esperemos que la próxima vez nos voten, no porque lo que digamos que vamos a hacer sea mejor o peor, sino porque saben que lo que decimos que vamos a hacer lo hacemos, porque cuando lo hemos dicho lo hemos hecho y los ciudadanos reconocen, y nosotros se lo agradecemos, que el servicio que se les presta es suficiente y, por lo tanto, nos dan su confianza. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hoy habíamos venido convocados por usted a hablar de la situación sanitaria de Leganés, y ustedes siguen empeñados en no hablar de otra cosa que de aquello que pasó en Leganés, que es lo único que les preocupa. A mí me parece profundamente empobrecedor, profundamente injusto hacia todo el resto de los profesionales y que trabajan -y lo hacen muy bien- en el municipio de Leganés. Y sobre todo que expresa mejor que ninguna otra cosa que ese Partido Socialista es el más retrógrado, el más anticuado, el más anclado en el pasado que probablemente haya en toda España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Me dice la portavoz de Izquierda Unida que le alegra saber que hay nuevos profesionales, más médicos y más enfermeras trabajando en los centros de salud y en los hospitales de Leganés, y que le alegra sobre todo porque no es común. Común sí que es. De hecho, la semana pasada, cuando hablábamos de Alcalá, también mencioné los que se habían incorporado en Alcalá; cuando en sucesivas preguntas hemos hablado de distritos como San Blas, distintos distritos de Madrid o diversas zonas de nuestra región, también se lo he dicho. ¿por qué? Porque desde que Esperanza Aguirre es Presidenta, en el conjunto de la Comunidad de Madrid hay 3.300 médicos más y 2.500 enfermeras más, y en algún sitio tienen que estar: en Leganés, en Alcalá de Henares... Por tanto, no se sorprenda, doña Caridad, que ya sabe que eso ha sucedido en líneas generales en todas partes y que tenemos que seguir avanzando por ese camino.

Buena parte de las intervenciones de SS.SS. se han centrado en varios temas que trataré. En primer lugar, han hablado del proyecto del centro de salud de Arroyo Culebro. Yo se lo puedo decir todas las semanas empleando distintas palabras, pero, en fin, conduce exactamente a lo mismo. Sabemos que las necesidades existen, pero sabemos también cuál es exactamente la situación en la que se encuentra España por culpa del peor Gobierno de la historia de la democracia; y es que,

en este momento, acometer cualquier inversión, incluso aquellas que en el año 2007 parecía posible acometer, ahora se ha hecho mucho más difícil. No digo que sea imposible; y no he dicho en ningún momento, doña Caridad, que descartemos el centro de salud de Arroyo Culebro. No ha salido de mi boca ni consta en el diario de sesiones; luego, no diga que lo he dicho, porque no es así. Sí he dicho que no hemos podido hacerlo por el momento. ¿Por qué? Entre otras cosas, por las cifras que ha mencionado la Presidenta de la Comunidad en sus respuestas de hoy con respecto a cuál es el trato fiscal de Madrid por parte del Gobierno nacional. Si no tuviéramos un sistema de financiación que nos penalizara de semejante manera, probablemente habríamos podido acometer más inversiones. No renunciamos a hacerlo, desearíamos hacerlo, y vamos a tratar de buscar soluciones y alternativas posibles para la construcción y, eso sí, para mantener a los profesionales que deben atenderlo durante los próximos años.

Claro, me dice usted: ha hecho usted quedar fatal a la alcaldesa Guadalupe Bragado, que, por cierto, encabezaba la candidatura del partido más votado en Leganés en las elecciones pasadas, que fue el Partido Popular. Bueno, dice que dejó en mal lugar su palabra. Oiga, los que echaron a Guadalupe Bragado de la alcaldía fueron ustedes. Si no hubieran echado ustedes a Guadalupe Bragado y al Partido Popular, vencedor de las elecciones en Leganés, partido preferido por los leganenses, a lo mejor habría sido una de esas alcaldesas, como otros, que, inteligentemente, han decidido, en vez de dedicar sus recursos del Plan E a iniciativas diversas que no calificaré, dedicarlos, por ejemplo, a construir un centro de salud, como han hecho los alcaldes de Alcobendas o de Galapagar, u otros muchos alcaldes. Por tanto, encima de que la echan no la culpen de no hacer las cosas. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡No lo han hecho con el Plan E!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Otro bloque de intervenciones por parte de SS.SS. se ha referido al instituto José Germain y, en general, a la salud

mental, reprochándome el cambio de modelo de organización burocrática, se ponga como se ponga. Claro, cuando me dice que usted contribuyó a poner eso en pie en el año 1981, entonces, por respeto, me paro, porque yo respeto muchísimo la añoranza, la nostalgia y el amor por la obra que uno hizo tantos, tantos años atrás, que no juzgo; pero le digo que no podemos ser víctimas ni de su nostalgia, ni de su añoranza, ni de su profundo conservadurismo, porque no se conoce otro Partido Socialista que sea más refractario a las reformas que el que se sienta en esta Cámara, al que toda reforma le parece que es en sí misma indeseable, solamente por el hecho de que significa reformar algo. Pues, mire usted, con el consenso de los psiquiatras y los psicólogos madrileños, con el consenso de las sociedades científicas, con el consenso de las asociaciones de pacientes psiquiátricos, que son muchas y que trabajan muy bien, y también con el consenso de todos los que actúan en la salud mental, se ha hecho en esta Comunidad un Plan de Salud Mental 2010-2012 que está funcionando muy bien en sus primeros meses de despliegue, que está suponiendo una mejora significativa para los pacientes de salud mental y sus familias, de las que no nos podemos olvidar -ustedes muchas veces se olvidaron de ellas- y que, desde luego, creemos que va a dar muy buenos frutos en los centros de salud mental, en los servicios de psiquiatría y en los hospitales psiquiátricos.

Señora García, me pregunta si hemos cerrado los pisos asistidos. No me escucha en este momento porque se ve que no le interesa la respuesta, pero le digo que no solamente no hemos cerrado los pisos asistidos sino que en el año 2010 se ha abierto un nuevo piso asistido para pacientes de salud mental de Leganés, ascendiendo a 21 las plazas de los pisos asistidos. Luego entonces no se cierran sino que se abren.

Con respecto al hospital Severo Ochoa, hemos podido escuchar esa descalificación global y general que acostumbra hacer el portavoz del Partido Socialista -no así la portavoz de Izquierda Unida, y se lo agradezco-, que me parece profundamente injusta hacia todos sus profesionales, que no todos son lo único que a ustedes les obsesiona, sino que son, afortunadamente, magníficos médicos, enfermeras, auxiliares, que están trabajando muy bien, como lo demuestra, entre otras cosas, y se lo mencionaba el

portavoz del Grupo de la mayoría de la Cámara, que la valoración de los pacientes respecto a la atención recibida en el hospital Severo Ochoa ha mejorado el año pasado con respecto al 2009, y el 2009 con respecto al 2008, y eso es lo que opinan quienes lo usan. Quienes van allí a buscar bronca política, como es su caso, pues no lo aprecian, pero los pacientes sí, y lo aprecian, como le decía antes, en consultas externas, en urgencias, en cirugía mayor ambulatoria, en todos los ámbitos, como corresponde a un hospital en el que, entre otras cosas, se han invertido en estos últimos cuatro años 22 millones de euros en su mejora, que es una cifra muy importante.

Claro, usted dice que el Severo Ochoa está cada vez peor. Pues, mire usted, lo que yo le digo es la realidad, y le voy a decir, por ejemplo, cosas que han pasado solamente en el último año 2010. En el último año 2010 ha bajado la estancia media de los pacientes ingresados de 7,4 a 7,2 días. Ha aumentado espectacularmente la cirugía ambulatoria. Ha aumentado mucho el número de mamografías, tanto que se ha duplicado el número de mamografías realizadas en el Severo Ochoa del 2009 al 2010; se hicieron 600 en el 2009, y se han hecho 1.200 en el 2010. ¿Gracias a qué? Entre otras cosas, a que se ha hecho una reforma, intocable para ustedes, pues se ha creado una consulta de diagnóstico rápido de nódulo de mama que ha permitido acortar el tiempo de diagnóstico de nódulos malignos a un máximo de cuatro días de diagnóstico. Se ha creado una unidad del sueño, se ha creado una unidad de pluripatología y de apoyo a atención primaria, también se ha creado la figura de la enfermera de enlace como garante, como persona encargada de asegurar la continuidad de los cuidados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc): Termino ya, señora Presidenta. Y, mal que les pese, señoría, va a seguir mejorando durante este año. Durante este año, en ese hospital que usted dice que tenemos abandonado se abre un nuevo laboratorio de hematología, se abre un nuevo laboratorio de análisis clínicos y de microbiología, se abre un nuevo servicio de farmacia que permitirá mejorar mucho la

dispensación ambulatoria, se abre una nueva unidad del dolor, se mejora y se da una nueva organización a las salas de espera, y ésta es la realidad, señoría, que en esto, como en todo, la asistencia sanitaria en Leganés ha mejorado, y tiene que seguir mejorando, y que el Partido Socialista sigue anclado en el pasado, mirando hacia atrás con ira, dando los mismos pasos, por el mismo orden que les condujo a la derrota más espectacular de la izquierda madrileña en las últimas elecciones de 2007, que sólo será superada por la derrota que van a tener en las elecciones de 2011. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 4/11 RGEF 308. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid, solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a crear un Fondo Complementario destinado a la financiación del gasto corriente de las Haciendas Locales.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cifuentes por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que podemos estar todos de acuerdo al menos en una cosa, y es en que la asignatura pendiente en estos momentos en nuestro modelo de Estado de las Autonomías es precisamente la financiación de las haciendas locales, el modelo de financiación de los ayuntamientos. A partir de ahora, ya no creo que vayamos a estar de acuerdo en muchas más cosas, pero lo cierto es que en estos momentos de crisis económica que nos afecta a todos, a todas las Administraciones, como nos afecta, lógicamente, a todos los ciudadanos, quizás aquellos que están percibiendo la crisis de una manera más angustiosa en el día a día, en el funcionamiento, son precisamente los ayuntamientos por diferentes

circunstancias que yo ahora tampoco voy a entrar a analizar.

Lo cierto es que las Comunidades Autónomas, en mejor o peor manera, tienen una financiación; algunas Comunidades Autónomas están mejor financiadas que otras, pero lo cierto es que todas, de alguna manera, están financiadas. Sin embargo, los ayuntamientos, como decía al principio de mi intervención, son la asignatura pendiente porque la financiación de los ayuntamientos, la financiación de las haciendas locales siempre se ha ido dejando para mejor momento.

Lo cierto es que hay muchos incumplimientos del Gobierno de la nación con los ayuntamientos, y me refiero en este momento a incumplimientos del Gobierno de la nación porque la responsabilidad de financiar los ayuntamientos es del Gobierno de la nación y, por tanto, todo lo que supone dotarles de los fondos necesarios para poder funcionar, lógicamente es competencia del Gobierno de la nación. Y lo cierto es que el señor Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno, se encuentra en deuda con los ayuntamientos porque ha incumplido a lo largo de los últimos años de una manera notoria todos los compromisos que previamente había ido adquiriendo con ellos, como son básicamente, aprobar el sistema de financiación local al mismo tiempo que se aprobó el sistema de financiación autonómica, compromiso incumplido del señor Zapatero; aprobar también la Ley de Financiación de las Haciendas Locales, nuevo compromiso incumplido del señor Zapatero; aprobar una nueva Ley de Gobierno y Administración de las Haciendas Locales, de nuevo otro incumplimiento del señor Rodríguez Zapatero; desarrollo del pacto local, nuevo incumplimiento. Es decir, han sido muchos los incumplimientos del Gobierno de la nación con respecto a los ayuntamientos.

Por eso, la proposición no de ley que hoy planteo y que defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular no tiene como objeto subsanar esta situación en general, pero al menos ir al problema más perentorio que tienen los ayuntamientos en estos momentos y que, además, les está afectando en el funcionamiento del día a día, que es su principal problema, y es la asfisia económica para poder pagar los gastos corrientes. Ustedes saben, señorías, que los ayuntamientos, básicamente, necesitan dinero para acometer

inversiones y para pagar el funcionamiento: los gastos corrientes y los gastos de personal. Las inversiones, en mayor o menor medida, es verdad que en los últimos años, tanto por parte del Estado como por parte de la Comunidad, se les ha dado dinero para que puedan acometer diferentes inversiones. Esto que por un lado está bien, por otro lado ha dejado en evidencia de una manera aún mayor el otro problema que tiene los ayuntamientos, que es precisamente el de financiar su gasto corriente. ¿Por qué? Porque al aumentar las inversiones y las infraestructuras hay muchísimos ayuntamientos que no tienen dinero para poner en marcha precisamente esas nuevas infraestructuras y, desde luego, todavía mucho menos las anteriores.

Yo creo que en un contexto como el actual, en el que además hay muchos ayuntamientos que también se están planteando tener que llevar a cabo expedientes de regulación de empleo de personal, tanto de extinción de contratos como de suspensión temporal, como único medio para poder paliar esta situación económica, es fundamental que nos replanteemos cuáles son las políticas de ayuda del Estado a la entidades locales. En este sentido, hay que decir que las subvenciones del Gobierno de la nación a lo largo de los últimos años se han ido reduciendo. Es verdad que ha habido planes coyunturales de ayuda: los dos planes E, el plan 8.000 y el plan 5.000, pero lo cierto es que estos planes han sido una medida coyuntural que, primero, no tenían ningún tipo de solución de continuidad, han sido medidas que se han tomado de una manera muy puntual y, segundo, como estaba diciendo hace un momento, de alguna manera ha tenido un efecto perverso porque ha obligado a que los propios ayuntamientos hayan tenido que realizar un esfuerzo financiero adicional para poder aportar el porcentaje que les correspondía para financiar este tipo de infraestructuras, lo que ha agravado las deudas locales, por un lado, teniendo que aportar para la inversión, y por otro lado porque los gastos corrientes y los gastos de mantenimiento se han disparado.

Por esto, creo que en estos momentos es fundamental que se tomen otra serie de medidas que, de alguna manera, nos lleven a un equilibrio más racional en las políticas públicas de gestión. En este sentido, es cierto que la Comunidad de Madrid lleva varios años adaptando todos sus programas y planes de apoyo financiero a los ayuntamientos para

que las propias entidades locales se puedan financiar a través de estos planes. Por poner un ejemplo, el plan Prisma, que es el plan tradicional con el que la Comunidad de Madrid subvenciona a los ayuntamientos, introduce ya desde el año 2008 una novedad absolutamente imprescindible y muy demandada por los ayuntamientos, que parte de ese dinero que originariamente se destinaba a inversión se pueda destinar también a gastos corrientes y a gastos de personal. Para que se hagan una idea SS.SS., de los 178 ayuntamientos que ahora mismo se benefician del Prisma, precisamente 146 han optado por renunciar a parte de esa financiación para inversión para, en cambio, poder financiar gastos de funcionamiento, como agua, teléfono, luz o, como he dicho, gastos de personal. Precisamente eso es lo que se echa en falta respecto a la financiación del Estado: esa posibilidad de elección, es decir, que sea el propio ayuntamiento el que decida si el dinero que va a recibir lo quiere utilizar para nueva inversión o para pagar los gastos del día, para pagar los gastos corrientes, cosa que en estos momentos no se puede hacer.

Por ello, nosotros hemos presentado una proposición no de ley con la que básicamente pedimos que esta Asamblea se dirija al Gobierno de la nación para que se ponga en marcha un fondo complementario al objeto de poder financiar los gastos corrientes de los ayuntamientos. Nos parece fundamental. Nos parece que, en estos momentos, es importantísimo que este fondo, que puede ser complementario a otros planes que se quieran poner en marcha, permita que los ayuntamientos puedan financiar este gasto corriente y, sobre todo, lo que es más importante, que no se les exijan anticipos económicos ni se les imponga tampoco unos requisitos de plazos, que son de imposible cumplimiento y además muy incoherentes, como se ha hecho hasta el momento, llevando a algunos ayuntamientos a la asfixia económica, incluso a tener que renunciar a la posibilidad de hacer esas infraestructuras.

No quiero extenderme mucho más porque lo que estamos pidiendo es algo muy concreto. Por concluir, creemos que la tendencia que ha habido en los últimos años por parte del Estado ha sido disminuir todo aquello que significaba la cooperación municipal y solamente voy a poner un ejemplo: los fondos de cooperación municipal del Estado han

descendido en este último año casi un 13 por ciento, un 12,61 por ciento, pero es que a lo largo de esta Legislatura han disminuido un 19 por ciento. Por ello, lo que pedimos ahora es precisamente que se invierta esta tendencia: no solamente que no se disminuyan estos fondos sino que se cree un fondo específico para intentar paliar las carencias que tienen nuestras entidades locales en materia de financiación en tanto en cuanto abordamos -aquí concluyo como empezaba- el problema verdadero y definitivo, que es el problema de financiación de las haciendas locales.

Señorías -concluyo-, esta proposición no de ley se va a aprobar porque la propone el partido mayoritario; tenemos mayoría y se va a aprobar con o sin sus votos. A pesar de todo, les pido que voten a favor porque realmente esta proposición beneficia a los ayuntamientos, beneficia a todos: a los gobernados por el Partido Popular y exactamente igual a los gobernados por el Partido Socialista, y a los de Izquierda Unida, aunque éstos son bastante inferiores. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Risas.*) Por ello, señorías, les pido que, en lo que queda de Legislatura, hagan ustedes una pequeña reflexión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Comprendo que les haga mucha gracia, pero, claro, si el señor Rodríguez Zapatero discrimina a los ayuntamientos, ¡qué le vamos a hacer! Precisamente ahora estamos pidiendo medidas para intentar paliar eso. En todo caso, señorías, lo que ustedes hagan es responsabilidad suya, y como dentro de unos meses vamos a tener que dar cuenta ante los ciudadanos, tanto ante los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en esta Asamblea como ustedes en aquellos ayuntamientos en los que gobiernan, en ese momento todos nos vamos a retratar. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. (*Rumores en los escaños*

del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.) Señorías. Señora Vaquero, por favor. Tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Señora diputada, ¿inferiores a quién? (La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: *Inferiores en número.*) Porque tenemos menos alcaldías, pero inferiores a nadie. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Eso en primer lugar.

En segundo lugar, la verdad es que usted nos incita a no debatir, porque dice: esto se va a aprobar digan lo que digan y hagan lo que hagan, con nuestro voto, porque tenemos mayoría. Bueno, pues apruébenlo. Nosotros no lo vamos a apoyar, porque nos parece ridículo lo que piden y porque nos parece además poco coherente. Efectivamente, la proposición no de ley que se nos presenta tiene dos elementos que la caracterizan respecto a la financiación de los ayuntamientos: primera, que pese a que los contenidos que en su parte propositiva mantiene pudiesen ser compartidos, contienen un dontancredismo político respecto a la iniciativa con relación a las competencias. Por tanto, yo sólo puedo calificar esto de oportunismo y electoralismo.

Si ustedes quieren cambiar la financiación de las corporaciones locales, nosotros apoyaríamos una proposición no de ley que fuese en ese sentido, porque ya la hemos traído aquí y, por cierto, nos hemos quedado solos, para exigirle al Gobierno de Zapatero, como le exigimos al Gobierno de Aznar que tuviese en cuenta la financiación de los ayuntamientos, porque, de manera reiterada, el Partido Popular y el Partido Socialista han incumplido esto, que sólo lo sacan a relucir cuando se acercan las elecciones municipales y autonómicas. Yo pensaba: bueno, aún quedan municipalistas en el Partido Popular, me consta que existen en el Partido Socialista, vamos a intentar trabajar conjuntamente por los ayuntamientos. Pero no, esto es mentira. ¡Esto es mentira! Esto es claro oportunismo y electoralismo. Porque, efectivamente, los fondos del Estado se han reducido en este último presupuesto y, ¿se han incrementado los fondos dedicados a las corporaciones locales del presupuesto de la Comunidad? Ni uno, todos se han ido abajo. Todos han sido inferiores a los presupuestos de los años anteriores; todos se han ido reduciendo de manera

sustancial, en todas las Consejería, en todas y en cada una.

Por tanto, ¿qué nos piden? Les decimos que ustedes hagan lo que nosotros no hacemos, pero pedimos a los demás que lo hagan. Pues no, eso no se lo cree nadie, no hay credibilidad para exigir fondos complementarios destinados a la financiación del gasto corriente. ¡Pero, si esto es el chocolate del loro! Si quieren ustedes, vayamos conjuntamente a decirle al Gobierno que hable de la financiación de las corporaciones locales, porque en el debate de investidura había un compromiso de tratar este tema en paralelo a la financiación de las Comunidades Autónomas, pero la financiación de las Comunidades Autónomas pasó y la financiación de las corporaciones locales sigue estando en el aire, lo que tiene mucho que ver con la crisis económica, con el modelo de desarrollo económico y con las competencias que desarrollan los ayuntamientos, que en muchos casos son competencias impropias, en la mayoría de los casos competencias de las Comunidades Autónomas.

Sinceramente, un Gobierno que plantea esto viene aquí con los deberes hechos y no viene aquí con un pacto local hueco, que no tiene nada, que es humo, que no ha mejorado en absoluto ni una sola de las competencias, que no ha puesto ni un duro ni un recurso. Que no ha hecho ni siquiera esfuerzos por traer aquí su desarrollo y una propuesta que, efectivamente, nos represente a todos, una propuesta municipalista de distribución de competencias y de recursos económicos para los ayuntamientos, que en estos momentos están igualados, porque hace unos años había ayuntamientos ricos y ayuntamientos con dificultades, pero hoy todos los ayuntamientos tienen las mismas características. Por eso creo que esto tiene que ver con que se acercan las elecciones, por que en el anterior Pleno tocaban la financiación de las Comunidades Autónomas y en éste dan algún perfil municipalista. Yo soy de los que creen que es un acierto haber incorporado en el Prisma la financiación del gasto corriente; una petición y un acierto. Pero el Prisma se ha ido reduciendo en un momento en el que yo creo que había que haber acelerado su desarrollo en los proyectos y que además había que haberlo diversificado y que había que haber confiado mucho más de lo que ustedes lo hacen en las corporaciones locales, porque si alguna cosa han

demostrado las corporaciones locales es que tienen capacidad de gestión, más que ustedes, más que esta Comunidad Autónoma y que su Gobierno, y eso también significa confianza en los alcaldes, confianza en los gobiernos municipales y confianza en los ayuntamientos. Por tanto, lo que aquí plantean es perfilarse un poco, es el chocolate del loro, y es que nada tiene que ver con resolver de verdad la financiación de las corporaciones locales prácticamente en ningún nivel.

¿Cuántas veces han llamado a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en un órgano formal o informal para conocer su posición respecto a la forma "sui generis" de gobernar? ¿Cuántos acuerdos o pactos han propuesto para cofinanciar las competencias impropias de los ayuntamientos? ¿Cuántas líneas de crédito o avales han abierto a favor de las corporaciones locales para asumir la deuda de los proveedores? ¿Cuántas veces, de manera natural, han tomado la iniciativa para hablar con el conjunto de ayuntamientos? Yo conozco hasta ayuntamientos que para que ustedes les reciban, han tenido que hacer hasta una marcha, que es algo insólito. Ustedes no han cumplido con los ayuntamientos en esta Legislatura, no han cumplido en sus competencias y en sus compromisos, y vienen ustedes a decirnos aquí que tampoco lo ha hecho el Gobierno del Estado y, efectivamente, llevan ustedes razón, pero para acusar a los demás de que no han hecho sus deberes o su trabajo, que la financiación de las corporaciones locales siguen pendientes, se viene aquí con los trabajos propios hechos, se viene aquí con credibilidad y no se viene aquí con una PNL que, insisto, es el chocolate del loro y está llena de oportunismo y de electoralismo. Efectivamente, no necesitan nuestros votos para acordarlas, pero tampoco los tendrían. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ:** Gracias, señora Presidenta. ¡Qué valor tiene aquel que malgobierna y piensa que los problemas son de los demás y que él no tiene ninguna solución! Es verdad que la pírrica gestión que hace el Gobierno de la Comunidad de

Madrid, que lleva cuatro años de vacaciones, se dedica simplemente a vender humo y a decir que se vive muy bien en Madrid. Se vive muy bien en Madrid, se vive bien en Guadalajara, en Toledo; lo importante es vivir.

En esta Cámara regional, todos los jueves por la tarde, a estas horas, hay una PNL del Partido Popular para decir que la responsabilidad es de otros, que ellos no tienen ninguna culpa de nada. Como si en este país no existiese el Estado de las Autonomías, como si en este país ya no tuviesen competencias las Comunidades Autónomas, y que todo depende del Estado. Yo creo que aquí hay una responsabilidad, como ha dicho el señor Reneses, de la Comunidad Autónoma en cuanto a la financiación de los ayuntamientos, porque hay que recordar que el artículo 142 de la Constitución dice que la suficiencia financiera se garantiza a través del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los entes locales. Yo creo que la Comunidad de Madrid ha hecho muy poco, y ahora haré una referencia a lo que ha hecho el Estado, con el Gobierno del señor Zapatero, y lo que ha hecho la Comunidad de Madrid, incluso lo que hicieron cuando ustedes gobernaron este país.

Cuando reformaron la Ley 51/2002, de Haciendas Locales, de 26 de diciembre, se decía que se adaptaba a la ley porque era un compromiso electoral y que contaríamos con un sistema moderno, eficiente y suficiente porque garantiza a las corporaciones locales los recursos en trámite; una reforma estructural que da mayor estabilidad en los ingresos de las corporaciones locales al ligarlos a la evolución general de la economía. Es cierto que estas palabras no son de mi compañero socialista Álvaro Cuesta ni tampoco del diputado de Iniciativa, señor Saura, ni tampoco de mi admirado y amigo - que ya no está con nosotros- el señor Labordeta; estas palabras son del actual portavoz de Economía del Partido Popular a nivel nacional y, en su momento, ministro de Hacienda del Partido Popular, don Cristóbal Montoro. Pero, curiosamente, en ese período de tiempo, quien muñía la ley, quien preparaba la ley, quien negociaba con la Federación Española de Municipios, es un miembro del Gobierno regional, que es verdad que fue el que preparó la ley y quien creó un grave perjuicio a los ayuntamientos de este país: el señor Beteta. Y el señor Beteta, en aquellos tiempos, negoció y aprobó la supresión del

IAE, Impuesto de Actividades Económicas, que supuso una minoración de más de 1.000 millones de euros de ingresos a los ayuntamientos y que no compensó; es decir, los ayuntamientos tuvieron un perjuicio muy grave y quien lo compensó -ése que decía usted que no cumple con los ayuntamientos- fue José Luis Rodríguez Zapatero cuando llegó al Gobierno, dotando a los ayuntamientos de 823 millones de euros para financiar ese impuesto que, demagógicamente, suprimió el Partido Popular sin compensar a los ayuntamientos. Por tanto, es cierto que el Partido Socialista cumple y ha cumplido con los ayuntamientos, mientras que el Partido Popular niega recursos a los ayuntamientos.

Es más, cuando en esta PNL se habla también de pequeños municipios, el Partido Popular, que aprobó esa ley en el Congreso, hizo una cesión de impuestos a los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, y luego se modificó en el Senado a los de más de 75.000 habitantes; pero abandonó y olvidó a la mayoría de los municipios de este país, en concreto en la Comunidad de Madrid, porque 165 municipios tienen menos de 75.000 habitantes. Estos municipios no tenían ningún fondo, ninguna cesión de impuestos y, para ello, el Partido Popular volvió a abandonarlos y ningunear a estos ayuntamientos; en cambio, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero dotó un fondo con 187 millones de euros para financiar a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, que está consolidado en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2006. Cuando ustedes gobiernan, son auténticamente unos rácanos con los ayuntamientos, y esa prueba se ha demostrado a lo largo del tiempo.

Es más, cuando el Partido Popular gobierna esta región, y como decía el señor Reneses, tiene que traer los deberes hechos, aquí sí han hecho los deberes. Había un fondo adicional para ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, una cantidad pequeña, unos 2.100.000 euros, que se repartieron entre todos los ayuntamientos en el año 2009; en el 2010, esa cantidad se ha reducido a la mitad. Por tanto, creo que ahí quien realmente está incumpliendo y abandonando a los ayuntamientos es el Partido Popular donde gobierna.

Asimismo, en las transferencias a los ayuntamientos, en los ocho años que estuvo el Partido Popular, fueron en total 73.840 millones, y con el Gobierno del Partido Socialista, en siete años,

han sido 90.000 millones de euros. Por tanto, creo que esto refleja el interés de un Gobierno que se preocupa por los ayuntamientos y el desinterés y el electoralismo puro y barato del Partido Popular al traer esta PNL hoy aquí al Parlamento.

Señorías, si hablamos y hacemos un poco de historia de esta Legislatura, tenemos que recordar los fondos estatales de inversión, en los que el Estado ha puesto 13.000 millones de euros, y que esta Comunidad de Madrid ha recibido 1.785 millones de euros; pero, en la época en que estuvo el Partido Popular, para inversión y para gasto corriente del Gobierno de la Administración central del Estado, los ayuntamientos recibieron cero euros, es decir, cero pesetas, señor Beteta, que está ausente; veo que no le interesa nada la financiación de los ayuntamientos, debe ser que le importa poco. En la época en que estuvo el Gobierno de Aznar, con el señor Beteta dirigiendo la política fiscal y territorial, los ayuntamientos recibieron cero pesetas y cero euros y el responsable era el Gobierno del Partido Popular; en cambio, con el Partido Socialista, se han recibido 1.785 millones de euros.

Cuando hablamos de gasto corriente, de gasto social, con el Partido Socialista en el Gobierno de la nación se han recibido, en un año, 124 millones de euros y, como decían anteriormente, aquí, el Partido Popular, que prometía y defendía un Prisma que iba a ser maravilloso, que anunciaba 700 millones de euros, y es una auténtica mentira. De esos 700 millones de euros, el Partido Popular, en obras, ha licitado 150 millones de euros y ha adjudicado 86 millones; pero, en gasto corriente, tan sólo 65 millones de euros en cuatro años. Ésa es la realidad. Es un plan de mentira, han engañado; prometían una cantidad y no la han cumplido. A mí, la verdad, este Prisma me recuerda cada vez más a la película "Bienvenido, Mr. Marshall", cuando todo el mundo esperaba a los americanos; ahora los alcaldes esperan al Consejero americano a ver si algún día viene y pone la primera piedra, porque éste es el Prisma de las primeras piedras, de pocas obras iniciadas y de muchas promesas incumplidas.

Ahora les duele cuando la señora Delegada del Gobierno acude a cualquier municipio de esta región y puede inaugurar obras hechas con cargo a los fondos del Estado; les duele, y por eso piden su dimisión. En cambio, yo veo cómo utilizan este foro para que los portavoces adjuntos y el titular

arremetan contra alcaldes que no se pueden defender, o cómo la Consejera hace campaña de su cargo, aprovechándose de la situación de estar en el Gobierno. Por tanto, creo que es necesario que la Delegada del Gobierno inaugure las obras ejecutadas con esos fondos, porque a lo que se dedican ustedes en esta Legislatura es a poner primeras piedras porque no han hecho absolutamente nada; han estado de vacaciones.

El otro fracaso del Prisma. Cuando ustedes dicen que se han hecho muchas gestiones, es verdad que se han hecho muchas gestiones con el Plan de Inversiones, no con el Prisma actual, que ha sido un Prisma fracasado; pero es cierto que con los anteriores planes se hicieron gestiones, se hicieron obras que se deben mantener, y ustedes tienen la obligación de financiar también esos gastos, porque el Estado sí que ha dotado un fondo de gasto corriente para esto. Es más -antes el señor Reneses lo ha dicho-, aquí ya se ha debatido este tema y trajimos una PNL para pedir que la Comunidad de Madrid asumiese los gastos de los ayuntamientos, y recuerdo que, en el Diario de Sesiones del 2 de octubre de 2008, la señora Cifuentes decía que muchos ayuntamientos están prestando servicios sobre los que no tienen competencia, pero lo cierto es que los están prestando y los están costeando. Por tanto, yo creo que esta PNL de hoy es puro electoralismo, populismo barato, y lo cierto es que el Partido Socialista en el Gobierno cumple con los ayuntamientos; en cambio, el Partido Popular incumple la ley que en concreto aprobó esta Cámara allá en 2003, de desarrollo de pacto local, que decía qué competencias pertenecen a la Comunidad de Madrid y cuáles deben ser financiadas por la Comunidad de Madrid, viendo que es una PNL para justificar la inactividad del Gobierno del Partido Popular.

El Partido Socialista entiende que la financiación de los ayuntamientos debe pasar porque las Comunidades Autónomas dediquen parte de su presupuesto para que esos ayuntamientos tengan financiación sin vinculación, que no sea finalista, tal como la que reciben los ayuntamientos por parte del Estado en la actualidad, y hay Comunidades Autónomas que han avanzado creando una ley para que participen en los tributos de la Comunidad Autónoma; en cambio, aquí, en la Comunidad de Madrid, no han hecho absolutamente nada,

simplemente justificarse con una PNL para decir que la culpa la tienen los otros. Yo creo que ahora, en este proceso, en la próxima convocatoria electoral del 22 de mayo, yo confío -y en ese sentido trabaja todo el Grupo Socialista- en que haya un cambio de Gobierno que piense realmente en los ayuntamientos y que dedique fondos no sólo a financiar gastos corrientes sino a intentar que haya una cooperación para financiarles y respetarles como instituciones importantes del Estado, que en este proceso, en esta Legislatura, no ha existido. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 4/2011 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)* Señorías, parece que hay un problema porque el panel electrónico está absolutamente en blanco; según el panel, no hay ningún diputado presente y yo veo muchos. *(Protestas en los escaños de la izquierda.)* Me dicen que puede ser que no se haya lanzado la votación. Comienza nuevamente la votación de la Proposición no de Ley 4/2011. *(Pausa.)* Señorías, vamos a proceder a la votación a mano alzada. *(Protestas en los escaños de la izquierda.- Pausa)* Me comunican los servicios de la Cámara que el número de diputados presentes es el siguiente: Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 8; Grupo Parlamentario Socialista, 39; Grupo Parlamentario Popular, 60, y un diputado no adscrito. Comienza la votación a mano alzada de la Proposición no de Ley 4/2011. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 108 diputados presentes; 61 votos a favor y 47 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 4/2011. Pasamos al último punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular PROPL 3(VII)/07 RGEP 1303, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

Se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. Señorías, don Salvador Victoria Bolívar, Viceconsejero de Vicepresidencia Primera y Secretario General del Consejo de Gobierno, conforme a lo establece en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 30 de octubre de 2007, sobre la admisión y tramitación de la Proposición de Ley 3/2007, de iniciativa legislativa popular, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, certifica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid manifiesta que no plantea ningún inconveniente a la tramitación de dicha proposición de ley. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, correspondería dar lectura a la proposición de ley. No obstante, si no existe objeción por parte de SS.SS., se daría por reproducido el texto de la iniciativa publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, número 204, de 1 de marzo de 2007, procediéndose únicamente a dar lectura por la señora Secretaria Primera de la Memoria justificativa de la citada iniciativa.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. "Razones que aconsejan la tramitación y aprobación por la Asamblea de Madrid de la Proposición de Ley 3/2007, de Iniciativa Legislativa Popular, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

"Las razones que aconsejan la tramitación y aprobación de la iniciativa legislativa popular que se presenta son las recogidas en la exposición de motivos del texto articulado de la misma, y que sucintamente son las siguientes: Promover la verdadera justicia, pues resulta completamente injusta la situación de abandono y soledad en la que

se encuentran las mujeres ante un embarazo inesperado, especialmente si pertenecen a un grupo o están en una situación de desfavorecimiento social. Impulsar la libertad, pues difícilmente podrán decidir en libertad sobre su futuro y el de su hijo esas mujeres si, dejadas en una situación de desamparo y sin ayuda alguna, las abocamos al aborto como única solución sin alternativa; si no existe alternativa, no existe libertad. Asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo en los varones la responsabilidad ante el hijo inesperado.

“Igualmente, es un factor de igualdad evitar a tan gran número de mujeres el síndrome postaborto que los hombres no padecen. Favorecer la verdadera paridad, pues será imposible que ésta exista si no proporcionamos a las mujeres que se encuentran ante un embarazo inesperado los medios para seguir adelante con su vida y su desarrollo personal. Evitar el trauma profundo que provoca en un alto número de mujeres cada año la decisión de abortar.” Eso es todo, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. A continuación, se abre un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir a favor? *(El señor Pérez García pide la palabra.)* Gracias. Tiene la palabra el señor Peral, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero felicitar a los promotores de esta iniciativa legislativa popular, un ejemplar procedimiento de participación ciudadana en la elaboración de las leyes. Una iniciativa que, como han demostrado sobradamente los promotores de la misma, requiere esfuerzo, constancia, altruismo y sentido cívico.

Quiero agradecer también a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales el apoyo decisivo que han prestado para que esta iniciativa legislativa popular llegue a ser debatida en esta Legislatura, en este período de sesiones, así como al portavoz de mi Grupo David Pérez por la generosidad que ha demostrado al designarme para apoyar desde esta tribuna una iniciativa parlamentaria que él comparte

plenamente y que hubiera defendido con brillantez y eficacia. Una iniciativa progresista, señorías, pues no hay nada más progresista que defender a los más indefensos y apoyar a sus madres. Una iniciativa que nos va a dar a todos, sea cuál sea nuestra ideología, nuestras creencias o nuestra posición sobre el aborto, una nueva oportunidad de hacer bien las cosas, de no ponernos de perfil ante el drama de tantas mujeres cuya libertad de elección ante un embarazo inesperado se ve muy limitada en la práctica por falta de recursos, por falta de apoyo, por falta de información, incluso por presiones de su pareja, de sus padres o de la empresa en la que trabajan. Una forma más de violencia de género que nunca, señorías, padeceremos los hombres. En soledad y desamparo, muchas mujeres deben adoptar una decisión de consecuencias irreversibles a la que tendrán que hacer frente el resto de su vida.

Esta necesidad de información a la embarazada sobre riesgos y alternativas a la hora de enfrentarse a esa decisión irreversible, ha sido sentida por personas de muy diversa forma de pensar. El propio Gobierno socialista de Felipe González incluyó, al regular la práctica del aborto mediante Real Decreto de 21 de noviembre de 1986, un artículo 9 que decía: “Los profesionales sanitarios habrán de informar a las solicitantes sobre las consecuencias médicas, psicológicas y sociales de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo, y de la existencia de medidas de asistencia social y de orientación familiar que puedan ayudarle”. El 23 de junio de 2009, el Consejo Fiscal, en su informe negativo con motivo de la tramitación de la Ley del Aborto, manifestó: “En relación con la información previa al consentimiento del aborto debe existir un asesoramiento obligatorio y reglado por parte de una entidad independiente que informe a la embarazada sobre las ayudas que existen a problemas que puedan empujar al aborto, ayudas a la familia y otras opciones, así como posibles riesgos y secuelas del aborto, y que medie al menos un plazo de una semana entre el asesoramiento y la decisión de la mujer.” También el Consejo de Estado, en el informe emitido por su comisión permanente el 17 de septiembre de 2009, incluyó, entre otras consideraciones al anteproyecto de ley, “la necesidad de establecer las garantías que procedan para asegurar la madurez de la decisión de la mujer y la protección de los restantes intereses en presencia desde la vida prenatal a la salud de la mujer.

La información que se da a la mujer, para ser eficaz, debe ser personalizada. No puede ser estandarizada, debe darse también verbalmente, y, para servir de garantía del bien jurídico del feto, ha de orientarse a la protección de la maternidad y no al fomento de la interrupción voluntaria del embarazo. Además, debe ser comprensible y accesible a todas las personas.” Consideró el Consejo de Estado que la ley debería establecer la obligación de informar a la mujer sobre las consecuencias físicas y psíquicas de la intervención para el aborto, reclamando en su informe que se incluya el derecho al consentimiento informado. “Por desgracia, resulta absolutamente evidente que, a pesar de estas recomendaciones en contrario, el Gobierno no ha querido incluir en la Ley del Aborto una garantía administrativa que pueda resultar mínimamente eficaz para la protección de la vida humana del “nasciturus”, mediante el conocimiento de una información que pudiera llevar a aquellas mujeres que han manifestado su intención de someterse a un aborto, o que incluso hayan optado por este, a replantearse su decisión.

Contrasta esta regulación con la vigente en otros países, por ejemplo, en Alemania, donde ‘el asesoramiento está al servicio de la protección de la vida intrauterina -así dice el Código Penal alemán-, debe orientarse a animar a la mujer a continuar con el embarazo, abrirla nuevas perspectivas de una vida con su hijo, debe ayudarla a tomar una decisión responsable y consciente, mediante el consejo y la ayuda, el asesoramiento debe contribuir a que la mujer supere la situación de conflicto asociado al embarazo y remedie la situación de necesidad’. También las regulaciones francesa e italiana exigen una información personalizada y positiva para la gestante.” Iniciativas similares a las que hoy debatimos aquí se han convertido en leyes aprobadas en seis Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha, con el voto a favor del Partido Socialista; Castilla y León, con la abstención de dicho partido; Galicia, Comunidad Valenciana, Murcia y Canarias. Pronto se votarán propuestas similares en Asturias y La Rioja, y lamentablemente no han prosperado, por el voto en contra del Partido Socialista, en Andalucía, Extremadura y Aragón, donde hay que reconocer a Izquierda Unida la posición coherente que tuvo de votar a favor de la toma en consideración de una iniciativa que habían respaldado con su firma varias decenas de miles de aragoneses y de reconocer el mérito y el esfuerzo de

estos ciudadanos.

Es emocionante comprobar cómo en los debates de las iniciativas legislativas populares aprobadas se unen, a testimonios de los promotores, en algún caso derivados de su propia experiencia personal, manifestaciones de gobernantes socialistas guiadas por el sentido común y por la solidaridad con las mujeres que afrontan un embarazo sin recursos y sin apoyo. Así, el señor Lamata, consejero de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha, manifestó en el Parlamento regional: “Vamos a consolidar los derechos que hemos ido construyendo juntos. Vamos a darle carta de ley. Cada año, en Castilla-La Mancha se alumbran cerca de 20.000 criaturas, y esas criaturas necesitan una protección de esa maternidad para que la madre pueda estar tranquila, saber que está segura, que va a tener una atención y un cuidado que le permita disfrutar de esa maravilla que es la maternidad. En relación al apoyo a la maternidad -continúo con las palabras del señor Lamata-, se promoverán las condiciones para que el embarazo y la maternidad no supongan una situación de desigualdad o disminución de derechos, y se consolidarán los servicios públicos y el voluntariado social de apoyo a la embarazada. También establece la ley que toda mujer embarazada tendrá derecho a ser informada y asesorada sobre las ayudas y apoyos que pueda recibir para garantizar su derecho a ser madre. La mujer embarazada gozará en Castilla-La Mancha de prioridad en el acceso a todas aquellas medidas de apoyo asistencial que resulten más adecuadas en cada caso. El Gobierno de Castilla-La Mancha también se compromete a elaborar un plan integral de apoyo a la maternidad, que incluirá, entre otras actuaciones, la elaboración de un catálogo de recursos y servicios de apoyo”.

En Canarias, Alina López Hernández, en nombre del Grupo promotor de la iniciativa, manifestó ante el Parlamento regional: “Las mujeres sí tenemos derecho a que se nos apoye hasta alcanzar una plena autonomía. Tenemos derecho a recibir formación, a encontrar trabajo, a tener igualdad, que la perdemos con el embarazo; porque realmente el hombre no se queda embarazado, con lo cual, ¿a quién no se contrata? ¿Quién se queda en la calle? La mujer. Y tenemos derecho a recibir formación, a trabajar, a dedicarles tiempo a nuestros hijos para que la situación no se repita. Queremos una ley -continúa doña Alina-, no sólo

queremos ayudas puntuales. Desde el momento en que existe una ley, esto ya le da seguridad a la mujer, que se dice a sí misma: estoy protegida, estoy amparada”. Y añadió: “Nos firmaba absolutamente todo el mundo, y además de una manera muy curiosa. Decían unos: mi partido seguro que va a apoyar esa ley porque siempre se ha preocupado de las cuestiones sociales. Y otros decían: mi partido seguro que apoyará esa ley; los otros no sé, pero mi partido siempre ha apoyado a la familia, seguro que sí. Todos firmaban la ley convencidos de que se tenía que aprobar, porque era inadmisibile que no existiera. De todas las edades, de todas las ideologías políticas, de todas las religiones o sin religión”.

En Galicia, Coloma Viúdez, en nombre del grupo promotor, afirmó en el Parlamento regional: “Hablamos de la libertad de la mujer para escoger. Somos muchos los que constatamos que esa libertad sólo existe sobre el papel. Nuestra sociedad no está ofreciendo frente al aborto alternativas positivas, serias, consistentes y bien articuladas. De esta forma, las mujeres nos convertimos de nuevo en víctimas de otra violencia de género, ejercida a veces sutilmente y otras con desfachatez, mediante la presión psicológica o directamente física de la familia, el compañero o el empleador”. Y añadía: “Esta ley beneficiará a todas las mujeres embarazadas en situación de conflicto. Decidan lo que decidan sobre su maternidad, estaremos más cerca de asegurar que tomaron su decisión con libertad, no por ausencia de opciones. Beneficiará también a la sociedad en su conjunto, porque una sociedad que amplía la libertad, que da oportunidades, es una sociedad más justa y solidaria. Una sociedad que protege la maternidad es una sociedad vital que apuesta por el futuro. Por el contrario, señorías, algo falla en la sociedad cuando, ante la evidencia de un problema, de este dolor, se mira hacia otro lado y no se ofrecen soluciones”. Y continúa la representante de los promotores: “¿Y a quién perjudica? A nadie. Nadie puede sentirse perjudicado por esta ley. No menoscaba libertades, no dilapida recursos, no privilegia a los poderosos. Se enfoca hacia los débiles, en la mejor tradición progresista, y urge a aumentar las cotas de justicia social.”

Señorías, no me veo capaz de defender con mejores argumentos que los de estas mujeres y los de este Consejero socialista la necesidad de una ley

que ampare el derecho de la mujer a decidir en libertad, con información personalizada y verbal, con ayudas, con prestaciones, con recursos, para que ninguna mujer se vea conducida a abortar por su desamparo o por sus condiciones sociales o económicas. Esto lo han pedido 76.740 ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y yo reconozco y agradezco su compromiso cívico, su altruismo y su contribución a una sociedad mejor y más equitativa. Yo no lo explicaría mejor que ellos, y por eso les pido a ustedes, diputados y diputadas de todos los Grupos de esta Asamblea, que, con su voto, permitan que esta iniciativa meritoria de participación popular se tome en consideración por esta Cámara y que, tras el oportuno trámite de enmiendas, se convierta antes de que acabe esta Legislatura en una ley ejemplar, que refleje el compromiso de todos los miembros de esta Asamblea de dar nuevas alternativas, oportunidades de desarrollo personal y ayudas efectivas a unas mujeres que merecen un futuro mejor para ellas y para sus hijos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere intervenir en contra de la toma en consideración? (*La señora Vaquero Gómez y la señora Menéndez González-Palenzuela piden la palabra.*) El Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Vaquero, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas tardes, señorías. Estamos ante una ley de iniciativa popular sin duda importante, y lo es por las más de 50.000 firmas que, como cualquier otra iniciativa popular, deben acompañar para su tramitación; una iniciativa popular que entró en esta Cámara hace más de tres años, prácticamente a la vez que lo hizo otra ILP. Aquélla era una iniciativa que proponía medidas para fomentar la convivencia en los centros educativos y que, como ésta, había cumplido también todos los requisitos y trámites legales establecidos. Venía acompañada nada menos que por 76.000 firmas. Llegaron las dos prácticamente a la vez a esta Asamblea, al inicio de esta Legislatura; la suya, la

que hoy estamos tratando, ha tenido suerte, y aunque ha permanecido durante todo este tiempo guardada en un archivo, esperando seguramente la ocasión propicia, el tiempo más oportuno para proceder a su tramitación, porque también ha habido tiempo, seguramente alguien habrá opinado que este momento ha llegado, terminando la Legislatura y a punto de comenzar una campaña electoral.

La otra iniciativa legislativa popular corrió peor suerte; aquélla no venía del Partido Popular, y la Mesa, siguiendo instrucciones del Gobierno, decidió su no tramitación, eliminando de un plumazo un debate político que los ciudadanos y ciudadanas, legitimados para hacerlo, habían pedido que hiciéramos en esta Asamblea. 76.000 firmas fueron tiradas a la basura. La misma suerte corrió no hace demasiado tiempo otra ILP, que también llegó a esta Asamblea.

Les digo esto porque nuestra intervención, como imagino que el resto de los Grupos también harán, no puede empezar de otra manera que no sea reconociendo la grandeza de la democracia participativa, así como el esfuerzo que siempre significa impulsar, promover y conseguir las firmas necesarias para una iniciativa legislativa popular, una figura que está legislada y que nuestro Grupo Parlamentario siempre ha defendido. Ahora bien, después de haber leído detenidamente el texto, y después sobre todo de haber escuchado al señor Peral la defensa que de ella ha hecho, el texto que se somete a nuestra consideración para su admisión a trámite, mi Grupo Parlamentario tiene posición, y quiero dejarla bien clara, muy clara ante el resto de los Grupos Parlamentarios, y muy clara también ante los ciudadanos y ciudadanas. Por eso, la primera apreciación que tendría que hacerle es que, si aquí se propusiese sólo la admisión a trámite para que en Madrid se regulase una red de apoyo a la mujer embarazada, como indica el título de la ley, si se hubiese que aprobar tan sólo su enunciado, es muy probable que la hubiéramos apoyado. Pero, señorías, detrás de ese título se esconde un proyecto que nuestro Grupo no puede aceptar porque, desde la Exposición de Motivos hasta el final de su articulado, tenemos serias discrepancias. Las tenemos en la literalidad del texto, pero sobre todo en el espíritu del texto y la ideología que lo impregna, porque lo que se desprende del texto es un posicionamiento y un movimiento antiabortista del que, desde luego,

nosotros claramente decimos que no compartimos; ni compartimos sus propuestas, ni sus ideas, ni fundamentalmente sus objetivos.

La iniciativa que nos proponen también tiene un objeto y un posicionamiento para impedir el derecho a decidir de las mujeres con relación a la interrupción voluntaria del embarazo. Por ejemplo, cuando la propuesta habla de la necesidad de información por parte de la Comunidad Autónoma, que se incorpore -dicen- una puntual información objetiva sobre los efectos psíquicos y físicos, incluyendo lo referente al síndrome postparto, consideramos que es evidente su explícita posición antiabortista. O cuando en la exposición de motivos plantean que todo aborto es una inmensa tragedia no solamente para el niño que no nació sino para la mujer, que muchas veces no es libre de verdad para decidir. Queda claro, señorías, cuál es la posición. No es el momento de analizar el articulado de ley; por tanto, nuestro Grupo no lo va a hacer, aunque sí quiero decir que defendemos el derecho a la salud de todo el mundo y, evidentemente también, de las mujeres embarazadas que deciden voluntariamente interrumpir su embarazo.

En Izquierda Unida, consideramos que el aborto es un derecho de todas las mujeres. Tanto el embarazo como el aborto son consecuencia derivada de las relaciones sexuales entre hombres y mujeres, y no siempre ese embarazo es deseado; nos guste o no, lo queramos o no. Somos firmes defensores de la libre decisión de las mujeres para elegir sobre todos los asuntos que afectan a su vida, de todos, y tanto la concepción como el embarazo y la maternidad le afectan; nadie lo puede negar. Para todas ellas, defendemos su libertad, así como el apoyo de esta sociedad para que pueda alcanzar la libertad que le permita elegir libremente, el derecho a elegir, solamente uno de los aspectos de tema mucho más amplio de los derechos reproductivos, es decir, del derecho de la mujer a controlar su cuerpo y su vida reproductiva.

Los enemigos de los derechos de las mujeres sabemos que han sido históricamente los mismos, los que amparándose en sus creencias, intentan siempre imponernos una moral que nosotros no compartimos. Para nosotros, la libertad reproductiva implica también el derecho al aborto de las mujeres, por ejemplo, con muchas dificultades sociales o económicas porque, incluso aunque el

aborto sea legal, las mujeres de alto nivel socioeconómico tienen a su alcance, y siempre lo han tenido, medios suficientes, no solamente desde el punto de vista económico sino profesionales privados para ejercer su derecho; un derecho para el que estas mujeres nunca han tenido problemas.

Nosotros tenemos nuestra opinión sobre las organizaciones antiabortistas, y sobre sus campañas también. Y hemos de decirles que no son ni moralmente superiores ni representa a la inmensa mayoría. Probablemente sólo representan a una minoría y, desde luego, muy bien financiada por el Gobierno de esta Comunidad, con muchos voceros y con vínculos muy interesantes en los poderosos órganos de poder. No hablamos de moral, porque no hay ninguna moral superior, ni ningún ser humano debería tratar de imponer su moral a otros. Es también cuestión de respeto, señorías. El derecho a la interrupción del embarazo es un derecho de todas las mujeres, un derecho que es parte de los derechos humanos y que asiste a las mujeres de toda clase, raza, etnia, cultura y religión, porque todas, independientemente también de su orientación sexual, tenemos derecho a controlar nuestros cuerpos y tomar decisiones que deben ser respetadas y respaldadas por un Estado laico y, desde luego, democrático. Corresponde, pues, a los poderes públicos garantizar ese derecho, y tenemos legislación. Tenemos una ley para la interrupción voluntaria del embarazo, a la que el Partido Popular se opuso boicoteándola junto a los grupos antiabortistas, y, aunque en estos momentos la tienen recurrida en el Tribunal Constitucional, de momento es una ley democrática aprobada por las Cortes españolas que nosotros, desde luego, respetamos. Es en el marco que ofrece esa ley en el que las Comunidades Autónomas deben hacer sus desarrollos.

Por otro lado, señorías, la sociedad madrileña del siglo XXI es una sociedad democrática, diversa y plural, y el Estado español es un Estado aconfesional. El Consejo de Europa sacó una resolución en el año 2005 haciendo un llamamiento a sus miembros para proteger penalmente a todas las mujeres residentes en sus países contra violaciones de sus derechos atribuidos a la religión y, entre ellos, garantizar la separación entre iglesia y Estado hasta donde sea necesario para asegurar que las mujeres no se vean sujetas a políticas y a leyes

influidas por las religiones, por ejemplo, en el ámbito de la familia, el divorcio y el aborto. En esa dirección nos pueden encontrar; en la contraria, no.

Por tanto, Izquierda Unida no colaborará con ninguna organización ni con ningún tipo de iniciativa que pueda pretender un retroceso en los derechos que las mujeres han ido adquiriendo en los últimos años con una lucha mantenida y sostenida en el tiempo por el movimiento feminista. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Protección social.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pérez. Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Vaquero, continúe.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Y ésta que hoy estamos tratando, señor Pérez, va por ese camino. Por tanto, tratándose hoy tan sólo de su admisión o no a trámite, y en coherencia con lo que el Grupo Izquierda Unida opina de esta ley, votaremos en contra. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, si el contenido de esta ley o de esta iniciativa popular se correspondiese con la exposición que ha hecho aquí el portavoz del Partido Popular, probablemente mi Grupo no tendría mucha dificultad para apoyarla. La cuestión está en que usted nos ha leído una serie de declaraciones de otras Comunidades, de personas relevantes del ámbito de la política, de portavoces, etcétera, pero no ha hablado nada o casi nada del contenido real de esta ley, de la que comprendo perfectamente que la señora Secretaria Primera de la Mesa haya hecho un brevísimo resumen antes que leer ni siquiera la exposición de motivos.

Mire, como ha dicho la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, es la tercera iniciativa popular que viene a esta Asamblea. Mi Grupo ha votado a favor de todas las iniciativas populares para que fuesen tramitadas; ha votado a

favor en la Mesa. De las tres, el Partido Popular ha votado en contra de dos y a favor de ésta; por tanto, ésta es la única que se puede ver en esta Asamblea. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)* Las demás, a pesar de que eran temas como, por ejemplo, la convivencia escolar, con 76.000 firmas, no le han parecido al Partido Popular ni meritorias ni respetables y se negaba en la Mesa a que se conocieran en esta Asamblea, en este Pleno, y que cada portavoz pudiera manifestar si estaba o no de acuerdo con esas iniciativas. Bien, la que hoy nos ocupa versa sobre los embarazos no deseados en mujeres con escasos recursos. Nosotros entendemos que los poderes públicos deben hacer tres cosas ante estas situaciones y ante estos tres problemas: en primer lugar, deben abordar un plan de prevención serio y comprometido que contemple que la educación sexual figure en la programación general de los centros educativos; debe haber una información general sobre planificación familiar y anticoncepción, sobre todo dirigida y orientada hacia aquellos colectivos de mayor riesgo, como son los jóvenes y adolescentes, y, además, es necesaria la creación de unidades, centros y consultas que faciliten el acceso de las mujeres y de las parejas a la anticoncepción. Éstas son tres cosas fundamentales, pero se pueden desarrollar muchas más. Y todo esto contribuiría a algo con lo que, teóricamente, tendríamos que estar de acuerdo todos los componentes de esta Cámara: la prevención de embarazos no deseados. En eso es en lo que tendríamos que estar de acuerdo; otra cuestión sería quién está a favor o en contra del aborto. Bien, hemos dicho en esta tribuna en reiteradas ocasiones: pongámonos de acuerdo en aquellas cosas en las que estamos de acuerdo, como es la prevención, y hemos obtenido siempre el no por respuesta de las señorías del Partido Popular; lo obtuvimos en la última moción, consecuencia de una interpelación al señor Consejero de Sanidad, en la que le proponíamos esto y a la que ustedes votaron en contra.

Otro pilar importante es la información. Una vez que se ha trabajado la prevención, la información veraz, fidedigna, equilibrada y objetiva es fundamental para las mujeres para que puedan ejercer libre e informadamente su derecho a decidir sobre su embarazo. Esta información se debe dar en los centros de atención primaria y en las redes de servicios sociales a todas las mujeres que lo

soliciten. A partir de ahí -se supone que hemos hecho prevención, que hemos informado- caben dos itinerarios: las mujeres que desean interrumpir su gestación y aquellas que desean llevar a término su embarazo. Ésas son las dos situaciones que se nos puede plantear, y la responsabilidad de los poderes públicos es atender a las dos situaciones; ésa es su responsabilidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Para aquellas mujeres que quieren llevar a término su embarazo debe haber centros sociales en donde se les atienda durante su gestación en todas las cuestiones que necesiten, con garantías para su salud y la de su hijo. Asimismo, se deben promover actuaciones para la autonomía económica de las mujeres después del parto y para la escolarización de sus niños -esto es fundamental- para que no se vean irremisiblemente abocadas a tener que dar a su hijo en adopción; para que puedan disfrutar plenamente de su maternidad haciendo uso del ejercicio del derecho a decidir, las que han decidido ser madres. Para las que no, por supuesto, tendrán a su disposición centros sanitarios de la red pública de la Comunidad de Madrid en los que está interrupción se practique con todo tipo de garantías. Por tanto, señorías, del Grupo Parlamentario Popular, prevención, información e intervención de los poderes públicos, cuando el problema existe, y el mayor grueso de esfuerzo hagámoslo en la prevención y para que esto no llegue a ocurrir.

Estos serían los pasos adecuados si realmente se quiere abordar el problema de los embarazos no deseados. De ustedes, como he dicho anteriormente, cada vez que les hemos ido proponiendo dar pasos, hacer planes y avanzar en esto, hemos obtenido sistemáticamente un no por respuesta; sistemáticamente. Y hoy nos encontramos aquí con que el Partido Popular ha decidido dar trámite a esta iniciativa legislativa popular, después de casi cuatro años de tenerla aparcada, y, mira por donde, cuando falta un mes para que finalice el período de sesiones de esta Legislatura, lo que también tiene su segunda lectura.

Miren, señores del Grupo Parlamentario Popular, si realmente a ustedes les preocupara la situación de las mujeres con embarazos no deseados, ¿no les parece que esto lo podrían haber tramitado en 2007, que fue cuando se recibió en esta Cámara esa proposición? *(Aplausos en los escaños*

del Grupo Parlamentario Socialista.) ¿No les parece que entonces era el momento de trabajar en un problema que estaba en la sociedad requiriendo una respuesta de los poderes público? Pues no, no lo hicieron entonces. Ustedes lo hacen ahora, de manera oportunista, irresponsable y, por supuesto, faltando al respeto a las personas que han trabajado para presentar esta iniciativa en uso del derecho que tienen a hacerlo. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Señores del Grupo Parlamentario Popular, llevan mucho tiempo dándoles la espalda a las mujeres que tienen problemas de embarazo no deseado, negándose al desarrollo de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y poniendo trabas a su aplicación en esta Comunidad. Les recuerdo que esta ley también contempla un apartado importante de atención, no sólo de prevención, a aquellas mujeres que desean llevar su embarazo a término.

Entrando en el contenido de la iniciativa, les diré que es parcial y tendenciosa porque sólo recoge una parte del problema: aquellas mujeres que han decidido seguir adelante con la gestación. Además, lo hace sin rigor, sin responsabilizar para nada a los poderes públicos en la garantía de los derechos de las mujeres; lo hace de una forma meramente asistencial y cargando el grueso de las actuaciones sobre las ONG -si me permiten- faltando al respeto, por no decir injuriando a algunos profesionales. Leo un párrafo de la exposición de motivos que dice: "En estos casos el aborto puede subjetivamente aparecer como la única solución a una situación a la que la afectada no ve otra salida, siendo, además, tristemente frecuente que muchas veces en el entorno de la embarazada, amigas, familiares, incluso asistentes sociales y médicos, presenten a la afectada el aborto como la solución lógica a sus problemas y temores." Éste es un juicio de valor intolerable y de falta de respeto a los profesionales sanitarios y sociales de la Comunidad de Madrid, que son rigurosos en la aplicación de las leyes, y no como ustedes. Esto por poner sólo una muestra del contenido infumable de esta iniciativa.

Y ¿cuáles son ONG con en las que dice la iniciativa que preferencialmente se concertarían los servicios para que llevaran a cabo las actuaciones previa financiación-subvención? Pues las que han promovido la iniciativa, señorías: Adevida, Provida; todas esas organizaciones que durante los ocho

años en que gobernó el Partido Popular en esta Comunidad, donde se practicaron más de 500.000 abortos del millón que el señor Peral ha dicho que en ese período, desde el 85 hasta ahora, se practicaron en el conjunto de España, durante ese tiempo, no se manifestaron ni siquiera pidieron la derogación de la Ley del Aborto cuando gobernaba el señor Aznar y se estaban practicando abortos en España. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Estaban en su derecho de no hacerlo. Eso sí, ¿cuándo se movilizan estas organizaciones? Cuando hay un Gobierno Socialista, que mejora la Ley del Aborto que ya existía en cuanto a dar mayores garantías sanitarias a las mujeres y mayores garantías jurídicas a los profesionales. Y qué casualidad, quieren que se admita esa propuesta tres meses antes de las elecciones, después de haberla tenido, como hemos dicho anteriormente, en el cajón desde hace más de tres años y sabiendo como saben, porque lo saben ustedes, que difícilmente, en el tiempo que nos queda de esta Legislatura, se puede tramitar, a no ser que después de tenerla casi cuatro años en un cajón hagan el ridículo de solicitar un trámite de urgencia, que les considero capaces.

Ustedes, señores del Partido Popular, utilizan los problemas de las mujeres con embarazos no deseados para hacer campaña electoral y así contentar a esa parte de la derecha más radical que tanto poder tienen dentro del Partido Popular; seguramente también porque, en el fondo, muchas de SS.SS. -creo que no todas- coinciden bastante con esas organizaciones extremas que niegan el derecho a decidir sobre su maternidad a las mujeres. De hecho, ya la financiación, porque la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ya financió a la organización Provida con un millón de euros probablemente para que montara esas manifestaciones contra el Gobierno socialista que hemos vivido durante la anterior Legislatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Miren, señorías, no hay ningún Gobierno democrático de nuestro entorno europeo, ni regional, ni nacional, ni de derechas, ni de izquierdas que fragüe esas alianzas con organizaciones extremistas para cercenar los derechos a decidir de las mujeres; ninguno, sólo ustedes; ninguno de su entorno. *(La señora Abella Álava pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Álava, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Y es que ustedes, oponiéndose a desarrollar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, se colocan a la derecha de la derecha europea, a la derecha de la derecha española y a la derecha de la derecha de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, concluya, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Ya termino, Presidenta. No terminan ustedes de llegar a ese centro; se han liado haciendo círculo en ese espacio que tradicionalmente ha ocupado la extrema derecha en nuestro país. **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Hala!)** *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Olvídense, señorías, del tripartito, tomen otras referencias europeas si quieren realmente modernizarse, reconsideren su posición, súmense al cumplimiento de las leyes y a su desarrollo y sobre

todo, súmense a garantizar los derechos de las mujeres. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Me comunican los servicios de la Cámara que en este momento están presentes 8 diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 39 del Grupo Parlamentario Socialista, 58 del Grupo Parlamentario Popular y dos diputados no adscritos. En cualquier caso, vamos a intentar utilizar la votación electrónica porque me dicen que antes había un problema de comunicación que está resuelto. Si no, haríamos la votación a mano alzada. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es: diputados presentes, 106; votos a favor, 61; votos en contra, 45.

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular 3/2007 por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veintiocho minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €	CD-ROM semestral	6,00. €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.